

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1

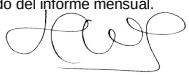
Contrato de Obra No.	<u>2631 de 202</u>	Contratista:	<u>CONSORCIO GUANAPALO</u>
Contrato de Interventoría No.	<u>1002 DE 20</u>	Interventoría:	<u>CONSORCIO VÍAS ECG</u>

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No.	<u>11</u>	MES O PERIODO:	<u>Enero de 2024</u>
----------------------------	-----------	-----------------------	----------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Items no previstos		49
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		50
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		74
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	75
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	85
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N/A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	93
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	95
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	96
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	97
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	116
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		119
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	120 121
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	122 123
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	130
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		142
5.1	Información general del contrato		142
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		143
5.3	Informes especialistas y profesionales		146
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		147
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	163
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	193
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	221
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	223
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	246 247
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	248
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	Conclusiones y recomendaciones		250
8	Anexos		253
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		253
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		254
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente ambiental		255
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		256
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		263
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		264

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO MEP-MN-IN-15-FR-2																																																							
					VERSION 1																																																							
					PÁGINA																																																							
					FECHA 5/02/2024 (Día / Mes / Año)																																																							
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES					DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																																							
					PERIODO MES: DICIEMBRE DE 2023																																																							
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022					PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.																																																							
OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE					FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023																																																							
					FECHA DE SUSPENSIÓN:																																																							
					FECHA DE REANUDACIÓN:																																																							
					FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027																																																							
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO					PLAZO ACUMULADO: 54 meses																																																							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022					INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG																																																							
					SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO																																																							
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO					AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																							
<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>KM</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">Estructuras</td><td>Ampliacion alcantarillas</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Alcantarillas nuevas</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Box</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>					ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción	KM	Mejoramiento		Rehabilitación		Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	Box	UNIDAD	Pontones	UNIDAD	Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)			<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>KM</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">Estructuras</td><td>Ampliacion alcantarillas</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Alcantarillas nuevas</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Box</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>					ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción	KM	Mejoramiento		Rehabilitación		Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	Box	UNIDAD	Pontones	UNIDAD	Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																										
Pavimentación	Construcción	KM																																																										
	Mejoramiento																																																											
	Rehabilitación																																																											
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD																																																										
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD																																																										
	Box	UNIDAD																																																										
	Pontones	UNIDAD																																																										
Mantenimiento																																																												
Otros (Especificar cuales)																																																												
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																									
Pavimentación	Construcción	KM																																																										
	Mejoramiento																																																											
	Rehabilitación																																																											
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD																																																										
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD																																																										
	Box	UNIDAD																																																										
	Pontones	UNIDAD																																																										
Mantenimiento																																																												
Otros (Especificar cuales)																																																												
AVANCE FINANCIERO																																																												
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES																																																												
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																												
<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>116.030.000,00</td><td>22.045.700,00</td><td>138.075.700,00</td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td></td><td></td><td></td><td>2.725.716.464,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td></td><td></td><td>98.084.739.145,00</td></tr></tbody></table>						BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS					AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES					JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN					ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00		GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD				2.725.716.464,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				98.084.739.145,00																					
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																								
OBRAS																																																												
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																												
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN																																																												
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00																																																									
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD				2.725.716.464,00																																																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				98.084.739.145,00																																																								
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																												
INVERSIÓN EN OBRA																																																												
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																												
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 18.885.602.398,82																																																												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 19.711.262.702,41																																																												
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 104,37%																																																												
MANO DE OBRA CALIFICADA: 8																																																												
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22																																																												
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10																																																												
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 40																																																												
REGISTRO FOTOGRÁFICO																																																												



PR 39+070 INSTALACIÓN CARPETA ASFALTICA MD



PR 38+500 SEGUIMIENTO MENSUAL DE AVANCE DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

**INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS
DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN
EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE
TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11

PERIODO

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024

Elaborado por: ANDRES FELIPE UMAÑA	Revisado por: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	Aprobado por: JULIÁN VALBUENA L.
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Directo de Interventoría	Cargo: Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/02/2024	Fecha: 05/02/2024	Fecha: 05/02/2024

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1.5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11** correspondiente al periodo del **01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

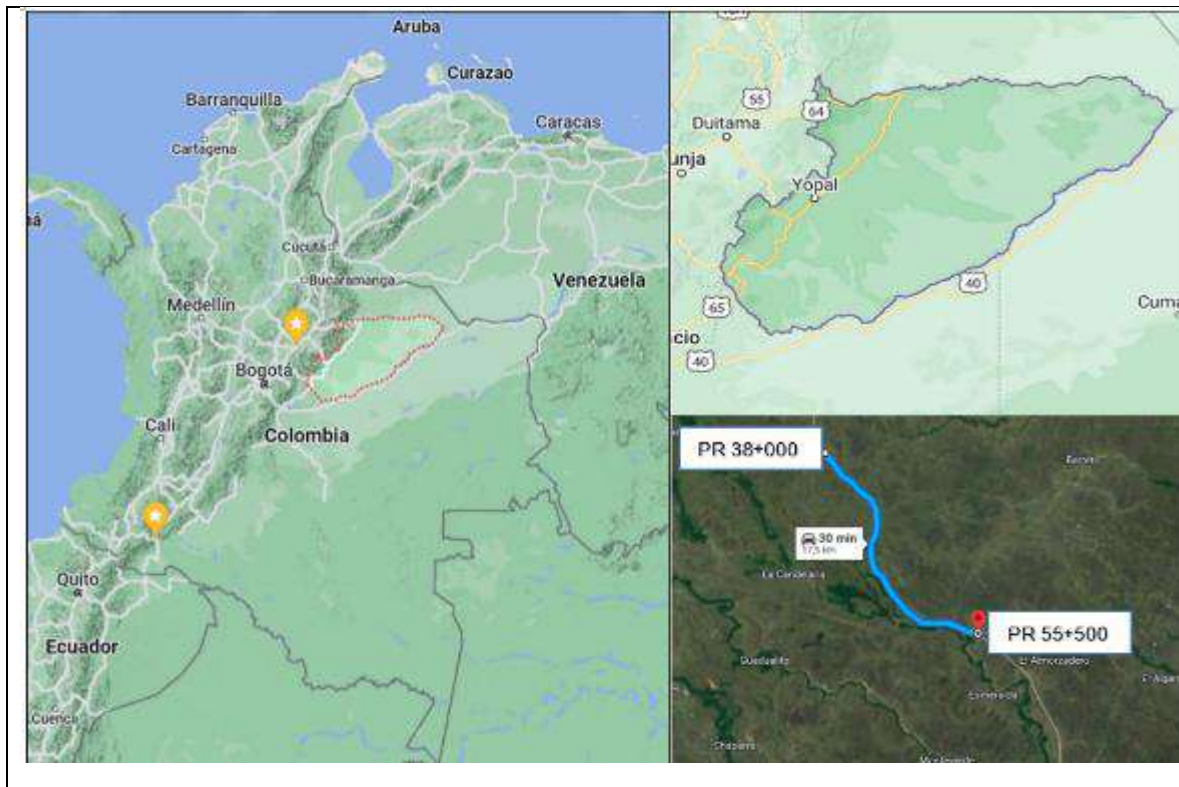


Ilustración 1 Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUÉ (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

**MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO**

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de río, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones de concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1 Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	Abscisa	Obra Hidráulica	Tipo	Diámetro	Longitud (m)
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	K 40+000	Alcantarilla	Doble	36	9,2
6	K 40+300	Alcantarilla	Doble	36	9,2
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	K 43+500	Alcantarilla	Doble	36	9,2
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	Abscisa	Obra Hidráulica	Tipo	Diámetro	Longitud (m)
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	K 54+400	Alcantarilla	Doble	36	9,2
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000					
# Campo	Abscisa	Luz (m)	Ancho (m)	Observaciones	
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto	
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto	
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje	

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Tabla 2 Registro fotográfico inicial del proyecto
FOTOGRAFÍAS ANTES FOTOGRAFÍAS DESPUÉS

 24/05/2023 7:57:39 5,1754N 71,6518W K38+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	 30 ene 2024 8:06:01 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 38+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 30 de enero del 2024. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
 24/05/2023 8:01:23 5,1719N 71,6490W K38+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	 30 ene 2024 8:10:39 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 38+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 30 de enero del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía. 	PR 40+000. 30 de enero del 2024. Estructura de pavimento Base Tercera capa. 
PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía. 	PR 40+500. 30 de enero del 2024. Estructura de pavimento Base Tercera capa. 
PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía. 	PR 41+000. 30 de enero del 2024. Estructura de pavimento Base Segunda capa. 

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 9:24:27 5,1475N 71,6268W K42+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 30 de enero del 2024. Estructura de pavimento Base Segunda capa.  30 ene 2024 8:28:21 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 42+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 9:50:25 5,1449N 71,6231W K42+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 30 de enero del 2024. Mejoramiento 1era capa  30 ene 2024 8:32:23 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 42+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 10:15:24 5,1408N 71,6205W K43+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 30 de enero del 2024. Mejoramiento 1era capa  30 ene 2024 8:34:53 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 43+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 10:39:57 5,1363N 71,6191W K43+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 30 de enero del 2024. Mejoramiento 1era capa  30 ene 2024 8:37:34 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 43+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 10:58:44 5,1317N 71,6184W K44+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 30 de enero del 2024. Terraplén listo para mejoramiento, 1era capa  30 ene 2024 8:40:28 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 44+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 11:16:56 5,1269N 71,6189W K44+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 30 de enero del 2024. Terraplén listo para mejoramiento, 1era capa  30 ene 2024 8:42:54 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 44+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

1.

PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 30 de enero del 2024. Terraplén listo para mejoramiento, 1era capa
	
PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 30 de enero del 2024.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

 24/05/2023 11:36:02 5.0970N 71.6144W K48+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	Estado Inicial Vía.  30 ene 2024 8:56:43 a.m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 48+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 11:38:24 5.0926N 71.6122W K48+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.  30 ene 2024 8:57:50 a.m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 48+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.  24/05/2023 11:40:28 5.0886N 71.6097W K49+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.  30 ene 2024 8:59:41 a.m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 49+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía. 	PR 49+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía. 
PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía. 	PR 49+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía 
PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía. 	PR 50+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía. 

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 30 de enero del 2024.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

 24/05/2023 11:54:15 5,0714N 71,5836W K52+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	Estado Inicial Vía.  30 ene 2024 9:19:03 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 52+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
 24/05/2023 11:56:15 5,0716N 71,5788W K53+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	 30 ene 2024 9:21:35 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 53+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
 24/05/2023 11:58:06 5,0702N 71,5742W K53+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	 30 ene 2024 9:23:23 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 53+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 30 de enero del 2024.

 24/05/2023 12:00:02 5,0683N 71,5700W K54+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	Estado Inicial Vía.  30 ene 2024 9:25:30 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 54+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
 24/05/2023 12:01:59 5,0664N 71,5656W K54+500 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	 30 ene 2024 9:27:22 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 54+500 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.
 24/05/2023 12:04:06 5,0660N 71,5606W K55+000 RN 65CA06. Estado Inicial Vía.	 30 ene 2024 9:29:04 a. m. RN 65CA06 Seguimiento y verificación mensual del estado del corredor PR 55+000 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 30 de enero del 2024.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

	Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 30 de enero del 2024. Estado Inicial Vía.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un 52 % Autos, 18 % Buses, 30 % Camiones* y el *punto de Aforo Sardinas un 37 % Autos, 6 % Buses, 57 % Camiones*.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con

material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1.5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.
3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.
4. Mantenimiento.
5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.
7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

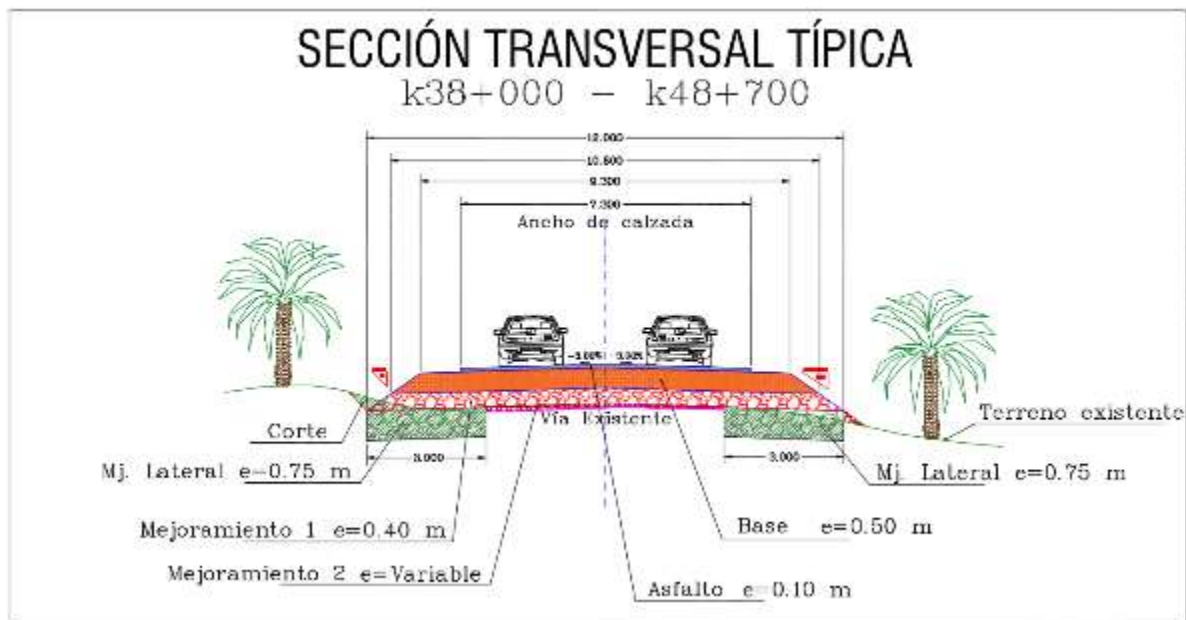
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realizado mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la número 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA	ALTERNATIVA
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3000 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	30	25		30	25		30	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para la unidad homogénea número 1.



 CONSORCIO VIAS ECG	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
--	--

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	\$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Tabla 3. Información del contrato de Obra

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 44+000, pavimentos hasta el k 44+000 y señalización hasta el k 44+000; que corresponden a los ítems que se describen a continuación:

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2023, el Contratista continuo con actividades de transporte, extendida y compactación de materiales granulares acorde a los estudios y diseños aprobados tal como se muestra a continuación.

- **DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS.** Durante el mes de ENERO se intervino del k44+000 al k45+700 realizando desmonte y limpieza por ambas márgenes de la vía.
- **MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO SELECCIONADO TAM MAX 6”.** Consiste en la instalación de material seleccionado tam Max 6”, para mejoramiento de subrasante con espesor de 0,40m. Para este periodo se registran los siguientes avances en primera capa: Desde el k41+700 al k43+300.
- **OBRAS HIDRÁULICAS:** al finalizar el periodo del mes de enero, se presenta un avance en la ampliación de las estructuras ubicadas en las abscisas, k41+772, k42+383 y k42+643.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de ampliación y construcción de alcantarillas.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K38+000 - K41+000											EJECUCIÓN				
ITEM	DESCRIPCION	ABSCISA	ENCOLE	DESCOLE	%	No. TUBOS	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)	OBSERVACION	DEMOLICION (m3)	ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
											M.D.	M.I.	M.D.	M.I.	
16	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772				1			AMPLIACION	2,92	X	X	X	X	
17	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055					36	11,00	O.K						
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383				1			AMPLIACION	2,59	X	X	X	X	
19	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643				1			AMPLIACION	4,63	X	X	X	X	
20	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813					36	11,00	O.K						
21	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983				1			ALCANTARILLA DOBLE, MANTENIMIENTO.	3,6					
22	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208			2%		36	11,00	O.K						
23	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433	M.I.	M.D.		1			AMPLIACION						
24	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669			2%		36	11,00	O.K						
25	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905	M.I.	M.D.		1			AMPLIACION						
26	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+144			2%		36	11,00	O.K						
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323	M.I.	M.D.		1			AMPLIACION						
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440							AMPLIACION						
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723							AMPLIACION						
30	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924							AMPLIACION						
31	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094			2%		36	11,00	O.K						
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264							AMPLIACION						
33	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544							AMPLIACION						
34	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713			2%		36	11,00	O.K						
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883							AMPLIACION						
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022							AMPLIACION						
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142							AMPLIACION						
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403							AMPLIACION						
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659							AMPLIACION						
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842							AMPLIACION						

En la siguiente gráfica, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2023 vs el avance ejecutado al mes de diciembre de 2023. Dejando claridad en que las últimas tres semanas el Contratista bajo los rendimientos, en parte debido a la necesidad de hacer reprocesos para dar cumplimiento a los controles de calidad en densidades de base granular.

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	1,3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	3
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

3.2.4 Gestión social.

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

Durante reunión del componente social realizado el día 18 de enero de 2024 y reunión de comité de obra número 35 realizado el día 19 de enero. Se manifestó al contratista, la entrega oportuna y veraz de información relacionada con el talento humano, específicamente cantidad de mano de puestos de trabajo generados; mano de obra directa o indirecta; mano de obra por zona de influencia; mano de obra clasificada por género; mano de obra clasificada por población especial, clasificación según mano de obra calificada y no calificada.



Es importante, resaltar que durante este comité se reiteró que la información del talento humano debe ser entregada de manera semanal, y que hasta la fecha se han presentado dificultades en la entrega oportuna de la información. Casi siempre esta información es recibida por la interventoría finalizando cada mes, lo cual no es funcional para el seguimiento y vigilancia de las labores del contratista. Además, dificulta la entrega semanal de información al INVIAS.

El contratista realiza entrega de información de mano de obra del mes de enero con retraso, haciendo entrega vía correo electrónico el día 5 de febrero del 2024. En la entrega no el contratista no especifica la clasificación entre mano de obra calificada y no calificada, sin embargo, se logra apreciar características de personal, clasificadas por género, por tipo de vinculación, población especial, entre otras.

Cantidad de Empleos Generados en el mes	Obra	Interventoría	Género		Madres Cabeza de Hogar	Padres Cabeza de Hogar	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra no calificada
			Masculino	Femenino				
Empleos Directos	38	13	36	14	4	2	-	-
Empleos Indirectos	18	0	17	1			-	-
Empleos por zona de Influencia	18	0	10	7			-	-

De acuerdo al cumplimiento del indicador para este subprograma de mano de obra, se identifica cumplimiento de un 25%.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Personal de la Región	Personal Externo de la Región	Cumplimiento del Indicador
18	68	25%

Observaciones y/o registro fotográfico:

A continuación, se aprecia con detalle información del talento humano, tanto los que están vinculados en obra como los que están vinculados en interventoría.



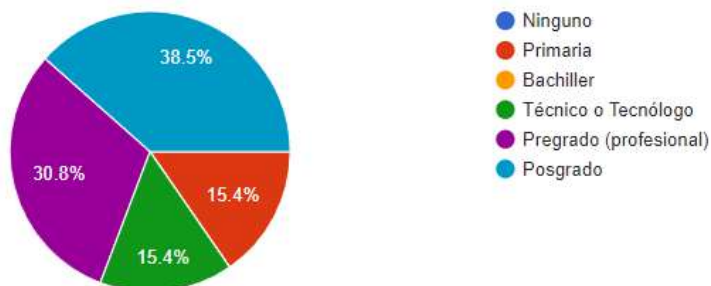
Ingresos y Egresos del Personal:

Con relación a los ingresos y egresos del mes de enero de 2024, solo se pueden identificar los realizados a nivel de la interventoría, ya que, en relación a la obra, no se cuenta con esta información por parte del contratista.

En el personal en la interventoría, se presentaron dos ingresos nuevos, en los cargos de Inspector e Inspector SST. El primero de género masculino, el segundo de género femenino respectivamente. Estos ingresos se hicieron a partir de día 8 de enero de 2024.

Mano de Obra Calificada y No calificada

No se cuenta con información de clasificación de mano de obra calificada y no califica en relación al personal en obra, ya que esta información no ha sido aportada por parte del contratista, sin embargo, en el personal de interventoría solo un 15,4 % corresponde a mano de obra no calificada, que equivalen 2 personas y un 84,6% de personal hacen parte de la mano de obra calificada, los cuales corresponden a 11 personas. La distribución del nivel de escolaridad del equipo de interventoría se puede apreciar a través del siguiente gráfico.

**Clasificación del Personal según su género:**

En el equipo de trabajo de la interventoría, se clasifica el personal según su género en: 6 mujeres (46,15%) y 7 hombres (56,84%), para un total de 13 personas vinculadas, las cuales laboran de forma directa.

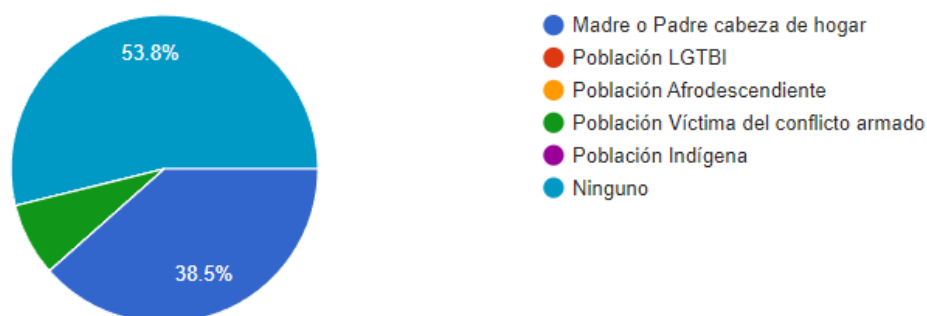
Clasificación por población Especial:

De acuerdo al cumplimiento de la mano de obra con enfoque de género, de derechos y diferencial, se puede evidenciar las siguientes poblaciones especiales dentro en el personal vinculado al proyecto:

En el talento humano, perteneciente a la obra, solo se identifica una persona, perteneciente a algún tipo de población especial, la cual es una mujer que está vinculada de forma directa con el contratista y hace parte de la zona de influencia, esta persona se identifica como madre cabeza de hogar.



En la interventoría, se identificó 2 tipos de poblaciones, la primera es víctima de conflicto armado, la cual corresponde a un trabajador; y el segundo tipo de población identificado es padre o madre cabeza de hogar, en la cual están clasificados 5 trabajadores. El resto de personal afirma no reconocerse como miembro de una población especial. En el siguiente gráfico, se puede apreciar los porcentajes en el equipo de trabajo de la interventoría:



**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Con relación al personal vinculado al proyecto, se puede apreciar en el siguiente gráfico la distribución de población especial, vinculada durante el mes de enero:



Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
2	2		

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

Cabe señalar que el proyecto no cuenta con un presupuesto establecido para el desarrollo de obras con enfoque social.

En enero se hicieron dos reuniones con la comunidad. La primera reunión en relación al inicio de labores en obra, esta reunión se hizo con la comunidad de la zona de influencia y también se presentó una solicitud por parte de las veredas san Isidro y san Rafael de Guanapalo, las cuales no hacen parte de la zona de influencia del proyecto, pero están sobre la vía en la cual se está haciendo la intervención. no se reporta peticiones, quejas o reclamos por parte de la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

La comunidad de la zona de influencia ha proporcionado bienes y servicios a los trabajadores de la obra, en lo que corresponde a alojamiento, alimentación e hidratación. Esto corresponde, según reporte del contratista a un monto de \$68545000.

Con relación a la consulta previa ante el ministerio del interior, el contratista realizó las gestiones pertinentes y recibió como respuesta la NO procedencia de la consulta previa. A continuación, se observa parte de la respuesta del Ministerio al contratista.

*Que, realizado el análisis geográfico de los contextos del proyecto y de comunidades étnicas, se estableció que no se evidencia coincidencia entre los mismos, por lo tanto, se determina que **NO PROCEDE** consulta previa para el proyecto; “MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.*

Esta afirmación se soporta en el análisis cartográfico, geográfico y espacial realizado, basado en el estudio de las actividades del proyecto, la consulta en las bases de datos institucionales de comunidades étnicas y tomando en consideración el contexto cartográfico y geográfico del proyecto y de comunidades, en donde No se identificaron dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos que puedan verse posiblemente afectadas por la ejecución de las actividades del proyecto.”

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador
si	si	20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

Este subprograma no cuenta con un cronograma específico de ejecución. Sin embargo, la gestión social y ambiental de la obra reporta que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud. Por el momento el contratista

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

está realizando los respectivos ajustes. Por lo tanto, no hay todavía una respuesta definitiva por parte del ICANH.

Con relación a la capacitación del personal sobre manejo de posibles hallazgos arqueológicos, el contratista ya cumplió con este requisito.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
si	no			No hay cumplimiento

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Aun no se cuenta con la respuesta del municipio.

Sin embargo, con anterioridad se solicitó al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia, indica que existen algunas celebraciones importantes para la comunidad pero que no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

Cabe señalar, que en este punto el plan de adaptación a la guía ambiental, solicita acordar una reunión con la comunidad, por el momento no se ha reportado reunión con la comunidad por parte del contratista. Se acordó durante la reunión del componente social, realizada el día 18 de enero de 2024 (acta # 2), con la profesional social del contratista, programar dicha reunión para el mes de abril, en espera primero de las gestiones realizadas en la oficina de desarrollo social del municipio de Orocué sobre la pronunciación del municipio sobre patrimonio cultural.

Por el momento, el contratista, teniendo en cuenta la ferias y Fiestas del Municipio de Orocué, en las fechas del 1 al 4 de febrero de 2024, se toma la decisión de dar prioridad a

labores de señalización, alcantarillado y labores administrativas, para evitar interferencia con el tránsito de turistas y comunidad por la vía.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador
20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El contratista ya cumplió con capacitar al personal en relación a hallazgos geológicos o paleontológicos. El área social de interventoría hizo la verificación del soporte de registro de asistencia y registro fotográfico, evidenciándose cumplimiento por parte del contratista.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
si	En espera	50%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6 de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	no
9 habitacionales	12	12	100%	x	
4 de centro de acopio					

Observaciones y/o registro fotográfico:

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista.

Durante la reunión de 18 de enero de 2024 del componente social, se hizo compromiso con la profesional social del contratista, dar inicio a las actas de cierre, para culminar la vigencia de 2023.

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones							
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados				
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes		
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico
	x					x		x			

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de enero no se evidencia reporte del contratista sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	X				X					X	

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de enero el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público.

Con relación al directorio de empresas de servicios públicos, el cual debe mostrarse en el punto satélite para que la comunidad y trabajadores puedan visualizarlo. Ya se encuentra disponible, desde el mes de diciembre dando cumplimiento a este requisito, sin embargo, se ha presentado modificaciones durante el mes de enero, ya que se hizo desplazamiento de la carpa, en la cual estaba el punto satélite y el SAU. Por lo tanto, se hizo la observación de manera verbal a la gestión social del contratista, sobre la importancia de reorganizar la información del área para que esté disponible tanto para los trabajadores como para la comunidad.



Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión interinstitucional?	
si	no	si	no
	X		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Socio predial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisición de predios (no aplica).

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de enero.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para recepción de PQR?		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			
	x		N/A	x			N/A		No se ha verificado	0	0	100%

Observaciones y/o registro fotográfico.

El contratista hizo entrega de soporte de socialización para el uso adecuado del PQR a la comunidad y al personal de la obra el día 24 de enero de 2024 vía correo electrónico. De igual manera, es de resaltar que el PQR se encuentra en funcionamiento y los formatos implementados para este servicio cumplen con los criterios estipulados en el PAGA. Además, dicho formato está en el punto satélite a disposición de la comunidad y trabajadores.

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; PMA informativo para la comunidad sobre la obra. La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023. La instalación del punto satélite se hizo durante la tercera semana del mes de diciembre.

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Durante el mes de enero se hizo desplazamiento de la carpa donde funciona el SAU. Lo que ocasionó que todos los elementos de información a la comunidad correspondientes al área social fueran removidos, sin embargo, durante la reunión del componente social el día 18 de enero de 2024, se hizo la observación de manera verbal para que estos elementos sean reubicados. El SAU fue reubicado por el avance en la obra, exactamente en la abscisa K44+200.



Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el mes?	Soportes de reuniones					¿Se ha proporcionado información a la comunidad por otros	¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	no		Punto Satélite	PNT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
X						N/A						1	1	

Observaciones y/o registro fotográfico

Se hizo una socialización con la comunidad de la zona de influencia, el día 16 de enero de 2024 para retomar labores en obra. Durante la reunión se manifestaron algunas inquietudes por parte de la comunidad. Hasta el momento no se ha recibido por parte de la interventoría soporte de acta, registro fotográfico y/o soporte de convocatoria de esta reunión.

También se hizo reunión con las comunidades de san Isidro y san Rafael de Guanapalo, las cuales pertenecen al Municipio de San Luis de Palenque y no hacen parte de la zona de influencia del proyecto, sin embargo, por su proximidad con la obra, solicitaron reunirse con el contratista para analizar riesgos a los que se expone la comunidad por el tráfico continuo de carga pesada hacia la obra. También se sugirió a los líderes de dichas comunidades reunirse con representantes de la gobernación de Casanare para llegar a una solución definitiva. En este encuentro se acordó por parte de la gobernación tramitar permisos, para que el contratista pueda instalar reductores de velocidad cercanos a la escuela y donde hay transito frecuente de la comunidad.

La interventoría realizó acompañamiento de esta actividad, evidenciándose disposición por parte del contratista para gestionar y buscar soluciones con la comunidad, se hizo el respectivo registro fotográfico, hasta el momento no se cuenta copia del acta de reunión.



**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas						Conformación comité de Participación comunitaria						Veedurías											
Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de Realización	No	Fecha de Programación	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convocatoria	Acta o lista de asistencia	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Actas	Registro Fotográfico	N/A
Diciembre de 2023	22 de diciembre de		si	n	o	100%			x					0%				x					

**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA
SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE
GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante la reunión del componente social, realizada el día 23 de noviembre de 2023, se acordó con la profesional social del contratista programar fecha de la capacitación anual con la comunidad sobre alguno de los siguientes temas: seguridad vial; educación en las normas y señales de tránsito; movilidad sostenible; uso adecuado de espacio público; normas que rigen el derecho de vía; prácticas ambientales adecuadas; objetivo de desarrollos sostenible y convivencia. Seleccionándose el tema de “Desarrollo Sostenible y Convivencia”. De acuerdo a esto, en la reunión del componente social, realizada el 18 de enero de 2024, la profesional social del contratista, reporta que ya hizo cumplimiento de dicha actividad durante el mes de diciembre. La interventoría está en espera del respectivo soporte de capacitación (asistencia y registro fotográfico) el cual no se ha recibido hasta la fecha.

Con relación a la conformación del comité de participación comunitaria, el contratista aun no reporta conformación de dicho comité, el cual es indicado por el PAGA para cumplimiento de este subprograma. Por lo tanto, la gestión social de la interventoría, hizo la solicitud al contratista, durante la reunión de comité de obra No. 35, del día 19 de enero de 2024. la programación de esta actividad. Así mismo se hizo esta solicitud durante la reunión de la reunión del componente social realizado el día 18 de enero de 2024.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemográficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género							Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de realización	no	Fecha de programación	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores convocados	Listados de asistencia	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando
	x		x			N/A	x	23/11/2023		23/11/2023	20	23	si	86.9%	x			22

Observaciones y/o registro fotográfico:

La última capacitación de perspectiva de género realizada por el contratista con trabajadores de obra fue hecha el día 23 de noviembre de 2023 en la cual asistieron 20 trabajadores de la obra, haciendo cumplimiento de este punto del PAGA, y se realizó verificación por parte del área social de la interventoría.

Cabe señalar que, durante el mes de enero de 2024, no se hizo aplicación de fichas sociodemográficas, pero el contratista hizo entrega de los respectivos soportes de la aplicación de estas fichas anteriores en el mes de enero, los cuales se había solicitado con anterioridad. Por lo tanto, la gestión social de la interventoría realizará revisión de dichos soportes para determinar el cumplimiento de este punto del PAGA o respectivas correcciones.

Por otra parte, está pendiente por parte del contratista la elaboración y aplicación del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias.

En cumplimiento al enfoque diferencial, de derechos y de género, para el mes de enero, el contratista no ha reportado cantidad de puestos de trabajo que están ocupando las mujeres, sin embargo, en la interventoría se identifican 6 puestos de trabajo ocupados por mujeres, de los cuales 4 puestos están a dedicación de medio tiempo y 2 puestos de trabajo están a dedicación de tiempo completo.

Otras Actividades del mes de Enero:

El día 26 de enero, hizo presencia a la obra, representantes de la Gobernación de Casanare para hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría. El equipo de interventoría, hizo acompañamiento de dicha visita haciendo un recorrido por la obra y asistiendo a comité.

Teniendo en cuenta la presencia de la supervisión de Casanare, se facilitó el diálogo con dos comunidades de las veredas San Isidro y San Rafael, pertenecientes al municipio de San Luis de Palenque, las cuales manifestaron inquietudes sobre el manejo del tráfico pesado en la zona.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el mes de enero de 2024.

3.1.1.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 4. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	En el periodo el documento se encuentra en ajustes considerando lo solicitado por el INVIAS en comunicado 2023S-VBOG-023077 de fecha 24 de noviembre de 2023, es importante manifestar que, si bien el contratista realizo una nueva entrega del documento mediante correo electrónico del 12 de enero de 2024, la misma cuenta con observaciones emitidas por la interventoría el día 29 de enero de 2024, entre las cuales se solicita ajuste en indicadores conforme a los requerimientos realizados por el INVIAS, además de la inclusión del plan de inversión con ajustes conforme a lo manifestado por la interventoría en el mes de noviembre de 2023.
Tramites permisos ambientales	Para la vigencia 2024 no se estima la necesidad de permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para el proyecto son requeridos los tramites ambientales para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales en las vigencias futuras, por lo cual se deben realizar las solicitudes pertinentes

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA en el año 2024. Es importante mencionar que si bien el contratista en la vigencia 2023 radico ante la corporación la solicitud de evaluación de los permisos y por parte de la autoridad ambiental se realizó la liquidación y reliquidación conforme al comunicado 500.291.23-11141 del 29 de septiembre de 2023 por los servicios de evaluación, no fue efectuado el pago por parte del contratista dadas diferentes inquietudes respecto a quién debe efectuar el pago por los tramites. Al cierre del periodo se informa se emitió concepto referente a los pagos a efectuarse ante la AAC, se espera concepto por parte de la gobernación.

Componente de sostenibilidad.

El contratista adelanta la evaluación de sostenibilidad del proyecto, acorde a lo señalado por el contratista se realiza el diligenciamiento de los formatos de radicación y plan de inversión respecto al componente sostenibilidad, se espera la radicación por parte del contratista.

3.1.1.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

3.1.1.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 5 se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra.

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de noviembre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 6. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Camilo Andrés Flórez Cortés	30/01/2023	SVR-GATR 4128
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloría	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y especialista ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo reuniones mensuales, siendo para el mes efectuada la reunión el día 12 de enero de 2024 contando con la participación de los profesionales ambiental, social y residente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{\text{Profesionales vinculados}}{\text{Equipo mínimo de profesionales}} \right) * 100 = \left(\frac{5}{5} \right) * 100 = 100\%$$

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

3.1.1.2.2 Correspondencia

En el periodo 01 al 31 de enero se desarrolló por parte de la Interventoría seguimiento a documentos contractuales, actividades realizadas y demás requerimientos para lo cual se generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al componente ambiental:

Tabla 7. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	10/01/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Solicitud PAGA ajustado atendiendo requerimientos del INVIAS y documentos componente sostenibilidad
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	29/01/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Observaciones al PAGA
22C01-AD-INV1002OROCUE-00038	30/01/2024	Gobernación del Casanare Con copia al contratista Consorcio Guanapalo	Aclaración pagos de servicio de evaluación ambiental.

Tabla 8. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	12/01/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión del PAGA ajustado en consideración a las observaciones presentadas por el INVIAS
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	23/01/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023

3.1.1.2.3 Capacitación al personal vinculado.

A partir del inicio de las actividades constructivas el contratista ha efectuado charlas y capacitaciones en materia ambiental y SST al personal, los soportes de las mismas se han remitido a la interventoría como anexos en los informes mensuales, se relacionan las charlas conforme al cronograma propuesto para el mes de enero de 2024:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

Tabla 9. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
17/01/2024	Instalación de puntos ecológicos	Personal de apoyo de construcción de alcantarillado	6	6	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
19/01/2024	Clasificación de residuos	Consortio Guanapalo	6	19	32%
21/01/2024	Uso adecuado del recurso hídrico		9	9	100%
23/01/2024	Manejo de residuos sólidos convencionales		9	17	53%
25/01/2024	Manejo de residuos líquidos		14	22	64%
27/01/2024	Clasificación de ecosistemas		15	23	65%
29/01/2024	Riesgo biológico de abejas		16	22	73%

Tabla 10. Seguimiento a Indicadores - Capacitación y concienciación DAGA-1.2-02

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
	Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

MES	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Enero de 2024	$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado} \right) * 100$ * Se relaciona el total de colaboradores que ingresan en el periodo, siendo reportado por parte del consorcio 3 ingresos y por parte del personal de apoyo alcantarillado 10	$\left(\frac{13}{13} \right) * 100 = 100\%$
	$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto} \right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de enero de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{18}{24} \right) * 100 = 75\%$

3.1.1.2.4 Estado de requerimientos.

Al igual que la vigencia 2023 para la actual vigencia no son requeridos permisos ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales; se estima que el uso de recurso hídrico se realizara de zonas de préstamo, los caños y cañadas identificadas no se encuentran en la zona objeto de intervención de la presente vigencia y los individuos arbóreos identificados no serán objeto de trámite de aprovechamiento forestal. Se verificará por parte de la interventoría no se ejecuten actividades de aprovechamiento previo a los permisos otorgados por la AAC.

Pese a lo mencionado se aclara que, para las vigencia futuras el proyecto requiere el trámite de permisos ambientales, demandando permisos para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales a tramitar ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA; es importante mencionar que si bien el contratista en la vigencia 2023 radico ante la corporación la solicitud de evaluación de los permisos y por parte de la autoridad ambiental se realizó la liquidación y reliquidación conforme al comunicado 500.291.23-11141 del 29 de septiembre de 2023 por los servicios de evaluación, no fue efectuado el pago por parte del contratista dadas diferentes inquietudes respecto a quién debe efectuar el pago por los tramites.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

Dada esta diferencia con el contratista por parte de la interventoría se procedió a la validación de documentación contractual, indicando que la obtención de permisos es obligación del contratista así mismo los pagos relacionados a los servicios derivados de tramites de licencias y permisos ambientales ante CORPORINOQUA deben estar contenidos por el contratista en su porcentaje de administración del costo directo de las obras, lo cual fue expuesto en comités de seguimiento. Adicional a lo expuesto y frente a la continua manifestación de inquietudes, se adelantó la consulta ante el INVIAS con el fin de dirimir la diferencia presentada con el contratista, frente a lo cual la entidad emitió concepto el día 21 de noviembre de 2023 mediante comunicado 2023S-VBOG-021790 en donde posterior a análisis jurídico se manifestó, se cita: *“Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS no considera jurídicamente procedente acceder al pago solicitado por el Contratista de Obra por concepto de trámites de obtención de permisos y licencias ambientales con recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021. Lo anterior debido a que dicho reconocimiento implicaría desconocer el valor de la oferta económica ganadora y desconocer las estipulaciones contenidas en los Documentos del Proceso CAS-OAJ-LP024-2022.”*

Persistiendo la inconformidad respecto al pago de los tramites, en comité efectuado el día 25 de enero de 2024, conjunto con la supervisión del Casanare, la supervisión del INVIAS, el contratista y la interventoría, fue expuesta nuevamente la inquietud por parte del contratista, en este espacio nuevamente se expuso que acorde a la verificación de documentos contractuales la obtención de permisos es responsabilidad del contratista, por lo cual se concertó la entrega por escrito de los hallazgos por parte de la interventoría y concepto INVIAS, esto para verificación por parte de la gobernación y determinación en el proceso contractual que lleva la entidad con el contratista.

El 30 de enero de 2023 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00038 fue remitido a la gobernación del Casanare y al contratista CONSORCIO GUANAPALO el concepto frente al pago relacionado a los tramites ambientales ante la AAC, se espera la determinación por parte de la gobernación y el contratista. Es importante mencionar que dados los tiempos para tramites en la autoridad ambiental es de gran importancia dar inicio a los tramites a la brevedad con el fin de evitar posibles atrasos o inconvenientes en las actividades futuras.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

En la Tabla 11 se relacionan los permisos ambientales requeridos para el proyecto, así como el estado de los mismos.

Tabla 11. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m³ (en total) en los puntos: - Caño la Candelaria: coordenadas 5° 6' 26.01487" N – 71° 37' 16.74876" W - Caño el Muerto: coordenadas 5° 4' 39.94546" N – 71° 36' 0.41541" W - Caño el Duya: coordenadas 4° 54' 36.83" N – 71° 25' 12.39" W Durante el mes de enero de 2024 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia)
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Durante la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de enero de 2024 no se ha efectuado ninguna intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Fue solicitado a la entidad el aprovechamiento forestal para 1876

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		individuos arbóreos identificados por la consultoría. Partiendo de lo señalado por la consultoría se continua con la verificación de individuos arbóreos requeridos para tratamiento forestal, identificando en el mes de enero de 2024 un total de 351 individuos, localizados 223 en el margen derecho de la vía y 128 individuos en el margen izquierdo, para un total de 896 individuos arbóreos. En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{\text{Autorizaciones y permisos tramitados}}{\text{Autorizaciones y permisos requeridos}} \right) * 100 = \left(\frac{0}{3} \right) * 100 = 0\%$$

Para finalizar se señala que la interventoría verificará que no se efectúen actividades que impliquen en el uso de recursos previo a contar con permisos ambientales, una vez sean otorgados por la autoridad ambiental se comprobará se dé estricto cumplimiento a los requerimientos, así mismo, se continuará con el seguimiento a la gestión adelantada por el contratista para la consecución de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

3.1.1.2.5 Fuentes de materiales.

Se cuenta con relación de los proveedores de materiales con los cuales el contratista contó en el mes de enero de 2024, los mismos cuentan con permisos ambientales y mineros vigentes como se relaciona en la

Tabla 12.

Tabla 12. Listado de proveedores avalados en el mes de enero de 2024

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como "Las Marías"	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

3.1.1.2.6 Manejo de materiales de construcción.

En el mes de enero de 2024 se validó el cumplimiento de los proveedores respecto a vigencia de permisos ambientales y mineros, encontrándose en cumplimiento. De igual modo se validó que el contratista ejecutará las actividades conforme lo contemplado en el PAGA, como son:

- El material fue acopiado para el uso en la jornada de trabajo o a más tardar dos jornadas, adicionalmente se dispone con área en el campamento para almacenamiento de acero, tubería, herramientas menores, entre otros.
- Las áreas de almacenamiento son demarcadas y señalizadas, actividad en ejecución por parte del contratista dado el cambio en la localización del campamento.

- Se verifica la forma de delimitar los acopios de RCD, dado que a solicitud del propietario del predio debió ser retirado el cerramiento con polisombra verde. El contratista ejecuta mejoras en señalización y delimitación de acopios.
- Se controla y exige cubierta del volco para evitar emisiones de material particulado de las volquetas empleadas en el proyecto.
- El concreto es mezclado en mezcladora y transportado en baldes evitando contacto directo con el suelo.

Ilustración 2. Acopios de materiales



A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 13. Control de cantidades de materiales empleados en enero de 2024.

MES	Julio de 2023
MATERIAL 1	Pedraplén
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m³)	5.060,00
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m3)	0,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

MES	Julio de 2023
MATERIAL 3	Base granular clase A SBG-45
PROVEEDOR	--
CANTIDAD (m3)	0,00
MATERIAL 4	Base granular clase A gradación fina
PROVEEDOR	MABOH SAS
CANTIDAD (m3)	0,00
TOTAL MES	5.060,00

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{\text{Lugares almacenamiento adecuados}}{\text{Total lugares de almacenamiento}} \right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{\text{Fuentes de materiales requeridas}}{\text{Fuentes de materiales licenciadas}} \right) * 100 = \left(\frac{2}{2} \right) * 100 = 100\%$$

3.1.1.2.7 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, el contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades de descapote y excavación, se prevé el aprovechamiento de residuos en las mismas actividades de obra; para el mes se señala fue requerido levantar el cerramiento dispuesto en el acopio de RCD a solicitud del propietario del predio evitando afectaciones a los animales que pastorean en la zona, se verifican nuevas opciones para la delimitación del acopio. En el mes de enero de 2024 no se dispuso RCD ante gestores autorizados.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

Ilustración 3. Área para el acopio de RCD



Tabla 14. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad		TOTAL	
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)
2023	Julio	8.281,91	1,99	23.824,09	6,20
	Agosto	3.968,18	1,01		
	Septiembre	3.155,57	0,70		
	Octubre	0,00	0,00		
	Noviembre	1.885,00	0,00		
	Diciembre	6.533,43	2,50		
2024	Enero	8,00	0,52	8,00	0,52
TOTAL				23.832,09	6,72

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{\text{Autorizaciones RCD tramitados en el periodo}}{\text{Autorizaciones RCD requeridos en el periodo}} \right) * 100$$

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

En el periodo no se realizó disposición de RCD, tampoco se han efectuado trámites ante la autoridad ambiental para registro como gestor de RCD.

$$RCD = \left(\frac{\text{Predios utilizados para disposición en el periodo}}{\text{Autorizaciones propietarios en periodo}} \right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante receptores, de igual forma, en el periodo no se dio aprovechamiento de RCD, no se han efectuado adecuaciones en accesos o reutilización de material en obra.

$$RCD = \left(\frac{\text{Cantidad de RCD almacenado para disposición o aprovechamiento}}{\text{Cantidad de RCD generado en el periodo}} \right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{8 \text{ m}^3}{8 \text{ m}^3} \right) * 100 = 100\%$$

A la fecha se continua con acopio de residuos de excavación para posible aprovechamiento en obra y accesos a predios.

3.1.1.2.8 Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Dado el traslado del campamento, el contratista adecua un espacio para la instalación de un punto ecológico (el de mayor dimensión dispuesto por el contratista para acopio de residuos no aprovechables, peligrosos y orgánicos), adicional, dispone de dos puntos ecológicos uno de menor dimensión dispuesto en la carpa y otro dispuesto en las zonas que se encuentran en intervención. Los puntos están compuestos por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores.

Como se ha resaltado en los periodos anteriores, en el área de influencia no se cuenta con servicio de recolección de residuos, por lo cual en acuerdo con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque se realiza la disposición de residuos los días martes y viernes a las 9:30 am en las instalaciones de la empresa. Para el mes de enero se reporta un total de 30 Kg dispuestos, es importante señalar que dado el cambio de administración

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

fue solicitado nuevamente mediante comunicado la emisión de certificaciones de carácter mensual, por lo que se espera la respuesta por parte de la empresa de disposición de residuos quedando pendiente el soporte correspondiente a la entrega efectuada en enero de 2024.

Ilustración 4. Puntos ecológicos



Por otra parte, dentro del PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, las cuales se efectúan por parte del contratista; en el mes de enero de 2024 no se relaciona disposición de residuos peligrosos con gestores autorizados.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{\text{Cantidad de RESPEL generados}}{\text{Cantidad de RESPEL dispuestos}} \right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos peligrosos ante el gestor autorizado.

$$\left(\frac{\text{Cantidad de residuos aprovechables entregados}}{\text{Cantidad de residuos aprovechables generados en el periodo}} \right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{\text{Cantidad de residuos convencionales entregados}}{\text{Cantidad de residuos convencionales generados en el periodo}} \right) * 100 = \left(\frac{30}{30} \right) * 100 = 100\%$$

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

3.1.1.2.9 Manejo de aguas superficiales

Respecto a aguas superficiales se debe señalar que no se ha efectuado captación de recurso hídrico, para la ejecución de actividades de obra se ha obtenido el recurso proveniente de área de préstamo (captación de agua lluvia), localizada en el predio autorizado para tal fin, localizado en la coordenada 5°10'28,61" N 71°39'03,68" W, en el mes se empleó un volumen total de 310,37m³.

Se esperan las aclaraciones por parte de la gobernación del Casanare respecto a quién debe realizar el pago por evaluación de servicios ambientales, posterior a emisión de concepto por parte de la interventoría y el INVIAS emitido el día 30 de enero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00038, para nuevamente dar inicio a la solicitud frente a CORPORINOQUIA del permiso de concesión de aguas superficiales y efectuar los pagos por servicio de evaluación.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{\text{Autorización captación vigente}}{\text{Autorización captación requerida}} \right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

3.1.1.2.10 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el contrato se cuenta con tres (03) unidades sanitarias, dispuestas por género, los residuos líquidos de las unidades sanitarias son recolectados y dispuestos por la empresa contratada para el servicio de las mismas como se relaciona a continuación:

Tabla 15. Residuos líquidos dispuestos en el mes de enero de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (L)
12/01/2024	Campamentos Casanare SAS	14	52,99

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

29/01/2024	Campamentos Casanare SAS	15	56,775
TOTAL		29	109,765

Ilustración 5. Unidades sanitarias



Por otra parte, los combustibles (recipientes) son acopiados en un área específica en el campamento, a la fecha la contratista continua con adecuación del espacio con el fin de dejar protegido de la lluvia y acatando las medidas requeridas para manejo, los recipientes se encuentran rotulados.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{\text{Gal Residuos líquidos generados}}{\text{Gal Residuos líquidos dispuestos}} \right) * 100 = \left(\frac{29}{29} \right) * 100 = 100\%$$

3.1.1.2.11 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Durante la ejecución de las actividades constructivas realizadas en el mes de enero de 2024, no se ha requerido aprovechamiento forestal, según lo verificado no se identifican individuos arbóreos que requieran tratamiento silvicultural en el tramo a intervenir en la vigencia 2024, tampoco se han realizado acciones para recuperación de áreas afectadas dado que esta actividad

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

se proyecta en la etapa de cierre con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{\text{Individuos arbóreos aprovechados}}{\text{Individuos arbóreos objeto de aprovechamiento}} \right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal, el mismo continua pendiente por tramite por parte del contratista a la espera de definición de pagos.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{\text{Área Restaurada}}{\text{Áreas afectadas}} \right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas.

El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual no se desarrolla la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3- 14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Se reporta para el mes de enero de 2024, la finalización por parte del contratista a la verificación de los individuos arbóreos señalados por la consultoría para aprovechamiento forestal, los individuos verificados fueron registrados incluyendo nombre, coordenada, observaciones, código del árbol y registro fotográfico. A la fecha se identificó un total de 896 individuos arbóreos para un total de 17.2Km verificados al costado izquierdo y 17.6Km al costado derecho.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

Tabla 16. Individuos identificados

MES	SEPTIEMBRE DE 2023			TOTAL MES
MARGEN DERECHO	Individuos identificados		40	114
	Localización	Inicio:	K41+950.00 Árbol No A1446	
		Final:	K43+750 Árbol No A1375	
MARGEN IZQUIERDO	Individuos identificados		74	
	Localización	Inicio:	K41+080.00 Árbol No A1765	
		Final:	K44+800 Árbol No A1693.	

MES	OCTUBRE DE 2023			TOTAL MES
MARGEN DERECHO	Individuos identificados		55	108
	Localización	Inicio:	K48+360.00 Árbol No A1320	
		Final:	K47+080.00 Árbol No A1374	
MARGEN IZQUIERDO	Individuos identificados		53	
	Localización	Inicio:	K48+320.00 Árbol No A1640	
		Final:	K44+800 Árbol No A1692	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

NOVIEMBRE DE 2023				TOTAL
MARGEN DERECHO	Individuos identificados		84	257
	Localización	Inicio:	K48+360.00 No de árbol A1319	
		Final:	K49+700.00 No de árbol A1236	
MARGEN IZQUIERDO	Individuos identificados		173	
	Localización	Inicio:	K48+420.00 No de árbol A1639	
		Final:	K51+820.00 No de árbol A1453	

DICIEMBRE DE 2023				TOTAL
MARGEN DERECHO	Individuos identificados		66	en el mes de diciembre no se avanzó en el margen izquierdo, por lo que se reportó la información relacionada al mes anterior TOTAL MES 66
	Localización	Inicio:	K49+740.00 No de árbol A1235	
		Final:	K50+330.00 No de árbol A1170	
MARGEN IZQUIERDO	Individuos identificados		173	
	Localización	Inicio:	K48+420.00 No de árbol A1639	
		Final:	K51+820.00 No de árbol A1453	

ENERO DE 2024				TOTAL
MARGEN DERECHO	Individuos identificados		223	351
	Localización	Inicio:	K50+380.00 No de árbol A1169	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

		Final:	K55+580.00 No de árbol A889	
MARGEN IZQUIERDO	Individuos identificados		128	
	Localización	Inicio:	K52+020.00 No de árbol A1447	
		Final:	K55+220.00 No de árbol A1227	

Se señala que conforme a la visualizado los individuos arbóreos identificados para tratamiento se encuentran proyectados para intervención en la tercera vigencia, empero, se validará por parte de la interventoría, asegurando no se realice afectación forestal sin previo permiso de la autoridad ambiental competente.

Conforme lo requerido en el PAGA el contratista continua con la verificación de fauna en la vía; en el periodo no se registra fauna atropellada, sin embargo, se continua con el seguimiento dentro del tramo objeto de intervención y cuando corresponda el registro en el aplicativo RECOFSA, así mismo, se informa no se ha identificado especies rescatadas o animales heridos.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{\text{Fauna adulto liberado}}{\text{Fauna adulto rescatado}} \right) * 100$$

$$\left(\frac{\text{Animales entregados}}{\text{Animales heridos rescatados}} \right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{\text{Especies reportadas}}{\text{Especies encontradas}} \right) * 100$$

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.

Para finalizar, se indica que en el mes de enero de 2024 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{\text{Plan de compensación autorizado}}{\text{Plan de compensación requerido}} \right) * 100$$

$$\left(\frac{\text{Área restaurada}}{\text{Área total compensación}} \right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

3.1.1.2.12 Manejo de señalización y sitios temporales

El contratista cuenta con áreas demarcadas y señalizadas, los sitios temporales para acopio de residuos son demarcados y señalizados, se evalúan medidas para demarcación de acopio de residuos dada la solicitud del propietario del predio por el riesgo a los animales de pastoreo. Se continua con adecuaciones en el campamento y disposición de áreas para acopios de residuos y acopio de materiales.

Ilustración 6. Levantamiento campamento de obra



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

Por otra parte, se tiene la señalización vial empleando cinta amarilla, colombinas, maletines y vallas informativas.

Ilustración 7. Señalización dispuesta en obra



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$\text{Señalización} = \left(\frac{\text{No de señales instaladas}}{\text{No de señales interpuestas}} \right) * 100 = \left(\frac{11}{11} \right) * 100 = 100\%$$

$$\text{Capacitaciones} = \left(\frac{\text{Asistente a reunión}}{\text{Total de personas}} \right) * 100\% = \left(\frac{6}{19} \right) * 100 = 32\%$$

Se realizo capacitación en el tema clasificación de residuos

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{\text{Puntos ecológicos operativos}}{\text{Puntos ecológicos instalados}} \right) * 100 = \left(\frac{3}{3} \right) * 100 = 100\%$$

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

3.1.1.2.13 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de enero de 2024 se validó que los vehículos empleados cuenten con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, encontrándose en cumplimiento. En el periodo se contó con dos (02) vibro compactadores, dos (02) motoniveladoras, una (01) retroexcavadora de oruga, dos (02) carretanques y una (01) retroexcavadora, de las cuales el área SST efectúa inspecciones registrando el estado en formatos preoperacionales.

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{\text{Inspecciones preoperacionales realizadas}}{\text{Inspecciones preoperacionales requeridas}} \right) * 100 = \left(\frac{10}{10} \right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 8. Maquinaria disponible para las actividades de obra



SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el **componente técnico**, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes ítems:

Durante el mes de enero de 2024, el Contratista realizó actividades del componente ambiental relacionadas al inventario de especies arbóreas encontradas en el corredor vial, de la misma manera se realizó mejoramiento de subrasante con material seleccionado crudo de río tam max

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

6" en primera capa, hasta cumplir con las cotas de diseño. Por su parte la Interventoría verificó la procedencia de los materiales, y realizó los chequeos de topografía para construcción de alcantarillas. Cabe anotar que por las festividades del municipio de Orocúe, la actividad de instalación de mejoramiento de subrasante, se suspendió del 28 de enero al 31 de enero de 2024. La actividad anteriormente mencionada, se había iniciado el día 15 de enero de 2024 y se avanzó en una longitud de 1,6 km desde el k 41+700 hasta el k43+300 en primera capa.

Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, las actividades reiniciaron el pasado 15 de enero, con la inclusión de dos cuadrillas encargadas de la ampliación de alcantarillas. A la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 3 alcantarillas para un total de 12 ampliaciones acumuladas en la ejecución.

Por otra parte, en respuesta a la solicitud de la Interventoría, el contratista entregó la programación de obra con vigencia 2024, la cual fue revisada, aprobada e incluida en el trámite de, se informa al contratista necesidad de contar con una programación por cada vigencia y también una programación general del proyecto para hacer las mediciones de porcentajes de avance en función de la cada vigencia y del proyecto en general. Para la vigencia del año 2024 se definió:

- avance de preliminares limpieza de zonas no boscosas hasta el k55+500
- avance de mejoramiento con material seleccionado crudo de río tam max 6", en primera capa hasta el k47+000 y en segunda capa hasta el k 44+000
- Avance de base granular en espesor completo hasta el k 44+000.
- Avance de carpeta asfáltica mdc-19 y riego de imprimación hasta el k 44+000
- Avance de señalización vertical y señalización horizontal, hasta el k 44+000

Con lo anterior, a ejecutar en esta Vigencia entraría en garantía en el inicio de vigencia 2025

De igual manera se encuentra revisadas por parte de la interventoría la modificatoria de cantidades de obra, donde se anexan lo descrito anteriormente junto a las cantidades de obra y justificación del acta de modificación, para su trámite ante la gobernación de Casanare.

Desde el **área ambiental**, el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

Se continuará con el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
---	--	--

seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.

Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social: El día 26 de enero, hizo presencia a la obra, representantes de la Gobernación de Casanare para hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría. El equipo de interventoría, hizo acompañamiento de dicha visita haciendo un recorrido por la obra y asistiendo a comité.

Teniendo en cuenta la presencia de la supervisión de Casanare, se facilitó el diálogo con dos comunidades de las veredas San Isidro y San Rafael, pertenecientes al municipio de San Luis de Palenque, las cuales manifestaron inquietudes sobre el manejo del tráfico pesado en la zona.

La solicitud de la comunidad puntualmente es la ubicación de varios controladores viales, y un supervisor vial, a lo cual la supervisión manifiesta, que si bien hay responsabilidad del Consorcio Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocué, el contratista no está en la obligación contractual de disponer de dicho personal, sin embargo, manifiesta el director de obra del Consorcio su disposición para la construcción de reductores de velocidad. En este sentido manifiesta la supervisión, que se convocará una mesa técnica junto a la secretaria de tránsito departamental, para exponer la problemática presentada en el corredor y así mismo solicitar y aprobar el permiso de ejecución de dichas obras en los puntos que se requieran.

La interventoría, queda atenta a la gestión de la supervisión para dar respuesta positiva a la solicitud de la comunidad, y realizar el acompañamiento a las actividades a realizar por parte del contratista de obra.

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
--	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--



1. INFORMACIÓN GENERAL

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

ACTUAL (Indicar la meta física a ejecutarse de acuerdo con el alcance del contrato):

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

S PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

PR VIGENCIA	\$ 9.000.000.000	\$ 9.530.000.000	\$ 19.631.000.000	\$ 20.220.000.000	\$ 20.820.000.000	\$ 21.452.000.000
-------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

ORRA	INTERVENTORIA
------	---------------

III. AVANCE FISICO

Meta Física (Programa de Obra) - Linha Base	Meta Física Programada / Executada Acumulada
---	--

Identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

CTOR 1:	PR 38+000 a PR 55+500	TRAMO Y/O SECTOR 2:	N/A
---------	-----------------------	---------------------	-----

.....

IV. GESTION AMBIENTAL	
MATERIALES	PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

Las actividades realizadas en los 3 kilómetros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los trámites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continúa con la gestión ante CORPORAINOQUIA para la

GRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)	1. Durante la semana 11 de actividades, se realizó inventario de especies arbóreas en el tramo a ejecutar.
--	---

V. GESTIÓN SOCIAL

DOBBELOG A. ADOLPHUS:	N/A	
-----------------------	-----	--

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Adelanto o atraso (+/-): -0.003%

Avance programado con vigencia 2024: 0,02% Avance ejecutado con vigencia 2023: 0,00%

En la semana 44, correspondiente al periodo entre el 29 de diciembre de 2023 y 4 de enero de 2024, no se realizaron actividades de avance de obra. durante esta semana se realizó inventario de especies arboreas en el tramo de ejecución .

2. AMBIENTAL.

Se realizan actividades de identificación y localización de las especies arboreas, para definir según normativa de la entidad ambiental el aprovechamiento de cada una de las especies.

VIGENCIA 2024	SEMANA 44	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		6,2
Desmonte y limpieza Derecho(km)		6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		5,2
Mejoramiento lateral derecho (km)		5,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)		9
Alcantarillas Nuevas (Un)		5
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL.
- ADECUACIÓN DE CAMPAMENTO Y PATIO PARA MAQUINARIA
- INGRESO DE PERSONAL

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

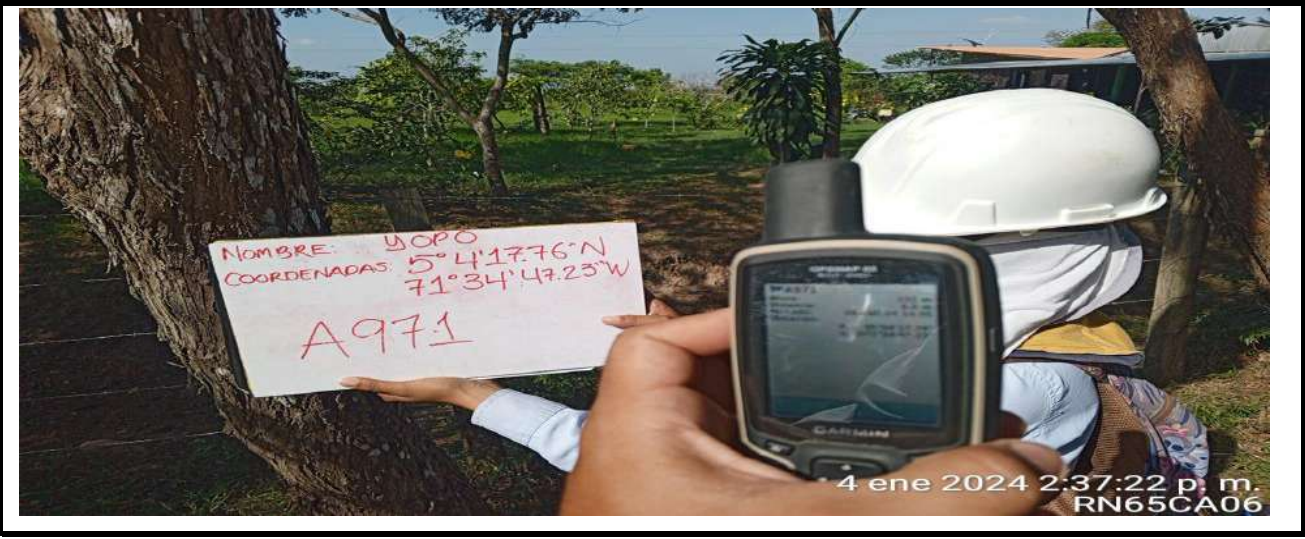
VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



INVENTARIO ESPECIES ARBOREAS



INVENTARIO ESPECIES ARBOREAS



INVENTARIO ESPECIES ARBOREAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista	FIRMA _____ NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ _____ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC _____
Seguimiento y control de actividades de campo	
Revisión de programación de obra	
Medición de porcentajes de avance	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA:SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 45 del 05/01/2024 al 11/01/2024 Último Informe Semanal No 2 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una bermá de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1.5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA: CONSORCIO GUARAPALO				INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG			
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	\$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	\$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	\$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	\$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	\$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	\$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	\$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	\$ -
		VALOR AMORTIZADO:	\$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	\$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	\$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	\$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 9.000.000.000	\$ 9.530.000.000	\$ 19.631.000.000	\$ 20.220.000.000	\$ 20.820.000.000	\$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.174.796.776	\$ 1.300.000.000	\$ 1.881.105.570	\$ 2.246.477.273	\$ 2.313.455.408	\$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)			
OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	18.874.444.237,84	21.188%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	18.869.030.358,40	21.182%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(5.413.879,44)	-0.01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	138.075.700,00	0.16%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	19.012.519.937,84	21.34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	19.007.106.058,40	21.34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(5.413.879,44)	-0.01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	2.707.118,92	0,003%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	-	
SI NO X			
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22/12/2023			
PERIODO FACTURADO: octubre-diciembre 2023			
VALOR FACTURA: \$ 1.190.776.597,59			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			
Observaciones:			

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.125.000.000,00	10,21%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	25.000.000,00	0,23%
SI NO X			
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			
PERIODO FACTURADO:			
VALOR FACTURA: \$ -			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			
Observaciones:			

ANTICIPOS		INDICADOR I/C		ANTICIPOS	
Otorgado \$	\$ 9.000.000.000,00	En el mes:		Otorgado \$	\$ -
Amortizado \$	\$ 9.000.000.000,00	Acumulado:		Amortizado \$	
Saldo \$	\$ -			Saldo \$	\$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	15,48%	Avance o Atraso Físico %	1,50%	MAQUINARIA Y EQUIPO		
Meta Física Ejecutada %	16,98%					

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0,75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	167%				35,3%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	96%				20,3%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog	60%				60,0%
					Ejec	32%				32,4%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:	PR 38+000 a PR 55+500	TRAMO Y/O SECTOR 2:	N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):	N/A		

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	16	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES				PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL			
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X NO	ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
				Ocupación de CAUCES:	SI	NO	N/A
				VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
				EMISIONES:	SI	NO	N/A
				OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilómetros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilómetros iniciales se prevé el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climáticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyu) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)	OBSERVACIONES:
ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS	OBSERVACIONES: Durante la semana 44 de actividades, se realizo inventario de especies arboreas en el tramo a ejecutar.

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	4	OBSERVACIONES: DURANTE LA SEMANA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE GESTION SOCIAL, EL CONTRATISTA REALIZÓ DIALOGOS CON LAS COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CON EL FIN DE ESCUCHAR SUS PETICIONES EN CUANTO A BIENES Y SERVICIOS.
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	K38+000	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	63				

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.
FICHAS PEDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALÚOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de observaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

I.A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 44, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024.

Avance programado semanal: 0,003%	
Avance ejecutado semanal: 0,000%	
Avance programado proyecto: 21,188%	

Avance ejecutado proyecto: 21,182%

Adelanto o atraso (+/-): -0,006%

Avance programado con vigencia 2024: 0,035% Avance ejecutado con vigencia 2023: 0,00%

En la semana 45, correspondiente al periodo entre el 05 de enero y el 11 de enero de 2024, no se realizaron actividades de avance de obra, durante esta semana se realizó ingreso de personal y reuniones de socialización con comunidades del area de influencia del proyecto.

3. GESTION SOCIAL

Durante la semana, se realiza ingreso de personal con afiliación a seguridad social, de igual manera por solicitud de las comunidades de las veredas del área de influencia, se realiza nueva solicitud y se atienden requerimientos, esta actividad la realiza el consorcio Guanapalo, se tiene programado inicio de actividades el día 15 de enero de 2024

VIGENCIA 2023	SEMANA 45	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		6,2
Desmonte y limpieza Derecho(km)		6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		5,2
Mejoramiento lateral derecho (km)		5,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)		9
Alcantarillas Nuevas (Un)		5
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL.
- ADECUACIÓN DE CAMPAMENTO Y PATIO PARA MAQUINARIA
- INGRESO DE PERSONAL

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	VIGENCIA 2024	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNIONES CON LA COMUNIDAD



REUNIONES CON LA COMUNIDAD



REUNIONES CON LA COMUNIDAD

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista	 FIRMA _____ NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ _____ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC _____
Seguimiento y control de actividades de campo	
Revisión de programación de obra	
Medición de porcentajes de avance	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

ACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUAYNABALLO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE” entre abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el ANEXO TECNICO No. 0044 DE 2021, se declara una zona restringida para el tránsito por parte de los vehículos pesados que circulan en la vía principal, desde la abscisa K38+000 hasta la abscisa K55+500, con un ancho de 6.66 metros, quedando libre el tránsito de los vehículos livianos y motocicletas.

La vía de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué y a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

S PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
en pesos)

OBRA	INTERVENTORÍA
------	---------------

ANTICIPOS	
Otorgado \$	\$ 9.000.000.000,00
Amortizado \$	\$ 9.000.000.000,00
Saldo \$	\$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado \$	\$ -
Amortizado \$	
Saldo \$	\$ -

0.00470%	Average of Average Efficiencies	1.40050%
----------	---------------------------------	----------

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada
---	--

Identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico realizado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MATERIALES	PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
------------	---

no crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente 0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

V. GESTIÓN SOCIAL				
	OBRA	INTER		

	OBRA	INTER		
--	------	-------	--	--

VI. GESTIÓN PREDIAL

DO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.
------------------------	-----	--

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Observaciones por parte del Contratista

Los avances de obra programados para la semana 44, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024.

Avance ejecutado semanal: 0,000%

Avance programado proyecto: 21,191%

Avance ejecutado proyecto: 21,367%

Adelanto o atraso (+/-): -0,18%

Avance programado con vigencia 2024: 0,035% Avance ejecutado con vigencia 2023: 0,00%

En la semana 45, correspondiente al periodo entre el12 de enero y el 18 de enero de 2024, se ejecutaron actividades de mejoramiento con material seleccionado crudo de rio tam max 6". De igual manera se realiza ampliación de alcantarilla n10 ubicada en el pr k 41+732.

VIGENCIA 2024	SEMANA 46	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		6,2
Desmonte y limpieza Derecho(km)		6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		6,2
Mejoramiento lateral derecho (km)		6,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,3	4,3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	10
Alcantarillas Nuevas (Un)		5
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	0,3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	1
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación carpeta asfáltica k39+070



Instalación carpeta asfáltica k38+000



Mejoramiento con material seleccionado

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista		 FIRMA _____ NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ _____ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC _____
Seguimiento y control de actividades de campo		
Revisión de programación de obra		
Medición de porcentajes de avance		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA:SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 47 del 19/01/2024 al 25/01/2024 Último Informe Semanal No 2 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una bermá de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1.5 m x 1.5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA: CONSORCIO GUARAPALO				INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG			
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	\$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	\$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	\$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	\$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	\$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	\$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	\$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	\$ -
		VALOR AMORTIZADO:	\$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	\$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	\$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	\$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 9.000.000.000	\$ 9.530.000.000	\$ 19.631.000.000	\$ 20.220.000.000	\$ 20.820.000.000	\$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.174.796.776	\$ 1.300.000.000	\$ 1.881.105.570	\$ 2.246.477.273	\$ 2.313.455.408	\$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA				INTERVENTORIA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	89.080.301.249,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	11.023.707.590,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	18.879.359.378,63	21,194%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.175.000.000,00	10,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	19.397.458.229,34	21,775%	INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	518.098.850,71	0,58%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	25.000.000,00	0,23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	138.075.700,00	0,16%				
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)							
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	19.017.435.078,63	21,35%				
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	\$	19.535.533.929,34	21,93%				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	518.098.850,71	0,58%				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	4.915.140,79	0,006%				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	363.394.114,67	0,408%				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO	X	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO	X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			22/12/2023	No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			
PERIODO FACTURADO:			octubre-diciembre 2023	PERIODO FACTURADO:			
VALOR FACTURA:	\$		1.190.776.597,59	VALOR FACTURA:	\$		-
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			
Observaciones:				Observaciones:			

ANTICIPOS			INDICADOR I/C			ANTICIPOS		
Otorgado \$	\$	9.000.000.000,00	En el mes:			Otorgado \$	\$	-
Amortizado \$	\$	9.000.000.000,00	Acumulado:			Amortizado \$		
Saldo \$	\$	-				Saldo \$	\$	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

0,6057%

Meta Física Ejecutada %

3,9977%

Avance o Atraso Físico %

3,3920%

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog		N/A			
					Ejec					
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (K44+000-K47+000)	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	2,000%				0,606%
					Ejec	13,200%				3,998%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog					
					Ejec					
* Base granular e= 0,5 (K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

PR 38+000 a PR 55+500

TRAMO Y/O SECTOR (n):

N/A

TRAMO Y/O SECTOR 2:

N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES				PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL			
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	DISPONIBLE	ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO
					Ocupación de CAUCES:	SI	NO
					VERTIMIENTOS:	SI	NO
					EMISIONES:	SI	NO
					OTROS (Especificar cual)	SI	NO

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilómetros iniciales se prevée el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climáticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (taia de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)		OBSERVACIONES:	
ESTADO:	Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS	OBSERVACIONES: Durante la semana 44 de actividades, se realizo inventario de especies arboreas en el tramo a ejecutar.	

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER			OBSERVACIONES: DURANTE LA SEMANA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE GESTION SOCIAL, EL CONTRATISTA REALIZÓ DIALOGOS CON LAS COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CON EL FIN DE ESCUCHAR SUS PETICIONES EN CUANTO A BIENES Y SERVICIOS.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	4	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	K38+000	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	63				

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.
FICHAS PEDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALÚOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 47, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024.

Avance programado semanal: 0,006%

Avance ejecutado semanal: 0,408%

Avance programado proyecto: 21,197%

Avance ejecutado proyecto: 21,775%

Adelanto o atraso (+/-): +0,579%

Avance programado con vigencia 2024: 0,075% Avance ejecutado con vigencia 2024: 3,05%

En la semana 47, correspondiente al periodo entre el 19 de enero y el 25 de enero de 2024, se realizaron actividades de avance de obra, durante esta semana se mejoramiento con material seleccionado tam max 6" y construcción de ampliaciónn 11 ubicada en pr k42+383

VIGENCIA 2024	SEMANA 47	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		6,2
Desmonte y limpieza Derecho(km)		6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		5,2
Mejoramiento lateral derecho (km)		5,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,7	5
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	11
Alcantarillas Nuevas (Un)		5
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL.
- MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	1
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	2
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



acero de refuerzo aleta



acero de refuerzo aletas



Mejoramiento con material seleccionado

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista		 FIRMA _____ NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ _____ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC _____
Seguimiento y control de actividades de campo		
Revisión de programación de obra		
Medición de porcentajes de avance		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.		



INFORMACIÓN GENERAL

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

CTUAJ (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

O A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado por el Decreto Presidencial No. 0044 DE 2021 para esta etapa se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de

El de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué y a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENCIÓN:
-------------------	---------------------------

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

S PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
en pesos)

CONTRATO DE OBRA (P):	18.000.001.240,90		
VALOR CONTRATO ACUMULADA:	\$ 18.885.602.398,82	21,201%	825659945,2

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS
-----------	---------------	-----------

0.60570%	Avance o Atraso Ejec. %	2.82260%
----------	-------------------------	----------

Meta Física (Programa de Obra) / Línea Base	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada
---	--

Identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico
ado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

1. **Introduction**

MATERIALES	PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
------------	---

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continúa con la gestión ante CORPUNIQUEMA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos árboles en estado fustal) permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño la Candelaria

V. GESTIÓN SOCIAL				
	OBRA	INTER		

OBRA		INTER	Nº DE CONSULTAS REALIZADAS	

	VI. GESTIÓN PREDIAL	
--	---------------------	--

DO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.
AL ES APROBADAS:	N/A	

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Observaciones por parte del Contratista

Los avances de obra programados para la semana 47, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024.

Avance ejecutado proyecto: 22.128%

Adelanto o atraso (+/-): +0,579%

Avance programado con vigencia 2024: 0,11% Avance ejecutado con vigencia 2024: 4,87%

En la semana 48, correspondiente al periodo entre el 19 de enero y el 25 de enero de 2024, durante esta semana se realizo el mejoramiento con material seleccionado tam max 6" y construcción de ampliación n 12 ubicada en pr k42+643

2. GESTION SOCIAL. En el comité de obra del 26/01/2027, se tiene presencia de representantes de la comunidad de la vereda San Isidro de Guanapalo y San Rafael de Guanapalo, quienes expresan su preocupación por la problemática presentada con el transporte de material granular en vehículos tipo volqueta, debido a un incidente ocurrido en el puente del caño morallito , ocurrido el día 25/01/2024 y las altas velocidades de los vehículos de cargue en su paso por esta zona, motivo por el cual la comunidad tomo vías de hecho con el cierre de la vía en este sector en las horas de la tarde de este día. Cabe señalar que la volqueta involucrada en este incidente no realizaba la actividad de cargue para el consorcio Guanapalo.

La solicitud de la comunidad puntualmente es la ubicación de varios controladores viales, y un supervisor vial, a lo cual la supervisión manifiesta, que si bien hay responsabilidad del Consorcio Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocue, el contratista no esta en la obligación contractual de disponer de dicho personal, sin embargo, manifiesta el director de obra del Consorcio su disposición para la construcción de reductores de velocidad. En este sentido manifiesta la supervisión, que se convocará una mesa técnica junto a la secretaria de tránsito departamental, para exponer la problemática presentada en el corredor y así mismo solicitar y aprobar el permiso de ejecución de dichas obras en los puntos que se requieran.

VIGENCIA 2024	SEMANA 48	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		6,2
Desmonte y limpieza Derecho(km)		6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		5,2
Mejoramiento lateral derecho (km)		5,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,6	5,6
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	12
Alcantarillas Nuevas (Un)		5
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL.
- MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO
- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	1,6
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	3
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extendido de material de mejoramiento



Compactación material de mejoramiento capa 1



Mejoramiento con material seleccionado

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista		 FIRMA _____ NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC
Seguimiento y control de actividades de campo		
Revisión de programación de obra		
Medición de porcentajes de avance		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes de diciembre.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
	Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	

[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago	
2024-01	2024-02	441860565		9462730685		E		2024/02/20	
								2024/02/07	
								BANCOLOMBIA	
								0	
								\$18,662,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY						X												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
3	CC	1116554035	BARRAGAN CUEVAS JOSE ALEJANDRO	X	X														X		230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS005	2	\$86,667	\$10,900	CCF69	2	\$88,473	\$3,600	14-23	2	\$86,667	\$6,100	2	\$88,473	\$4,500	No	\$39,000
4	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY						X												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
5	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY						X												231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
6	CC	1118537935	BARRERA RODRIGUEZ JUAN	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS005	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
7	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
8	CC	1117322131	CAMACHO LUNA ORLANDO						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
9	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
10	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
11	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
12	CC	1118544640	CORREDOR ORTIZ LINEY KATHERINE						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
13	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
14	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI	X																	230201	6	\$260,000	\$41,600	EPSC25	6	\$260,000	\$32,500	CCF69	6	\$260,000	\$10,400	14-23	6	\$260,000	\$18,100	6	\$260,000	\$13,000	No	\$115,600
15	CC	40419211	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
16	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
17	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
18	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS005	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
19	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPSC25	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
20	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS041	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
21	CC	1016082708	GRAJALES VARGAS KATHERINE JULIETH	X																	230201	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
22	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS005	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
23	CC	1006558897	GUANARO PIRABAN BRAYAN DAVID	X																	230301	19	\$823,334	\$131,800	EPSC25	19	\$823,334	\$103,000	CCF69	19	\$823,334	\$33,000	14-23	19	\$823,334	\$57,400	19	\$823,334	\$41,300	No	\$366,500
24	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
25	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
26	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
27	CC	1118563232	LEON RODRIGUEZ SAMUEL	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400
28	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$1,300,000	\$65,000	No	\$578,000
29	CC	1115860939	MARTINEZ PEREZ EDER ANTONIO	X																	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$21,700	CCF69	4	\$173,334	\$7,000	14-23	4	\$173,334	\$12,100	4	\$173,334	\$8,800	No	\$77,400

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-01	2024-02	441860565	9462730685	E	2024/02/20	2024/02/07	BANCOLOMBIA	0	\$18,662,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	\$6,704,800	\$0	\$0	\$6,704,800		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,259,800	\$0	\$0	\$1,259,800		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	\$4,959,600	\$0	\$0	\$4,959,600		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$277,400	\$0	\$0	\$277,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$2,917,500	\$0	\$0	\$2,917,500		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	49	\$2,917,500	\$0	\$0	\$2,917,500		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$1,689,200	\$0	\$0	\$1,689,200		
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	49	\$1,689,200	\$0	\$0	\$1,689,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				49	\$5,238,000	\$0	\$0	\$5,238,000		
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	12	\$1,462,700	\$0	\$0	\$1,462,700		
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$184,200	\$0	\$0	\$184,200		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$1,072,800	\$0	\$0	\$1,072,800		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$189,700	\$0	\$0	\$189,700		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$2,166,100	\$0	\$0	\$2,166,100		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$1,267,900	\$0	\$0	\$1,267,900		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	49	\$1,267,900	\$0	\$0	\$1,267,900		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$844,700	\$0	\$0	\$844,700		
SENA	PASENA	899,999,034	1	49	\$844,700	\$0	\$0	\$844,700		
TOTAL				49	\$18,662,100	\$0	\$0	\$18,662,100		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
													VERSIÓN	1			
													PÁGINA				
														FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES														DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE			
CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022														CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO			
MES INFORME MENSUAL: ene-24														PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022														INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG			
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																	
Vigencia Fiscal		Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor		Saldo del Acta Anterior				
2022							NACIÓN		2631-2022		\$ 9.000.000.000						
							NACIÓN		2631-2022								
2023							NACIÓN		2631-2022		\$ 9.530.000.000						
							NACIÓN		2631-2022								
2024							NACIÓN		2631-2022		\$ 19.631.000.000						
							NACIÓN		2631-2022								
2025							NACIÓN		2631-2022		\$ 20.220.000.000						
							NACIÓN		2631-2022								
2026							NACIÓN		2631-2022		\$ 20.820.000.000						
							NACIÓN		2631-2022								
2027							NACIÓN		2631-2022		\$ 21.452.000.000						
							NACIÓN		2631-2022								
TOTAL											\$ 100.653.000.000						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 100.653.000.000,00																	
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																	
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
													SI	NO			
1		OCTUBRE	\$ 10.905.969.778,01	#####	\$ 13.464.160.219,76	\$ 6.058.872.098,89	\$ 7.405.288.120,87	\$ 2.941.127.901			\$ 84.620.578.925,24						
2		DICIEMBRE	\$ 3.346.842.644	\$ 785.061.855	\$ 17.596.064.718,46	\$ 2.941.127.901,11	\$ 1.190.776.597,59	\$ 0,00			\$ 80.488.674.426,54						
TOTALES																	
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.																	
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																	
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL										
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1			\$ 10.905.969.778,01		\$ 2.558.190.442		\$ 13.464.160.220										
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2			\$ 3.346.842.643,95		\$ 785.061.855		\$ 4.131.904.499										
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
VALOR TOTAL																	
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																	
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																	
Firma Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO Director de Obra Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC Firma Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC																	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.4 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
	Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10										
																					VERSIÓN	1										
																					PÁGINA											
																				FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)											
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES																				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE												
CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022																				CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO												
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024																				MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022																				PROYECTO: RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE												
																				INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG												
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM																																
Firma Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC Firma Nombre: Andres Felipe Umaña Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE ENERO DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre -Codigo de la estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Departamento	Municipio	Parámetro	Fecha	Valor de precipitación
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/01/2024	0

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/01/2024	0
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	31/01/2024	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.5 ENSAYOS DE LABORTORIO

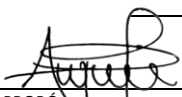
A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado, por parte de la Interventoría en cada una de las actividades ejecutadas para el presente mes.

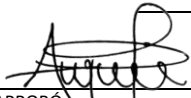
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 11 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
								1	
								05/04/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL:									
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO de 2024 PROYECTO: OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG									
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES ENERO 2024									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR:									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CÓDIGO MUESTRA # 22	31/01/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 41+700 K 42+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 97,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 23	31/01/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 42+000 K 42+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 98,8%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 24	31/01/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 42+500 K 43+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 98,8%	SI	
OBSERVACIONES:									
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital									
Firma Nombre: ANDRES MONTOYA Residente de obra Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND					Firma Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
							1		
							05/04/2023 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES							DIRECCIÓN TERRITORIAL:		
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022							CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO		
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO de 2024							MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – PROYECTO: OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022							INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG		
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES ENERO 2024									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS CONCRETO:									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-54	18/12/2023	17/01/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-5N	K 40+565 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	28,56 (Mpa) 28 DIAS 4143 (PSI)	138,10%	
M-55	19/12/2023	17/01/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-5N	K 40+565 COST. DER. PLACA SUPERIOR	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	21,81 (Mpa) 28 DIAS 3164 (PSI)	105,50%	
M-56	20/12/2023	17/01/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-4N	K 40+161 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	25,10 (Mpa) 28 DIAS 3640 (PSI)	121,30%	
M-57	20/12/2023	17/01/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-5N	K 40+565 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	30,54 (Mpa) 28 DIAS 4430 (PSI)	147,70%	
M-58	22/12/2023	19/01/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-4N	K 40+161 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	21,78 (Mpa) 28 DIAS 3159 (PSI)	105,30%	
Firma  Nombre: ANDRES MONTOYA Residente de obra Firma  Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						MEPI-MN1-IN-15-FR-11				
							1				
								05/04/2023 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL:											
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO de 2024 PROYECTO: OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG											
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES ENERO 2024											
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS CONCRETO:											
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones		
M-59	19/01/2024	26/01/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K 41+772 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	33,89 (Mpa) 7 DIAS 4915 (PSI)	163,80%			
M-60	20/01/2024	27/01/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K 41+772 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,90 (Mpa) 7 DIAS 3322 (PSI)	110,70%			
M-61	21/01/2024	28/01/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K 42+383 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	27,61 (Mpa) 7 DIAS 4004 (PSI)	135,50%			
M-62	22/01/2024	29/01/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K 42+383 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	19,61 (Mpa) 7 DIAS 2845 (PSI)	94,80%			
M-63	23/01/2024	30/01/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K 41+772 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	27,16 (Mpa) 7 DIAS 3939 (PSI)	131,30%			
M-63	24/01/2024	31/01/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K 41+772 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,92 (Mpa) 7 DIAS 3324 (PSI)	110,80%			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Firma  Nombre: ANDRES MONTOYA Residente de obra </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Firma  Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría </td> </tr> </table>										Firma  Nombre: ANDRES MONTOYA Residente de obra	Firma  Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría
Firma  Nombre: ANDRES MONTOYA Residente de obra	Firma  Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría										

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL							COD: F-GO-079				
		RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS							VERSION: 0				
									Fecha de Aprobación: 10/01/2022				
		LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS							Pagina 1 de 1				
PROYECTO		MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.											
EMPRESA		CONSORCIO VIAS ECG.											
FECHA REPORTE		31-ene.-24		NORMA	INVIAS 410 - 22 / NTC 1377			REFERENCIA	PTA N°681		F'c (P.S.I)	3000	
MUESTR A N°	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA N°	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F'c DE DISEÑO
59	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K41+772 COST. IZQ. ZARPA	19-ene-24	59	7	26-ene-24	26-ene-24	344	4915	10,0	163,8	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K41+772 COST. DER. ZARPA	20-ene-24	60	7	27-ene-24	27-ene-24	233	3322	10,0	110,7	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K42+383 COST. DER. ZARPA	21-ene-24	61	7	28-ene-24	29-ene-24	280	4004	10,0	133,5	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
62	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K42+383 COST. IZQ. ZARPA	22-ene-24	62	7	29-ene-24	29-ene-24	199	2845	10,0	94,8	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
63	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K41+772 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	23-ene-24	63	7	30-ene-24	30-ene-24	276	3939	10,0	131,3	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
64	ALCANTARILLA EXISTENTE A-10	K41+772 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	24-ene-24	64	7	31-ene-24	31-ene-24	233	3324	10,0	110,8	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBSERVACIONES													
													
APROBO													
ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO													
INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745 BYC.													
*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo													
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.													
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30													
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284													
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com													
Yopal – Casanare													

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL								COD: F-GO-079						
		RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS								VERSION: 0						
										Fecha de Aprobación: 10/01/2022						
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS										Pagina 1 de 1						
PROYECTO		MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.														
EMPRESA		CONSORCIO VIAS ECG.														
FECHA REPORTE		19-ene.-24		NORMA		INVIAS 410 - 22 / NTC 1377			REFERENCIA		2020/2030		F'c (P.S.I)		3000	
MUESTR A Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F'c DE DISEÑO			
50	ALCANTARILLA NUEVA A-6N	K41+010 COST. DER. ZARPA	15-dic-23	50	14	29-dic-23	29-dic-23	284	4062	10,0	135,4	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
51	ALCANTARILLA NUEVA A-3N	K39+780 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	16-dic-23	51	14	30-dic-23	30-dic-23	156	2226	10,0	74,2	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
52	ALCANTARILLA NUEVA A-6N	K41+010 COST. DER. PLACA SUPERIOR	16-dic-23	52	14	30-dic-23	30-dic-23	301	4301	10,0	143,4	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
53	ALCANTARILLA NUEVA A-6N	K41+010 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	17-dic-23	53	14	31-dic-23	30-dic-23	191	2723	10,0	90,8	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
54	ALCANTARILLA NUEVA A-5N	K40+565 COST. DER. ZARPA	18-dic-23	54	28	15-ene-24	17-ene-24	290	4143	10,3	138,1	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
55	ALCANTARILLA NUEVA A-5N	K40+565 COST. DER. PLACA SUPERIOR	19-dic-23	55	28	16-ene-24	17-ene-24	222	3164	10,3	105,5	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
56	ALCANTARILLA NUEVA A-4N	K40+161 COST. DER. ZARPA	20-dic-23	56	28	17-ene-24	17-ene-24	255	3640	10,2	121,3	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
57	ALCANTARILLA NUEVA A-5N	K40+565 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	20-dic-23	57	28	17-ene-24	17-ene-24	310	4430	10,2	147,7	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
58	ALCANTARILLA NUEVA A-4N	K40+161 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	22-dic-23	58	28	19-ene-24	19-ene-24	221	3159	10,2	105,3	-	3000			
				-	-	-	-	-	-	-	-					
 APROBO ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745 BYC. *Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo *El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización. Dirección: Calle 20 N° 26 - 30 Tel: (+57) (8) 6349552 ~ 314 320 0284 E-mail: ibservicios2004@hotmail.com Yopal - Casanare																

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):	
FECHA:	31-ene-24	CODIGO MUESTRA:	22		
PROCEDENCIA:	CANTERA LAS MARIAS	OBRA:	VÍA OROCUÉ RN 65CA06		
MATERIAL:	TERRAPLEN MEJORAMIETO	CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
LOCALIZACION:	K 41+700 - K 42+000	ELABORÓ:	HUMBERTO BARRERA		

ENSAYO N°	1	2	3	4	5	6
CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
PR	K 41+790	K 41+840	K 41+890	K 41+940	K 41+990	
Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	39880	39540	39180	39060	38910
B	Peso frasco y arena restante (g)	21240	20720	20440	16800	18190
C	Peso arena total usada (g)	18640	18820	18740	22260	20720
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540
E	Peso de arena en el hueco (g)	14100	14280	14200	17720	16180
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
G	Volumen del hueco (cm3)	10071	10200	10143	12657	11557
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	13100	13440	9240	15160	10400
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10180	10760	13980	14480	16020
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2565	2565	2565	2565	2565
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	23280	24200	23220	29640	26420
L	% retenido 3/4"	56,27	55,54	39,79	51,15	39,36
M	% pasa 3/4"	43,73	44,46	60,21	48,85	60,64
N	Humedad	0,045	0,030	0,040	0,036	0,042
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2311	2373	2289	2342	2286
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2212	2303	2201	2260	2194
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2304	2300	2233	2281	2232
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2080	2080	2080	2080	2080
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068
T	Compactacion del terreno(%)	96,0	100,1	98,6	99,1	98,3

ESPECIFICACIÓN:
ARTÍCULO 220.5.2.2

SI: Dm-(K*S)>=0,95 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n - 1}}$$

Gcm	GCI(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
98,4	97,4	95,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	1,51	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA



HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC



ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):	
FECHA:	31-ene-24	CODIGO MUESTRA:	23		
PROCEDENCIA:	CANTERA LAS MARIAS	OBRA:	VÍA OROCUÉ RN 65CA06		
MATERIAL:	TERRAPLEN MEJORAMIETO	CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
LOCALIZACION:	K 42+000 - K 42+500	ELABORÓ:	HUMBERTO BARRERA		

ENSAYO N°	1	2	3	4	5	6
CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
COSTADO	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	DER.	
PR	K 42+100	K 42+200	K 42+300	K 42+400	K 42+500	
Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	38000	38520	38400	38160	38020
B	Peso frasco y arena restante (g)	18060	21690	19200	19080	17100
C	Peso arena total usada (g)	19940	16830	19200	19080	20920
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540
E	Peso de arena en el hueco (g)	15400	12290	14660	14540	16380
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
G	Volumen del hueco (cm3)	11000	8779	10471	10386	11700
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	11780	6420	9600	9420	12280
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	14580	13640	14520	15100	14720
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2565	2565	2565	2565	2565
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	26360	20060	24120	24520	27000
L	% retenido 3/4"	44,69	32,00	39,80	38,42	45,48
M	% pasa 3/4"	55,31	68,00	60,20	61,58	54,52
N	Humedad	0,068	0,040	0,045	0,040	0,038
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2396	2285	2303	2361	2308
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2244	2197	2204	2270	2223
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2254	2202	2233	2228	2257
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2080	2080	2080	2080	2080
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068
T	Compactacion del terreno(%)	99,6	99,8	98,7	101,9	98,5

ESPECIFICACIÓN:
ARTÍCULO 220.5.2.2

SI: Dm-(K*S)>=0,95 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n - 1}}$$

Gcm	GCI(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
99,7	98,8	95,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	1,36	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

[Firma]

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

[Firma]

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):	
FECHA:	31-ene-24	CODIGO MUESTRA:	24		
PROCEDENCIA:	CANTERA LAS MARIAS	OBRA:	VÍA OROCUÉ RN 65CA06		
MATERIAL:	TERRAPLEN MEJORAMIETO	CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
LOCALIZACION:	K 42+500 - K 43+000	ELABORÓ:	HUMBERTO BARRERA		

ENSAYO N°	1	2	3	4	5	6
CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
PR	K 42+600	K 42+700	K 42+800	K 42+900	K 43+000	
Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	37780	37700	37360	37240	37020
B	Peso frasco y arena restante (g)	15850	20220	16020	16560	15980
C	Peso arena total usada (g)	21930	17480	21340	20680	21040
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540
E	Peso de arena en el hueco (g)	17390	12940	16800	16140	16500
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
G	Volumen del hueco (cm3)	12421	9243	12000	11529	11786
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	12820	9260	13680	12340	13180
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	15900	12300	14300	14340	14160
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2565	2565	2565	2565	2565
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	28720	21560	27980	26680	27340
L	% retenido 3/4"	44,64	42,95	48,89	46,25	48,21
M	% pasa 3/4"	55,36	57,05	51,11	53,75	51,79
N	Humedad	0,024	0,036	0,045	0,036	0,030
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2312	2333	2332	2314	2320
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2258	2252	2231	2234	2252
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2254	2246	2272	2260	2269
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2080	2080	2080	2080	2080
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068
T	Compactacion del terreno(%)	100,2	100,2	98,2	98,8	99,3

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI: Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCI(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE	
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n - 1}}$		99,3	98,8	95,0		
		5	6	7	8	9
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465
		S=	0,87	k	0,6850	n
					10	10
					0,437	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA



HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC



ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.6 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA		5	2	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE
-------------------	---------------------------------	------------------------	----------

CONTRATO DE OBRA No.	2631 de 2022	CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO
----------------------	--------------	--------------	---------------------

OBJETO DEL CONTRATO:	
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	

FECHA DE INICIO:	6 DE MARZO DE 2023
PLAZO INICIAL:	HASTA 05 DE SEP DE 2027
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	05/09/2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 98.084.739.145,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 98.084.739.145,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 138.075.700,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1002 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG
-------------------------------	--------------	--------------	--------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																														
<table><tr><td>Amparo</td><td>% Amparo</td><td>Valor Asegurado (\$)</td><td colspan="3">VIGENCIA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Desde</td><td>Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10</td><td>\$ 9.808.473.915,00</td><td>5</td><td>1</td><td>2023</td><td>6</td><td>11</td><td>2027</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>100</td><td>\$ 9.000.000.000,00</td><td>5</td><td>1</td><td>2023</td><td>6</td><td>11</td><td>2027</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20</td><td>\$ 19.616.947.829,00</td><td>5</td><td>1</td><td>2023</td><td>6</td><td>7</td><td>2030</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td>\$ 41.422.710,00</td><td>5</td><td>7</td><td>2027</td><td>5</td><td>7</td><td>2032</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30</td><td>\$ 29.425.421.744,00</td><td>5</td><td>7</td><td>2027</td><td>5</td><td>7</td><td>2032</td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde		Hasta	Cumplimiento	10	\$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030	Calidad del servicio		\$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																											
			Desde		Hasta																																																									
Cumplimiento	10	\$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027																																																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030																																																						
Calidad del servicio		\$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032																																																						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032																																																						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278																																																														
Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																														
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A																																																														
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023																																																														
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																														
<table><tr><td>Seguro</td><td>% Asegurad</td><td>Valor Asegurado (\$)</td><td colspan="3">VIGENCIA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Desde</td><td>Hasta</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>5</td><td>\$ 4.904.236.957,00</td><td>5</td><td>1</td><td>2023</td><td>6</td><td>7</td><td>2027</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>						Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde		Hasta	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	\$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027	Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																											
Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																											
			Desde		Hasta																																																									
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	\$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027																																																						
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																						
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 OTRAS PÓLIZAS No.																																																														
Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																														
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A																																																														
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023																																																														

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.:				
Amparo			% Amparo	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
						Desde		Hasta			
Cumplimiento			10	\$ 9.808.473.915,00		6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			100	\$ 9.000.000.000,00		6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			20	\$ 19.616.947.829,00		6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños				\$ 41.422.710,00		5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra			30	\$ 29.425.421.744,00		5	9	2027	5	9	2032
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278											
Certificado de modificación o anexo No. 2 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A											
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023											
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.:				
Seguro			% Asegurado	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
						Desde		Hasta			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			5			6	3	2023	6	9	2027
Otros						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 OTRAS PÓLIZAS No.											
Certificado de modificación o anexo No. 1 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A											
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/04/2023											
OBSERVACIONES:											
Actualización Acta de inicio											
NOTAS:											
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.											
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).											
Firma Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.											

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSORCIO GUANAPALO		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		64278 / 2	
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0064278 / 000	
GOBERNACION DE CASANARE		BENEFICIARIO			
CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339		GOBERNACION DE CASANARE			
MODIFICACION CON VALOR Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.		CODIGO DE VERIFICACION : 05000642780002*BOG202304041219352 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /	
INTERMEDIARIOS : OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada		 EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
 03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 9.808.473.915,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ----- COP 9.000.000.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 29.425.421.744,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 41.422.710,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000
Teléf. 6359540		

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1
(COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	-----	-----	-----
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑIA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑIA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

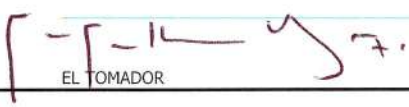
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
--	--	---	---	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSORCIO GUANAPALO		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		64278 / 2	
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/09/2032.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0064278 / 000	
GOBERNACION DE CASANARE		BENEFICIARIO			
CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339		GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339			
MODIFICACION CON VALOR Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.		CODIGO DE VERIFICACION : 05000642780002*BOG202304041219352 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /	
INTERMEDIARIOS : OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada  EL TOMADOR					

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1
Bogotá

 Calle 75 No. 5 - 88
 Edificio Disfransa,
 Piso 3
 PBX 601 3572727

Medellín

 Calle 7 Sur No. 42 - 70
 Edificio Fórum,
 oficina 2501
 PBX 604 3222707

Barranquilla

 Carrera 51 B No. 80 - 58
 Smart Office Center,
 oficina 410
 PBX 605 3187620

Bucaramanga

 Carrera 29 No. 45 - 45
 Edificio Metropolitano,
 oficina 1314
 PBX 607 6898099

Cali

 Calle 36 Norte No. 6A - 65
 Ed. World Trade Center Pacific Mall,
 oficina 1813
 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- **COP** **9.808.473.915,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ----- **COP** **9.000.000.000,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 29.425.421.744,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 41.422.710,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Disfransa,

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,

oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,

oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitan,

oficina 1314

PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,

oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000
Teléf. 6359540		

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	-----	-----	-----
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑIA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑIA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSORCIO GUANAPALO		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		18830 / 1	
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		06 - 0018830 / 000	
CONSORCIO GUANAPALO		BENEFICIARIO			
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540		TERCEROS AFECTADOS			
PRORROGA DE VIGENCIA Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.		CODIGO DE VERIFICACION : 060001883000015BOG202304041221274 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /	
INTERMEDIARIOS : OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada			 EL TOMADOR		

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitano,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:

DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

%TERRITORIALIDAD:
Colombia

%PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

%PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-0001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

CONDICIONES PARTICULARES

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YOPAL	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.	
CASANARE	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000
Teléf. 6359540		

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	-----	-----	-----
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑIA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑIA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

5/02/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

Dirección territorial Casanare

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No.

2631 DE 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:

CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO:

06 DE MARZO DE 2023
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

4.5 AÑOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

05 DE SEPTIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☒ NO ☐ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ☒ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Teniendo en cuenta que aún no se cumple el primer año de ejecución de obra, no se reporta incumplimiento para el periodo del presente informe. Se proyecta una auditoría por cada vigencia del contrato de obra.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ X NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 1
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado T Max.6 Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmante y limpieza en zonas no boscosas
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	128%	Ejecutado: 2.916.248.502 Proyectado: 2.287.180.408
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	Se ha presentado un requerimiento de comunidad del área rural del municipio de San Luis, quienes solicitan participación laboral en el proyecto, se participó en reunión en el despacho del alcalde para dar claridad de los requisitos por la localización del área de influencia de las obras.
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	Granulometría: 4 Productor modificado: 4 CBR: 4 Contenido de sales solubles: 4 Contenido de materia orgánica: 4 Índice de colapso: 4

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

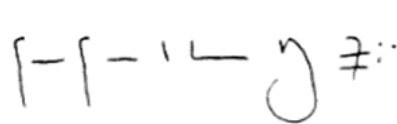
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L958-23	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	24/04/2023	L958-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
SP-431-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	E&G 2010	20/06/2023	PS-431-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-432-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	1350 COD 20-ILAB-HA-014	20/06/2023	PS-432-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-434-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	CÓDIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	20/06/2023	PS-434-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-433-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	20-ILAB-HA-003	20/06/2023	PS-433-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
ES-100-23	ESCLERÓMETRO	NO PORTA	E18009250 CÓDIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	23/04/2023	65-100-23 DEL 23 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2209-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	NT210250 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-041	24/04/2023	BAL-2209-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2208-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-009	24/04/2023	BAL 2208-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2207-23	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	24/04/2023	BAL 2207-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2206-23	BALANZA DIGITAL	BERNALO	CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-025	24/04/2023	BAL 2206-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2205-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	901411 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-044	24/04/2023	BAL 2205-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2204-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	24/04/2023	BAL 2204-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7357	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/04/2023	7357 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7355	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/04/2023	7355 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7354	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/04/2023	7354 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7353	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CÓDIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/04/2023	7353 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7352	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	100120814 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-010	24/04/2023	7352 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		

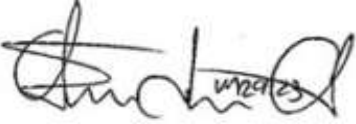
OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.


Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC


Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:


Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC


Firma
Nombre: HUMBERTO BARRERA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15502014275 BYC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.8.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envió los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2013 por un valor de \$ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1					
		VERSIÓN	1 de 1					
		PÁGINA						
		FECHA	(05/02/2024) (Día / Mes / Año)					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE						
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)								
DATOS GENERALES								
CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)		CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO						
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)		INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG						
JUSTIFICACIÓN: (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)								
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO								
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%	
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					\$ 427.500,00	5%	
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					\$ 5.386.500,00	63%	
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					\$ 2.308.500,00	27%	
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					\$ 427.500,00	5%	
TOTAL						\$ 8.550.000,00	100%	
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría. 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico. 4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria. 5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión. 6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista . Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.								
Firma:		Firma:						
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO Representante Legal o su Apoderado Contratista Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC		Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030						
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.8.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.8.4 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

CONTRATO No:

2631 DE 2022

PLAZO REAL:

4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO:

4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses según las prórrogas en suspensiones)

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - CROQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

04/03/2023
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

04/09/27
(Indique día/mes/año)

CONTRATISTA:

CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE SUSPENSIÓN

NA
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN:

NA
(Indique día/mes/año)

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.:

1000 DE 2022

INTERVENCIÓN:

CONSORCIO VÍAS ECG

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):

\$ 98.084.739.145,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):

\$ -

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO*	VALOR ACUMULADO (V. OBRAS) (A)	VALOR ACUMULADO (V. OBRAS) (B)	% DE CUMPLIMIENTO (C) = (B/A) * 100	% DE CUMPLIMIENTO (D) = (B/A) * 100	% DE CUMPLIMIENTO (E) = (B/A) * 100
Provisiones y reparatrices	41.386,35	730,44	46,44%	3,28%	0,00%
Atenuación, señalización y bases	28.707,33	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfálticos	14.724,68	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Estructuras hidráulicas y drenaje	3.428,54	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	1.801,13	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito	280,4	48,78	10,38%	10,38%	0,00%
Transportes y subestaciones	140,14	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138.076	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	98.084,90	842,23	100,00%	0,96%	0,96%
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	138.076	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR TOTAL	98.084,90	842,23	100,00%	0,96%	0,96%

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Provisiones y reparatrices	\$ 41.386,35	\$ 730,44	0,89%
Atenuación, señalización y bases	\$ 28.707,33	\$ -	0,00%
Pavimentos asfálticos	\$ 14.724,68	\$ -	0,00%
Estructuras hidráulicas y drenaje	\$ 3.428,54	\$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	\$ 1.801,13	\$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	\$ 280,4	\$ 48,79	0,05%
Transportes y subestaciones	\$ 140,14	\$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 138.076	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 8.866,36	\$ 842,23	0,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (E)	\$ 8.866,36	\$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (C) (A+B)	\$ 98.084,79	\$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO (C) (A+B+E)	\$ 98.084,79	\$ -	0,00%

Original Archivo de Gestión de Vías
Copias: Unidad Ejecutora, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial

Firma:

JAIR VALDEBENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Muestra No. 15100-1000 CPV

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

4.8.5 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉ / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	FECHA	TEMÁTICA GENERAL
Acta de comité No. 34	16/01/2024	1. PRESENTACIÓN PERSONAL ASISTENTE A COMITÉ. Se da inicio a comité con la presentación de los asistentes: ingeniero JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ director invias territorial Casanare, ingeniero JUAN NICOLAS MALDONADO profesional de apoyo INVIAS, ingeniero ROBERT ASIS HERNÁNDEZ CACHAY director de construcciones de la gobernación de Casanare, ingeniero MATEO RIVEROS profesional de apoyo del contratista, JOAN SEBASTIÁN GALINDO profesional SST del contratista, ingeniero CAMILO FLÓREZ director de interventoría e ingeniero ANDRÉS FELIPE UMAÑA residente de interventoría. 2. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE GENERALIDADES Y AVANCE DEL PROYECTO. Toma la palabra el ingeniero Camilo Flórez quien realiza una exposición de las generalidades del proyecto, tratando los temas técnicos, financieros y avance de metas físicas para la vigencia 2023, encontrando que a la fecha de corte del 28 de diciembre de 2023 se encuentran ejecutados 6,2 km de desmonte y limpieza, 5,2 km de mejoramiento con pedraplén lateral, 3,7 km de mejoramiento en material crudo de río en primera y segunda capa, 3,7 km de base granular en primera y segunda capa, 1,5 km de base granular en tercera capa y carpeta asfáltica 1 km en calzada completa y 1,2 km en carril margen derecha, lo anterior teniendo como punto de inicio el k38+000 y que para la vigencia 2023 se programó la ejecución a nivel de pavimento de 3,7 km hasta el k41+700. Asimismo, se encuentra un total de inversión programada de \$18.148.077.247,114 equivalente al 20,373% ; total de inversión acumulada de \$18.869.030.358,400 equivalente a 21,182% con lo cual se encuentra un avance financiero positivo del orden de \$720.953.111,286 equivalente a 0,81% lo anterior evidenciado en mayor parte en la instalación de capas granulares y ejecución de obras de arte que están completas en su ejecución para la vigencia 2023 las cuales fueron 9 ampliaciones de alcantarillas y 5 alcantarillas nuevas. Finaliza la exposición el ingeniero Camilo Flórez, con la presentación de registro fotográfico de las actividades ejecutadas para la vigencia 2023. 3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTA ANTERIOR Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO. A la fecha del presente comité, están pendientes la entrega de las reprogramaciones de obra de la vigencia 2024 y 2025, manifiesta el contratista que se encuentra en trabajando en el desarrollo de la misma, por otra parte, actualmente en obra no se están ejecutando actividades debido a inconvenientes con la comunidad sin embargo se están realizando a la fecha cargue y acopio de material para mejoramiento y traslado de maquinaria para inicio de actividades. De igual manera manifiesta el contratista, la prioridad de en temporada seca avanzar con la construcción del terraplén, sin embargo, es importante la ejecución de la carpeta asfáltica según la programación de cada vigencia y según el objeto contractual. Manifiesta la dirección de proyectos, que se realizara visita por parte de la gobernación en las próximas semanas. 4. COMENTARIOS GENERALES y COMPROMISOS Para finalizar la reunión, se sugiere mantener comunicación entre los actores del proyecto, como compromiso por parte del contratista queda la entrega de los pendientes del acta de comité anterior y el reinicio de las actividades de obra y por parte de interventoría el oficio de aprobación del residente de obra. 5.F IN DE LA REUNIÓN Se finaliza el presente comité. Se programa comité de obra para el día viernes 19 de enero en las instalaciones ubicadas en el k38+000.
Acta de comité No. 35	19/01/2024	1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTA ANTERIOR. El contratista informe que enviará la programación de actividades con vigencia 2024, con la subsanación de observaciones el día 26/01/2024. Las reprogramaciones de obra se entregarán una vez se realice la entrega del acta de modificación de cantidades de obra, a la fecha el contratista realizó entrega parcial del acta de modificaciones y por parte de la interventoría se solicitó la entrega completa incluyendo los anexos técnicos correspondientes para su trámite ante la entidad correspondiente. Así mismo, el contratista informa que, debido al cambio de canteras, se realizó diseño de mezcla nuevo con caracterización de agregados, la cual será enviada el día 24/01/2024. el acta de modificación de obra será enviada para revisión y aprobación el día 23/01/2023. están pendiente a la fecha los informes semanales del contratista de la semana 37 a la semana 45 y de igual manera el informe de obra mensual del mes de diciembre de 2023. La fórmula de trabajo del asfalto será entregada el día 27/01/2024. 2. Avance de obra. Para calificar y cuantificar el avance de obra ejecutado, durante el periodo de la vigencia 2024, se deben tener las siguientes consideraciones: • A la fecha del presente comité de obra, no se ha presentado por parte del contratista las subsanaciones y requerimientos de la programación de obra para la vigencia 2024 y el acta de modificación de cantidades, por lo cual los avances de obra y porcentajes no tienen un programado para su comparación. La interventoría, mediante actas de comité ha realizado esta solicitud, y no se ha encontrado respuesta positiva por parte del contratista. • Aunque el reinicio de actividades en campo se realizó el 2 de enero de 2024, con las actividades de inventario forestal, señalización del corredor y vinculación del personal, manifiesta el contratista que solo hasta el 16 de enero de 2024 se retomaron las labores de cargue de material para mejoramiento en material tam max 6" y su conformación, y construcción de ampliación de alcantarillas; lo anterior debido a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

ACTIVIDAD	FECHA	TEMÁTICA GENERAL
		inconvenientes y solicitudes de la comunidad de las veredas del área de influencia del proyecto. • Con lo anterior a la fecha del presente comité se ha realizado el descargue de material y conformación, k41+790 al 42+000 y la intervención de la alcantarilla para ampliación ubicada en el k41+772. El contratista reitera que, las 5 alcantarillas nuevas y las ampliaciones realizadas, se encuentran con rellenos provisionales con el fin de garantizar la transitabilidad y la seguridad del corredor vial, dichos aproches deberán ser Re compactados utilizando Venitin por capas para garantizar la estabilidad de estos. La interventoría solicita que en dichos rellenos no queden resaltes sino se conforme el material para dejarlos a nivel de la rasante existente. la interventoría, menciona que está pendiente la demolición y reconstrucción de la alcantarilla ampliada localizada en el k40+330. 3. SST y PMT. El contratista manifiesta que, a la fecha, se vienen ejecutando las actividades tendientes al seguimiento, hallazgos y oportunidades de mejora, tales como localización de carpa, señalización del corredor y demás actividades de este componente. La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra. Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA, que debe ser aprobado por las IPS correspondientes para ser aprobado por el ministerio de trabajo. El plan estratégico de seguridad vial fue enviado y revisado por parte de la interventoría, sin embargo, se debe definir como darle trámite ante la entidad correspondiente, esta tarea se encuentra a cargo del contratista. 4.G gestión ambiental La interventoría menciona, que en el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00031, también se enviaron observaciones al informe ambiental. El contratista informa que las subsanaciones requeridas, se realizaron y serán enviadas vía correo electrónico para su revisión. El día lunes se recibe por parte del contratista el plan de inversión ambiental el cual se encuentra en revisión. • RCD El contratista manifiesta que se encuentra evaluando varias opciones al respeto, menciona que la escombrera en san Luis de palenque no tiene licencia, por tal motivo se está evaluando diferentes soluciones para estos residuos y las diferentes estrategias de aprovechamiento que se puedan implementar. En el momento, se encuentran en punto de acopio provisional del k40+000. Interventoría solicita se envíe un oficio en el cual se informe el estado actual y los tramites que se están realizando respecto a este tema, para tener trazabilidad de este. De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad. 5.SOCIAL Con respecto a los compromisos pactados en el comité No. 31 y recapitulados en el comité 32 y 33; El contratista ejecutó el diligenciamiento del formato plan de inversión social, el cual se le hicieron algunas sugerencias que están pendientes por corregirse. También se llevó el día 22 de diciembre capacitación de estrategias pedagógicas (normas de convivencia), con el personal de la obra, además se hizo invitación a parte de la comunidad que no está vinculada laboralmente, sin embargo, no se reportó asistencia de estos. Dentro de los compromisos pactados en este comité, aún está pendiente la entrega semanal de información sobre el personal vinculado al proyecto. La profesional social del contratista, manifiesta que ha tenido dificultades para que la empresa facilite la información de manera oportuna, por lo tanto, la información semanal que ha estado presentando esta vulnerable a errores e incompleta. Se le hace sugerencia a la profesional social, de la importancia de entregar cada jueves la información requerida. Con relación a las gestiones de consulta previa y del ICANH la profesional social reporta que ya se tramitó la respuesta por parte de las entidades y que no hay requerimientos, estos anexos se adjuntaron al informe de diciembre de 2023, el cual aún no se ha entregado a la interventoría. Se acordó con la profesional social programación para el mes de abril de una reunión con la comunidad sobre patrimonio cultural, cuya programación está sujeta a las sugerencias que realice la Alcaldía de Orocué al respecto. También se acordó iniciar la realización de las actas vecindad programas en el cierre de contrato. También se hizo solicitud del avance sobre la conformación del comité de participación comunitaria, a lo que la profesional responde que aún no se ha hecho convocatoria de la comunidad para hacer esta gestión. Con relación a los anexos de las encuestas sociodemográficas, la profesional social del contratista asegura que estos fueron adjuntados en un informe anterior, se quedó como compromiso por parte de la interventoría, de hacer revisión nuevamente de dicho informe, para avalar este compromiso. Se hizo la observación de llevar a cabo la elaboración del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias, el cual no se ha diseñado ni se ha informado al personal.
Acta de comité No. 36	25/01/2024	1. Presentación de personal del proyecto. Se realiza la presentación del personal de obra, personal de interventoría, y personal de supervisión. Adicional se realiza una descripción del alcance del proyecto y la relación de los convenios interadministrativos. El contratista menciona la solicitud realizada por la Alcaldía del municipio de Orocué, en la cual se requiere que, durante las festividades locales, las obras en la vía sean despejadas y debidamente señalizadas. El objetivo es prevenir incidentes en la vía durante estos eventos, asegurando así un entorno seguro y sin contratiempos para los participantes y transeúntes. La entidad solicita formalmente que la Alcaldía del municipio de Orocué realice la solicitud correspondiente a la obra e interventoría para

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	FECHA	TEMÁTICA GENERAL
		reducir las actividades y permitir la transitabilidad durante las festividades. Cabe anotar que el contratista, realizará la instalación de pasacalles para el control de velocidad en el corredor vial, buscando mejorar la seguridad del tramo en ejecución 2 Avance físico y financiero del proyecto vigencia 2023 La interventoría informa que, durante la vigencia de 2023, la planificación original contemplaba un alcance de 3.7 km con capa asfáltica. Sin embargo, hasta la fecha, se ha logrado un progreso significativo que incluye 6.2 km de desmonte, 5.2 km de mejoramiento lateral, 3.7 km de mejoramiento en primera capa, 1.5 km de base granular en capa final, así como la realización de 9 ampliaciones de alcantarillas y la construcción de 5 alcantarillas nuevas. En cuanto a la carpeta asfáltica, se ha avanzado 1 km en la calzada completa y 200 m adicionales en el margen derecho. Se destaca que la actividad crítica es la instalación de la capa asfáltica, por lo cual, la semana pasada, se solicitó al contratista la presentación de un plan de contingencia específico para esta fase, con el fin de garantizar un desarrollo fluido y eficiente de dicha tarea. El Invias destaca la importancia de mantener un equilibrio entre la ejecución financiera y física, asegurando que ambas avancen de manera simultánea y acorde con la estructura completa de la vía. Este enfoque subraya la necesidad de sincronizar los aspectos económicos con los progresos físicos, garantizando así una gestión eficiente y coordinada del proyecto. 3. Programación vigencia 2024. La interventoría informa que el contratista ha presentado una programación de obra con un alcance físico hasta el kilómetro 43+500 para la unidad funcional completa y con terraplén hasta el kilómetro 47+000. Considerando el concepto técnico del Invias de entregar la unidad funcional completa como meta física, se propone en la presente reunión considerar esta meta presentada por el contratista. Esta propuesta se formula con el objetivo de mejorar el tramo restante y prevenir posibles afectaciones y deterioro en la sección de la vía que actualmente presenta una considerable inestabilidad. Al priorizar la atención a este tramo vulnerable, se busca asegurar la integridad y durabilidad de la infraestructura vial, contribuyendo así a la sostenibilidad para la siguiente vigencia. Se acuerda como compromiso llevar a cabo la trazabilidad detallada del mencionado tramo en la propuesta de programación para la vigencia, respaldada por una justificación técnica adecuada. Este análisis permitirá fundamentar y documentar de manera precisa las decisiones tomadas en relación con la planificación, asegurando transparencia y coherencia en el proceso. Contratista menciona que se iniciará con instalación de capa asfáltica para la primera semana de marzo y continuar con la ejecución de la vigencia 2023, adicional la Gobernación solicita iniciar la demarcación completa del tramo de la vía que cuenta con capa asfáltica, con el fin de prevenir posibles accidentes. 4 temas Ambientales El contratista destaca un tema ambiental que aún no ha progresado y subraya la importancia de avanzar en este trámite durante la presente vigencia. Es crucial adelantar este proceso, ya que, en específico para el tramo del proyecto ubicado en el kilómetro 9, a la altura del caño La Candelaria, se requiere gestionar un permiso de ocupación de cauce con la Corporación CORPORINOQUIA para la vigencia del año 2025. El contratista plantea la necesidad de aclarar la responsabilidad del pago de los estudios y permisos ambientales, considerando que los recursos necesarios para estos conceptos están contemplados dentro del presupuesto del proyecto. La interventoría informa que, en relación a esta evaluación y permisos con Corporinoquia, se ha llevado a cabo una primera liquidación. No obstante, de acuerdo con el manual del INVIAS, los costos asociados a la evaluación ambiental y demás deben ser asumidos por el contratista como parte de los gastos administrativos. El contratista destaca que, independientemente de si el gasto de los permisos y la evaluación ambiental es para un tramo específico o para la totalidad del proyecto, el costo es idéntico. Además, señala que el porcentaje de gasto es significativamente alto en comparación con el valor de ejecución del tramo teniendo en cuenta que se toma como base el 0.4% del valor total del contrato. 5. Sostenibilidad, social, predial (PAGA) El Invias destaca que la aprobación del PAGA (Plan de Acción de Gestión Ambiental) y la asignación de los recursos correspondientes están sujetas a la evaluación y aprobación por parte de la Dirección de Sostenibilidad del instituto. El Invias reitera la importancia de llevar a cabo la ejecución del presupuesto asignado para cubrir las necesidades relacionadas con aspectos de sostenibilidad, social y predial. La Gobernación solicita a la interventoría realizar un análisis exhaustivo sobre la situación actual de la evaluación y permisos ambientales. Se espera que la interventoría presente formalmente dicho análisis, facilitando así la gestión de soluciones efectivas para abordar este tema.
Acta de comité No. 37	26/01/2024	1. VISITA DE OBRA. Se realiza visita de obra con la presencia de la supervisión de la gobernación de Casanare, contratistas e interventoría, iniciando en el k38+000 y terminando en el k55+500; verificando la ejecución de las obras, maquinaria, equipo y personal dispuesto para el desarrollo de las actividades. Se hace mención especial en el box coulvert ubicado en la abscisa k47+000, el cual tiene los permisos ambientales pendientes de aprobación, en el sentido de tramitar el permiso de ocupación de cauce durante la actual vigencia, para realizar la construcción de la estructura al inicio de la vigencia 2025. 2. Solicitudes de la vereda San Rafael de Guanapalo y San Isidro de Guanapalo. En el presente comité de obra, se tiene presencia de representantes de la comunidad de la vereda San Isidro de Guanapalo y San Rafael de Guanapalo, quienes expresan su preocupación por la problemática presentada con el transporte de material granular en vehículos tipo volqueta, debido a un incidente ocurrido en el puente del caño moraliito, ocurrido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	FECHA	TEMÁTICA GENERAL
		el día 25/01/2024 y las altas velocidades de los vehículos de cargue en su paso por esta zona, motivo por el cual la comunidad tomo vías de hecho con el cierre de la vía en este sector en las horas de la tarde de este día. Cabe señalar que la volqueta involucrada en este incidente no realizaba la actividad de cargue para el consorcio Guanapalo. La solicitud de la comunidad puntualmente es la ubicación de varios controladores viales, y un supervisor vial, a lo cual la supervisión manifiesta, que si bien hay responsabilidad del Consorcio Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocué, el contratista no está en la obligación contractual de disponer de dicho personal, sin embargo, manifiesta el director de obra del Consorcio su disposición para la construcción de reductores de velocidad. En este sentido manifiesta la supervisión, que se convocará una mesa técnica junto a la secretaria de tránsito departamental, para exponer la problemática presentada en el corredor y así mismo solicitar y aprobar el permiso de ejecución de dichas obras en los puntos que se requieran. 3. Programación vigencia 2024, La interventoría informa que el contratista ha presentado una programación de obra con un alcance físico hasta el kilómetro 43+500 para la unidad funcional completa y con terraplén hasta el kilómetro 47+000. Considerando el concepto técnico del Invias de entregar la unidad funcional completa como meta física, se propone en la presente reunión considerar esta meta presentada por el contratista. Está pendiente la entrega de la programación de obra ajustada según las observaciones emitidas en el comité inmediatamente anterior, sin embargo, el contratista manifiesta que presentará la programación para un avance en unidad funcional completa, hasta el k44+000 y con preliminares hasta el k47+000 con su debida justificación técnica. Esta propuesta se formula con el objetivo de mejorar el tramo restante y prevenir posibles afectaciones y deterioro en la sección de la vía que actualmente presenta una considerable inestabilidad. Al priorizar la atención a este tramo vulnerable, se busca asegurar la integridad y durabilidad de la infraestructura vial, contribuyendo así a la sostenibilidad para la siguiente vigencia. De igual manera, a la fecha el contratista presento acta de modificación de cantidades para revisión sin embargo la interventoría solicita, formalizar la entrega con los anexos correspondientes y dar trámite ante la entidad lo antes posible. 4. Temas Ambientales Según compromiso del acta de comité anterior, y una vez realizada la verificación y revisión de la documentación contractual, del convenio, así como los estudios previos y demás documentos referentes a la solicitud y aprobación de los permisos ambientales, la interventoría emitirá concepto técnico y legal, dirigido a la supervisión tanto del INVIAS como de la Gobernación de Casanare. 5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. En la visita de obra, se evidencian deficiencias en la ejecución del plan de manejo de tránsito, en lo referente a temas de señalización, control de velocidad dentro del corredor, información del proyecto (valla del k55+500) entre otras. Por lo anterior la interventoría solicita de manera inmediata, las mejoras necesarias según el plan de manejo de tránsito, en todo el corredor vial, así como realizar el abscisado a partir del k 44+000, para tener las pertinentes referencias del tramo a ejecutar y de igual manera la instalación de la valla del k55+500. 6. actividades de la semana 48 Debido a las festividades del municipio de Orocué a realizarse del 31 de enero al 6 de febrero de 2024, el Contratista manifiesta que suspenderá las actividades de obra relacionadas al cargue de material e instalación de capas granulares, lo anterior debido a la alta afluencia de tráfico que se presenta durante estas fechas, y con el fin de evitar posibles accidentes e incidentes en el tramo en ejecución. La actividad de construcción de alcantarillas continúa teniendo especial cuidado en la señalización de los puntos que lo requieran.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	19/12/2024 (Día / Mes / Año)
(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)			
ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35 (La numeración será consecutiva)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE	
CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 (Indicar número de contrato y año)			
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT : 901666185-0			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:			
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)			
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG			
LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS			
Correcciones Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024.			
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	Incumplido	
2	Ensayos laboratorio concreto	Incumplido	
3	Programación semanal	Incumplido	
4	Informes semanales	Incumplido	
5	Formulas de trabajo asfalto	Incumplido	
6	Entrega de acta de modificación de cantidades	Incumplido	
7			
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA			
1	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTA N 33-34		
2	Avance de obra		
3	SST Y PMT		
4	Gestión Ambiental		
5	Gestión social		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 19/12/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTA ANTERIOR.

El contratista informe que enviará la programación de actividades con vigencia 2024, con la subsanación de observaciones el día 26/01/2024. Las reprogramaciones de obra se entregarán una vez se realice la entrega del acta de modificación de cantidades de obra, a la fecha el contratista realizó entrega parcial del acta de modificaciones y por parte de la interventoría se solicitó la entrega completa incluyendo los anexos técnicos correspondientes para su trámite ante la entidad correspondiente. Así mismo, el contratista informa que, debido al cambio de canteras, se realizó diseño de mezcla nuevo con caracterización de agregados, la cual será enviada el día 24/01/2024. el acta de modificación de obra será enviada para revisión y aprobación el día 23/01/2023. están pendiente a la fecha los informes semanales del contratista de la semana 37 a la semana 45 y de igual manera el informe de obra mensual del mes de diciembre de 2023. La fórmula de trabajo del asfalto será entregada el día 27/01/2024.

2. Avance de obra.

Para calificar y cuantificar el avance de obra ejecutado, durante el periodo de la vigencia 2024, se deben tener las siguientes consideraciones:

•A la fecha del presente comité de obra, no se ha presentado por parte del contratista las subsanaciones y requerimientos de la programación de obra para la vigencia 2024 y el acta de modificación de cantidades, por lo cual los avances de obra y porcentajes no tienen un programado para su comparación. La interventoría, mediante actas de comité ha realizado esta solicitud, y no se ha encontrado respuesta positiva por parte del contratista.

•Aunque el reinicio de actividades en campo se realizó el 2 de enero de 2024, con las actividades de inventario forestal, señalización del corredor y vinculación del personal, manifiesta el contratista que solo hasta el 16 de enero de 2024 se retomaron las labores de cargue de material para mejoramiento en material tam max 6" y su conformación, y construcción de ampliación de alcantarillas; lo anterior debido a inconvenientes y solicitudes de la comunidad de las veredas del área de influencia del proyecto.

•Con lo anterior a la fecha del presente comité se ha realizado el descargue de material y conformación, k41+790 al 42+000 y la intervención de la alcantarilla para ampliación ubicada en el k41+772.

El contratista reitera que, las 5 alcantarillas nuevas y las ampliaciones realizadas, se encuentran con rellenos provisionales con el fin de garantizar la transitabilidad y la seguridad del corredor vial, dichos aproches deberán ser recompactados utilizando Venitin por capas para garantizar la estabilidad de estos. La interventoría solicita que en dichos rellenos no queden resaltes sino se conforme el material para dejarlos a nivel de la rasante existente.

La interventoría, menciona que está pendiente la demolición y reconstrucción de la alcantarilla ampliada localizada en el k40+330.

3. SST y PMT.

El contratista manifiesta que, a la fecha, se vienen ejecutando las actividades tendientes al seguimiento, hallazgos y oportunidades de mejora, tales como localización de carpa, señalización del corredor y demás actividades de este componente.

La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra.

Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA, que debe ser aprobado por las IPS correspondientes para ser aprobado por el ministerio de trabajo.

El plan estratégico de seguridad vial fue enviado y revisado por parte de la interventoría, sin embargo, se debe definir como darle trámite ante la entidad correspondiente, esta tarea se encuentra a cargo del contratista.

4. Gestión ambiental

La interventoría menciona, que en el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00031, también se enviaron observaciones al informe ambiental. El contratista informa que las subsanaciones requeridas, se realizaron y serán enviadas vía correo electrónico para su revisión.

El día lunes se recibe por parte del contratista el plan de inversión ambiental el cual se encuentra en revisión.

•RCD

El contratista manifiesta que se encuentra evaluando varias opciones al respeto, menciona que la escombrera en san Luis de palenque no tiene licencia, por tal motivo se está evaluando diferentes soluciones para estos residuos y las diferentes estrategias de aprovechamiento que se puedan implementar. En el momento, se encuentran en punto de acopio provisional del k40+000.

Interventoría solicita se envíe un oficio en el cual se informe el estado actual y los tramites que se están realizando respecto a este tema, para tener trazabilidad de este.

De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.

5. SOCIAL

Con respecto a los compromisos pactados en el comité No. 31 y recapitulados en el comité 32 y 33; El contratista ejecutó el diligenciamiento del formato plan de inversión social, el cual se le hicieron algunas sugerencias que están pendientes por corregirse. También se llevó el día 22 de diciembre capacitación de estrategias pedagógicas (normas de convivencia), con el personal de la obra, además se hizo invitación a parte de la comunidad que no está vinculada laboralmente, sin embargo, no se reportó asistencia de estos. Dentro de los compromisos pactados en este comité, aún está pendiente la entrega semanal de información sobre el personal vinculado al proyecto. La profesional social del contratista, manifiesta que ha tenido dificultades para que la empresa facilite la información de manera oportuna, por lo tanto, la información semanal que ha estado presentando esta vulnerable a errores e incompleta. Se le hace sugerencia a la profesional social, de la importancia de entregar cada jueves la información requerida. Con relación a las gestiones de consulta previa y del ICANH la profesional social reporta que ya se tramitó la respuesta por parte de las entidades y que no hay requerimientos, estos anexos se adjuntaron al informe de diciembre de 2023, el cual aún no se ha entregado a la interventoría. Se acordó con la profesional social programación para el mes de abril de una reunión con la comunidad sobre patrimonio cultural, cuya programación esta sujeta a las sugerencias que realice la Alcaldía de Orocué al respecto. También se acordó iniciar la realización de las actas vecindad programas en el cierre de contrato. También se hizo solicitud del avance sobre la conformación del comité de participación comunitaria, a lo que la profesional responde que aún no se ha hecho convocatoria de la comunidad para hacer esta gestión.

Con relación a los anexos de las encuestas sociodemográficas, la profesional social del contratista asegura que estos fueron adjuntados en un informe anterior, se quedó como compromiso por parte de la interventoría, de hacer revisión nuevamente de dicho informe, para avalar este compromiso.

Se hizo la observación de llevar a cabo la elaboración del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias, el cual no se ha diseñado ni se ha informado al personal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	19/12/2024 (Día / Mes / Año)
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES	
Formato plan de inversion social	23/01/2024	CONSORCIO GUANAPALO	
Ensayos laboratorio concreto	24/01/2024	CONSORCIO GUANAPALO	
Programación vigencia 2024	24/01/2024	CONSORCIO GUANAPALO	
Informes semanales pendientes	26/01/2024	CONSORCIO GUANAPALO	
Formula de trabajo asfalto	27/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO	
INFORME MENSUAL DICIEMBRE	26/01/2024	CONSORCIO GUANAPALO	
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/01/2024 (Día / Mes / Año)			
NOTAS:			
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.			
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.			
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.			
LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VÍAS ECG	
TATIANA CORZO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
YIMMI SILVA	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO VÍAS ECG	
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
DIEGO MOLANO	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

16/01/2024
1 de 3
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
	Correcciones Reprogramación de obra y flujo de inversiones	
1	vigencia 2024.	Incumplido
2	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	Incumplido
3	Ensayos laboratorio concreto	Incumplido
4	Programación semanal	Incumplido
5	Informes semanales	Incumplido
6	Formula de trabajo asfalto	Incumplido
7	Entrega de acta de modificación de cantidades	Incumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1.	PRESENTACION PERSONAL ASISTENTE A COMITÉ
2.	PRESENTACION Y EXPOSICION DE GENERALIDADES Y AVANCE DEL PROYECTO
3.	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTA ANTERIOR Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO
4.	COMENTARIOS GENERALES
5.	FIN DE REUNION

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA	
1.PRESENTACIÓN PERSONAL ASISTENTE A COMITÉ.	
Se da inicio a comité con la presentación de los asistentes: ingeniero JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ director invias territorial Casanare, ingeniero JUAN NICOLAS MALDONADO profesional de apoyo INVIAS, ingeniero ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY director de construcciones de la gobernación de Casanare, ingeniero MATEO RIVEROS profesional de apoyo del contratista, JOAN SEBASTIÁN GALINDO profesional SST del contratista, ingeniero CAMILO FLÓREZ director de interventoría e ingeniero ANDRÉS FELIPE UMAÑA residente de interventoría.	



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 16/01/2024
3 de 3
(Día / Mes / Año)

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACION DE CASANAF	
MATEO RIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
JOAN SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
CAMILO FLOREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 25/01/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	Correcciones Reprogramación de obra y flujo de inversiones	
1	vigencia 2024.	pendiente
2	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	pendiente
3	Ensayos laboratorio concreto	cumplido
4	Programación semanal	pendiente
5	Informes semanales	cumplido
6	Formula de trabajo asfalto	pendiente
7	Entrega de acta de modificación de cantidades	cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Presentación de personal del proyecto.
2	Avance físico y financiero del proyecto vigencia 2023
3	Programación vigencia 2024
4	Temas ambientales
5	Sostenibilidad, social, predial (PAGA)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de personal del proyecto.
Se realiza la presentación del personal de obra, personal de interventoría, y personal de supervisión. adicional se realiza una descripción del alcance del proyecto y la relación de los convenios interadministrativos.
El contratista menciona la solicitud realizada por la Alcaldía del municipio de Orocué, en la cual se requiere que, durante las festividades locales, las obras en la vía sean despejadas y debidamente señalizadas. El objetivo es prevenir incidentes en la vía durante estos eventos, asegurando así un entorno seguro y sin contratiempos para los participantes y transeúntes. La entidad solicita formalmente que la Alcaldía del municipio de Orocué realice la solicitud correspondiente a la obra e interventoría para reducir las actividades y permitir la transitabilidad durante las festividades. Cabe anotar que el contratista, realizará la instalación de pasacalles para el control de velocidad en el corredor vial, buscando mejorar la seguridad del tramo en ejecución.
2. Avance físico y financiero del proyecto vigencia 2023



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA	25/01/2024 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

La interventoría informa que, durante la vigencia de 2023, la planificación original contemplaba un alcance de 3.7 km con capa asfáltica. Sin embargo, hasta la fecha, se ha logrado un progreso significativo que incluye 6.2 km de desmonte, 5.2 km de mejoramiento lateral, 3.7 km de mejoramiento en primera capa, 1.5 km de base granular en capa final, así como la realización de 9 ampliaciones de alcantarillas y la construcción de 5 alcantarillas nuevas.

En cuanto a la carpeta asfáltica, se ha avanzado 1 km en la calzada completa y 200 m adicionales en el margen derecho. Se destaca que la actividad crítica es la instalación de la capa asfáltica, por lo cual, la semana pasada, se solicitó al contratista la presentación de un plan de contingencia específico para esta fase, con el fin de garantizar un desarrollo fluido y eficiente de dicha tarea.

El Invías destaca la importancia de mantener un equilibrio entre la ejecución financiera y física, asegurando que ambas avancen de manera simultánea y acorde con la estructura completa de la vía. Este enfoque subraya la necesidad de sincronizar los aspectos económicos con los progresos físicos, garantizando así una gestión eficiente y coordinada del proyecto.

3. Programación vigencia 2024

La interventoría informa que el contratista ha presentado una programación de obra con un alcance físico hasta el kilómetro 43+500 para la unidad funcional completa y con terraplén hasta el kilómetro 47+000. Considerando el concepto técnico del Invías de entregar la unidad funcional completa como meta física, se propone en la presente reunión considerar esta meta presentada por el contratista.

Esta propuesta se formula con el objetivo de mejorar el tramo restante y prevenir posibles afectaciones y deterioro en la sección de la vía que actualmente presenta una considerable inestabilidad. Al priorizar la atención a este tramo vulnerable, se busca asegurar la integridad y durabilidad de la infraestructura vial, contribuyendo así a la sostenibilidad para la siguiente vigencia.

Se acuerda como compromiso llevar a cabo la trazabilidad detallada del mencionado tramo en la propuesta de programación para la vigencia, respaldada por una justificación técnica adecuada. Este análisis permitirá fundamentar y documentar de manera precisa las decisiones tomadas en relación con la planificación, asegurando transparencia y coherencia en el proceso.

Contratista menciona que se iniciaría con instalación de capa asfáltica para la primera semana de marzo y continuar con la ejecución de la vigencia 2023, adicional la Gobernación solicita iniciar la demarcación completa del tramo de la vía que cuenta con capa asfáltica, con el fin de prevenir posibles accidentes.

4. Temas Ambientales

El contratista destaca un tema ambiental que aún no ha progresado y subraya la importancia de avanzar en este trámite durante la presente vigencia. Es crucial adelantar este proceso, ya que, en específico para el tramo del proyecto ubicado en el kilómetro 9, a la altura del caño La Candelaria, se requiere gestionar un permiso de ocupación de cauce con la Corporación COPORINOQUIA para la vigencia del año 2025.

El contratista plantea la necesidad de aclarar la responsabilidad del pago de los estudios y permisos ambientales, considerando que los recursos necesarios para estos conceptos están contemplados dentro del presupuesto del proyecto.

La interventoría informa que, en relación a esta evaluación y permisos con Corporinoquia, se ha llevado a cabo una primera liquidación. No obstante, de acuerdo con el manual del INVIAS, los costos asociados a la evaluación ambiental y demás deben ser asumidos por el contratista como parte de los gastos administrativos.

El contratista destaca que, independientemente de si el gasto de los permisos y la evaluación ambiental es para un tramo específico o para la totalidad del proyecto, el costo es idéntico. Además, señala que el porcentaje de gasto es significativamente alto en comparación con el valor de ejecución del tramo teniendo en cuenta que se toma como base el 0.4% del valor total del contrato.

5. Sostenibilidad, social, predial (PAGA)

El Invías destaca que la aprobación del PAGA (Plan de Acción de Gestión Ambiental) y la asignación de los recursos correspondientes están sujetas a la evaluación y aprobación por parte de la Dirección de Sostenibilidad del instituto.

El Invías reitera la importancia de llevar a cabo la ejecución del presupuesto asignado para cubrir las necesidades relacionadas con aspectos de sostenibilidad, social y predial.

La Gobernación solicita a la interventoría realizar un análisis exhaustivo sobre la situación actual de la evaluación y permisos ambientales. Se espera que la interventoría presente formalmente dicho análisis, facilitando así la gestión de soluciones efectivas para abordar este tema.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 25/01/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Inicio de señalización horizontal del tramo terminado con carpeta
asfáltica

inmediata

CONSORCIO GUANAPALO

Programación de obra

29/01/2023

CONSORCIO GUANAPALO

Evaluación y concepto técnico sobre permisos ambientales

29/01/2023

CONSORCIO VIAS ECG

Retiro de materiales acopiados sobre el corredor vial

30/01/2023

CONSORCIO GUANAPALO

Instalación de Pasacalles con control de velocidad

30/01/2023

CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

26/01/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

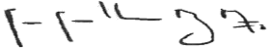
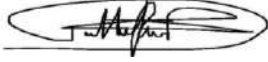
- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO	APOYO A LA SUPERVISION	INVIAS	
ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACION CASANARE	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
MATEO RIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO VIAS ECG	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1																					
		VERSIÓN	1																					
		PÁGINA	1 de 3																					
		FECHA	26/01/2024 (Día / Mes / Año)																					
(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)																								
ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 37 (La numeración será consecutiva)																								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																						
CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 (Indicar número de contrato y año)																								
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0																								
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE																								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)																								
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG																								
<table><tr><th colspan="3">LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS</th></tr><tr><td></td><td>Correcciones programación de obra y flujo de inversiones vigencia</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>2024.</td><td>pendiente</td></tr><tr><td>2</td><td>Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027</td><td>pendiente</td></tr><tr><td>3</td><td>Programación semanal</td><td>pendiente</td></tr><tr><td>4</td><td>Formula de trabajo asfalto</td><td>pendiente</td></tr><tr><td>5</td><td>Compromisos acta 36</td><td>pendiente</td></tr></table>				LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS				Correcciones programación de obra y flujo de inversiones vigencia		1	2024.	pendiente	2	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	pendiente	3	Programación semanal	pendiente	4	Formula de trabajo asfalto	pendiente	5	Compromisos acta 36	pendiente
LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS																								
	Correcciones programación de obra y flujo de inversiones vigencia																							
1	2024.	pendiente																						
2	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	pendiente																						
3	Programación semanal	pendiente																						
4	Formula de trabajo asfalto	pendiente																						
5	Compromisos acta 36	pendiente																						
<table><tr><th colspan="2">TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA</th></tr><tr><td>1</td><td>Visita de obra por parte de la supervisión, contratista e interventoria.</td></tr><tr><td>2</td><td>Solicitudes de la comunidad de las veredas San rafael y San Isidro de Guanapalo del municipio de San Luis de Palenque</td></tr><tr><td>3</td><td>Programación vigencia 2024</td></tr><tr><td>4</td><td>Temas ambientales</td></tr><tr><td>5.</td><td>Seguimiento a Plan de manejo de transito</td></tr><tr><td>6</td><td>Actividades de la semana 48</td></tr></table>				TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA		1	Visita de obra por parte de la supervisión, contratista e interventoria.	2	Solicitudes de la comunidad de las veredas San rafael y San Isidro de Guanapalo del municipio de San Luis de Palenque	3	Programación vigencia 2024	4	Temas ambientales	5.	Seguimiento a Plan de manejo de transito	6	Actividades de la semana 48							
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA																								
1	Visita de obra por parte de la supervisión, contratista e interventoria.																							
2	Solicitudes de la comunidad de las veredas San rafael y San Isidro de Guanapalo del municipio de San Luis de Palenque																							
3	Programación vigencia 2024																							
4	Temas ambientales																							
5.	Seguimiento a Plan de manejo de transito																							
6	Actividades de la semana 48																							

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	26/01/2024 (Día / Mes / Año)
DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA 1. VISITA DE OBRA. Se realiza visita de obra con la presencia de la supervisión de la gobernación de Casanare, contratistas e interventoría, iniciando en el k38+000 y terminando en el k55+500; verificando la ejecución de las obras, maquinaria, equipo y personal dispuesto para el desarrollo de las actividades. Se hace mención especial en el box couvert ubicado en la abscisa k47+000, el cual tiene los permisos ambientales pendientes de aprobación, en el sentido de tramitar el permiso de ocupación de cauce durante la actual vigencia, para realizar la construcción de la estructura al inicio de la vigencia 2025. 2. Solicitudes de la vereda San Rafael de Guanapalo y San Isidro de Guanapalo. En el presente comité de obra, se tiene presencia de representantes de la comunidad de la vereda San Isidro de Guanapalo y San Rafael de Guanapalo, quienes expresan su preocupación por la problemática presentada con el transporte de material granular en vehículos tipo volqueta, debido a un incidente ocurrido en el puente del caño morality , ocurrido el día 25/01/2024 y las altas velocidades de los vehículos de cargue en su paso por esta zona, motivo por el cual la comunidad tomo vías de hecho con el cierre de la vía en este sector en las horas de la tarde de este día. Cabe señalar que la volqueta involucrada en este incidente no realizaba la actividad de cargue para el consorcio Guanapalo. La solicitud de la comunidad puntualmente es la ubicación de varios controladores viales, y un supervisor vial, a lo cual la supervisión manifiesta, que si bien hay responsabilidad del Consorcio Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocue, el contratista no esta en la obligación contractual de disponer de dicho personal, sin embargo, manifiesta el director de obra del Consorcio su disposición para la construcción de reductores de velocidad. En este sentido manifiesta la supervisión, que se convocará una mesa técnica junto a la secretaria de tránsito departamental, para exponer la problemática presentada en el corredor y así mismo solicitar y aprobar el permiso de ejecución de dichas obras en los puntos que se requieran. 3. Programación vigencia 2024 La interventoría informa que el contratista ha presentado una programación de obra con un alcance físico hasta el kilómetro 43+500 para la unidad funcional completa y con terraplén hasta el kilómetro 47+000. Considerando el concepto técnico del Inviás de entregar la unidad funcional completa como meta física, se propone en la presente reunión considerar esta meta presentada por el contratista. Esta pendiente la entrega de la programación de obra ajustada según las observaciones emitidas en el comité inmediatamente anterior, sin embargo, el contratista manifiesta que presentará la programación para un avance en unidad funcional completa, hasta el k44+000 y con preliminares hasta el k47+000 con su debida justificación técnica. Esta propuesta se formula con el objetivo de mejorar el tramo restante y prevenir posibles afectaciones y deterioro en la sección de la vía que actualmente presenta una considerable inestabilidad. Al priorizar la atención a este tramo vulnerable, se busca asegurar la integridad y durabilidad de la infraestructura vial, contribuyendo así a la sostenibilidad para la siguiente vigencia. De igual manera, a la fecha el contratista presento acta de modificación de cantidades para revisión sin embargo la interventoría solicita, formalizar la entrega con los anexos correspondientes y dar tramite ante la entidad lo antes posible. 4. Temas Ambientales Según compromiso del acta de comité anterior, y una vez realizada la verificación y revisión de la documentación contractual, del convenio, así como los estudios previos y demás documentos referentes a la solicitud y aprobación de los permisos ambientales, la interventoría emitirá concepto técnico y legal, dirigido a la supervisión tanto del INVIAS como de la Gobernación de Casanare. 5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. En la visita de obra, se evidencian deficiencias en la ejecución del plan de manejo de tránsito, en lo referente a temas de señalización, control de velocidad dentro del corredor, información del proyecto (valla del k55+500) entre otras. Por lo anterior la interventoría solicita de manera inmediata, las mejoras necesarias según el plan de manejo de tránsito, en todo el corredor vial así como realizar el abscisado a partir del k 44+000, para tener las pertinentes referencias del tramo a ejecutar y de igual manera la instalación de la valla del k55+500. 6. actividades de la semana 48 Debido a las festividades del municipio de Orocue a realizarse del 31 de enero al 6 de febrero de 2024, el Contratista manifiesta que suspenderá las actividades de obra relacionadas al cargue de material e instalación de capas granulares, lo anterior debido a la alta afluencia de tráfico que se presenta durante estas fechas, y con el fin de evitar posibles accidentes e incidentes en el tramo en ejecución. La actividad de construcción de alcantarillas continúa teniendo especial cuidado en la señalización de los puntos que lo requieran.			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	26/01/2024 (Día / Mes / Año)
COMPROMISOS PACTADOS		FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de señalización horizontal del tramo terminado con carpeta asfáltica		inmediata	CONSORCIO GUANAPALO
Programación de obra		29/01/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Evaluación y concepto tecnico sobre permisos ambientales		29/01/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Retiro de materiales acopiados sobre el corredor vial		30/01/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Instalación de Pasacalles con control de velocidad		30/01/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Informe mensual de diciembre 2023		30/01/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de modificatoria y tramite.		30/01/2023	CONSORCIO GUANAPALO
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA		2/02/2024 (Día / Mes / Año)	
NOTAS:			
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.			
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.			
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.			
LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROBERT ASIS HERNADEZ CACHAY	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACION CASANARE	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
MATEO RIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO VIAS ECG	
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 17. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	\$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se continuo con la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – ENERO DE 2024, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0036 del 17 de enero de 2024, aprueba la solicitud de cambio de profesional para el cargo de residente de obra, una vez realizada la verificación de la hoja de vida del ingeniero Andrés Montoya en Reemplazo de la ingeniera Yesica Pérez.
- Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0037** del 22 de enero de 2024, se realizó la solicitud de un plan de contingencia, para la ejecución de las actividades faltantes de la vigencia 2023, representados en la instalación de carpeta asfáltica hasta el k41+700 como inicialmente estaba programado, de igual manera y en el menor tiempo posible la instalación de señalización en el tramo intervenido entre el k38+000 y k 39+000.
- Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0038** del 29 de enero de 2024, se emitió concepto técnico, legal y jurídico sobre el pago de los servicios de evaluación ambiental, teniendo en cuenta la documentación contractual como minuta del contrato y matriz de riesgo, así como concepto emitido por el INVIAS con respecto a dichos pagos.
- Revisión y aprobación de presupuesto para la vigencia 2024, plan de inversiones y programación de obra, se adjuntan como anexo al acta modificatoria N1 para su trámite y correspondiente aprobación.
- Se solicito mediante comité de obra al contratista, ponerse al corriente con la elaboración para aprobación de los informes semanales, y el informe mensual del mes de diciembre, actividades que ya fueron subsanadas. De igual manera se realizó revisión de acta de modificación N1 para tramite y aprobación.
- Se realizó seguimiento a la programación semanal enviada por el Contratista de las áreas: técnico, ambiental, SST y social.
- Se realizó acompañamiento a reunión con representantes de las comunidades de san Rafael y San Isidro de Guanapalo, donde realizaron diferentes solicitudes relacionadas con la seguridad vial en este tramo del corredor vial. Ver acta de comité 37.
- Debido a que las actividades de mejoramiento de con material seleccionado crudo de rio se suspendieron por las festividades del municipio de Orocue, no se programaron ensayos densidades, de igual manera el ensayo de compresión simple de los cilindros obtenidos en la construcción de las alcantarillas se encuentra para falla a 14 días en la primera semana de febrero, por tal motivo en el presente informe no se anexan resultados de ensayos de laboratorio.
- Se realizó la cuantificación de materiales semanal, mensual y verificación de la procedencia con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado y ampliación de obras hidráulicas.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

- Se realizaron comités semanales en campo con el fin de hacer balance del estado del contrato de obra y seguimiento al listado de pendientes.
- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades de obra ejecutadas
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de \$18.885.602.398,82 que equivale a 21,201% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de \$19.711.262.344,01 equivalente al 22,128%, lo cual nos da un avance

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

positivo de obra (\$825.659.945,20), que equivalen al +0,93%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 48 con fecha de corte del día miércoles 31 de enero de 2024.

SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de enero de 2024.

- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	5/02/2024

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	5/01/2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	\$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
PÓLIZA	No. NB-100212631

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	5/01/2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	172- DE 2022.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	901.647.252-5
VALOR INICIAL:	\$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	5/01/2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	\$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	5/01/2024

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022**.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

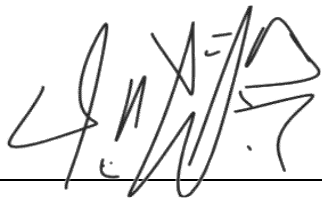
		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	5/01/2024

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022**.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;


JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
 GERENTE DE INTERVENTORIA

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELÉFONO:	
VALOR INICIAL:	\$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	\$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	172- DE 2022.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
No NIT:	901.647.252-5
VALOR INICIAL:	\$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	\$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022**.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe –enero de 2024, se adelantaron mesas de trabajo para revisar las observaciones a los diseños de pavimentos de las alternativas presentadas, reuniones para socializar las alternativas presentadas por el contratista ante el INVIAS.
- Se realizó la socialización en conjunto con el contratista, de la etapa de ajuste a los diseños, con la aplicación de las nuevas tecnologías al INVIAS y al municipio de Cravo Norte.
- Se realizó la revisión de la presentación para la socialización de la etapa de ajuste a los diseños.
- Se le realizó el acompañamiento a la visita de CORPORINOQUIA el día 25 de enero de 2024, para la revisión de los permisos menores.
- Se realizó la solicitud al contratista para la entrega de los informes mensuales pendientes por entregar.
- Se revisó el oficio y la documentación entregada por el contratista ante CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos menores. Se le solicitó al contratista la entrega de la documentación que se ha adelantado como el pago y su radicación ante CORPORINOQUIA.
- Se han realizado visitas constantes al trazado de la vía que se va a intervenir, donde una comisión de topografía del contratista viene trabajando, así como la construcción del campamento ubicado a un costado de la vía, donde se ha llevado un registro fotográfico semanal.
- Se realizó un informe ejecutivo para dar respuesta a acción de tutela donde se solicitó se abordaran las interrogantes referentes a la ejecución del contrato de obra derivado del convenio N° 2022-2021.

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022**.

- Se realizó la cuantificación de materiales semanal, mensual y verificación de la procedencia con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución en el mes de enero, como lo son mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado y ampliación de obras hidráulicas.
- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional ambiental, realizó el acompañamiento a reuniones con la autoridad ambiental en el trámite de las licencias y permisos necesarios.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento a reuniones y peticiones de las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

		INFORME MENSUAL No. 12 01/01/2024 - 31/01/2024 Versión No. 01			
Contrato No.	1002 DE 2022	Empresa	CONSORCIO VÍAS ECG	Fecha	31/01/2024

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.
- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo según la programación de la vigencia 2024 para la semana 48 se registra un valor programado de \$18.885.602.398,82 que equivale a 21,201% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de \$ 19.711.262.344,01, equivalente al 22,128%, lo cual nos da un avance positivo de obra (\$ 825.659.945,19), que equivalen al +0,927%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 48 con fecha de corte del miércoles 31 de enero de 2024.

Atentamente;



CAMILO FLOREZ CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K44+200
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS

CONTRATO	Interventoría, INVIAS 1002-2022
FECHA	ene-24
ELABORÓ	Topografía Interventoría

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	VIA RN 65CA06	ACTIVIDAD	Levantamiento altimetrico
-------------	---------------	-----------	---------------------------

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Partiendo de los diseños de obra y lo establecido por la topografía del contratista, esta interventoría procede a realizar el respectivo chequeo de niveles y estacado en la vía RN 65CA06, dando así inicio a las actividades del mes de enero e iniciando el año 2024, para esta actividad se realizo un replanteo en la vía, localizando cada uno de los PR'S y dándole abscisa cada 10 metros por todo el corredor vial, luego en conjunto las dos comisiones se dirigen a estacar lo antes replanteado, ya teniendo las estacas puestas en terreno se procede a darle niveles de, primera capa de material crudo de rio 6", esta actividad se hace en conjunto ya que se necesita la mayor precisión a la hora de dar niveles, ya para finalizar se realiza el extendido del material con la motoniveladora hasta estar en el nivel expuesto en la estaca en cada sección.
-----------------------------	---

INTERVENIDO		VIA RN 65CA06	ACTIVIDAD	POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO
REGISTRO FOTOGRAFICO				
 22 ene 2024 8:45:31 a.m. RN 65CA06 Chequeo niveles de guarda rueda alcantarilla 10, ampliación Pr 42+385 #Contrato de Interventoria 1002 de 2022  28 ene 2024 8:39:10 a.m. RN 65CA06 Chequeo niveles guarda rueda Pr 41+772 #Contrato de Interventoria 1002 de 2022				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		Una vez procesada la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas por cada alcantarilla, realizando un cálculo en el software Microsoft Excel, con esto se logra una comparación de los datos obtenidos en terreno con el diseño de la estructura de la vía, garantizando de esta manera que el producto obtenido cuenta con unas óptimas condiciones para el proyecto. Este ejercicio de oficina respalda los datos que se toman en terreno para que tengan mas claridad a la hora de ejecutar o tomar alguna decisión.		
ELABORÓ: Topografía Interventoria		REVISÓ		
				

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K44+200	CONTRATO	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	FECHA	ene-24
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS	ELABORÓ	Topografía Interventoría

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO



La topografía de esta interventoría cuenta con los respectivos equipos para la óptima realización de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimétrico y altimétrico. Relacionados a continuación:
Estacion Total: South N6+Series.
Nivel Óptico: Topcon AT-B Series.

DESCRIPCIÓN DE
LOS EQUIPOS

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO

TOPOEQUIPOS S.A.		VERSION 1
CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)		FECHA DE EMISION: 25-08-2023
Regist. D.C. Septiembre 2 de 2023		DOCUMENTO CONTROLADO
MARCA: TOPCON		N° 5018
EQUIPO: NIVEL TOPCON		SERIAL: WPT50085
DATOS DEL CLIENTE		
Nombre:	ECI INGENIERIA SAS	
Atención:	MIL AGUIAR VALBUENA	
Cómodo:	KRA 7 N° 155-78 TORRE 2 OFICINA 705	
WTC:	900832310-6	
Teléfono:	303146057	
E-mail:	SIA	
Certificado vigente hasta: 1 de Mayo 2024, todo buen uso guardando las precauciones propias para uso de instrumentos.		
El mantenimiento se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos:		
1. Control de gases: 1. Ajuste y lubricación 2. Ajuste de tornillos 3. Control de nivel		
Nota al manual Ajuste que el instrumento está en buen estado y que ha sido sometido al análisis		
DIAGNOSTICO Y AJUSTE		
Partes	1	2
Base nivelada		X
Tornillos nivelados		X
Instrumento limpio		X
Lente objetivo		X
Reflexión		X
Compensador		X
Enfoque		X
Nivel circular		X
Lente ocular		X
CAMBIO DE INSTRUMENTOS: ☐ SI ☒ NO		
COMENTARIOS:		
OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES:		
BOGOTÁ: Calle 62 No. 87 - 35 TEL: 3281228 - 3281829		
www.topoequipos.com		
COLOMBIA - PERÚ - PARAGUAY - USA		
Móvil: 319346057		

TOPOEQUIPOS S.A.		VERSION 1
CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)		FECHA DE EMISION: 25-08-2023
Regist. D.C. Septiembre 2 de 2023		DOCUMENTO CONTROLADO
MARCA: TOPCON		N° 5016
EQUIPO: NIVEL TOPCON		SERIAL: WPT50085
La Verificación se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.		
DESCRIPCION	1	2
Nivel del circular	0.0 a 0.05 mm (1 mm)	X
Distancia de nivelación	0.05 mm 2"	X
Mira de nivelación	2"	X
Excentricidad de la escala circular	0.25 de la graduación máxima	X
Exactitud del compensador	0.03"	X
Rango de compensación	4 u - 3 (3")	X
Linea de visualización vertical	4 u - 20" (10 mm)	X

NOTA: Los ajustes realizados al nivel están en el rango de error máximo permitido especificado por cada
parámetro en el manual, anterior dato por las especificaciones del fabricante.

TOPCON
SIN FIRMAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A continuación se realcionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (nivel óptico y estación total) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

Juan Camilo Inocencio

REVISÓ

Sebastián

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO ECG VIAS					 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE							
FRETE : VIA								
FECHA : 5-feb-24 ELABORÓ: Juan Camilo Inocencio								
CARTERA NIV. DE ALCANTARILLAS								
PUNTO	V+	HI	V-	COTA BM	HI	V+ CHEQUEO	COTA BASE GUARDA CHEQUEO	OBSERVACIONES
K 41+772								
R10	2,408	155,108		157,516				
COTA BASE GUARDARUEDAS			0,851		156,665	0,851	156,665	COTA BASE GUARDA RUEDA EN AMBOS COSTADOS
COTA FINALIZACION GUARDA RUEDAS			0,501		157,015	0,501	157,015	COTA FINAL GUARDA RUEDA EN AMBOS COSTADOS
					IGUAL			
 TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA					 REVISÓ ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA																				CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-5																		
																					VERSIÓN		1																		
																					PÁGINA																				
FECHA																																05/02/2024 (Día / Mes / Año)									
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES																DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																									
CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																									
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24																PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE																									
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022																INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG																									
CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022																CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO																									
EQUIPOS Y VEHÍCULOS		DESCRIPCIÓN		DÍAS DEL MES																																					
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
VEHICULO		IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A							
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA		Estacion Total: South N6+Series.		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I							
NIVEL DE TOPOGRAFIA		Nivel Optico: Topcon AT-B Series		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I							
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA		CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I							
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO		METALICO (6x12)		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A						
VEHICULO		JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I							
CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																									
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																									
(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).																																									
RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Revisión Técnico mecánica VEHICULO IVV756 18/01/2024																																									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)
EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.			
NOTAS: 1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación. 2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto. 3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.			
 Firma Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC		 Firma Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO Supervisor del Contrato de Interventoría. Matrícula Profesional No.:	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.			

**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2**

DEBE A:

**CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8**

La suma de: Doce millones de pesos m/cte (\$12.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Toyota Hilux modelo 2016, Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 y Camioneta Renault Duster modelo 2021 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2016 PLACA IVV 756	\$ 4.000.000
TOTAL GRAL		\$ 4.000.000
NOMBRE	VEHICULO	VALOR
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	\$ 4.000.000
TOTAL GRAL		\$ 4.000.000
NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2021 PLACA JMU 331	\$ 4.000.000
TOTAL GRAL		\$ 4.000.000

Periodo: Desde el 01 de enero de 2024 al 30 de enero de 2024.

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,


JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 29 de enero de 2024.

No. 012

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. (\$4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de enero de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,


HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **EI ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **EI ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301
---	---	------------------------

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador**.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

- a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios –SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

 Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301
---	---	------------------------

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

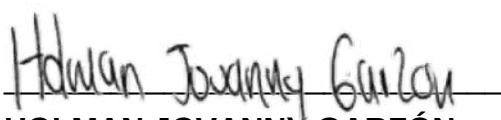
Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

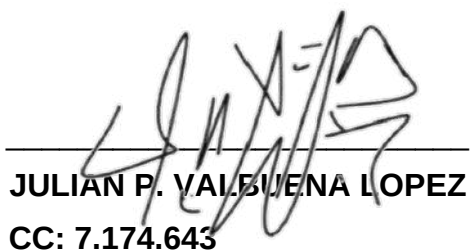
El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.


HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6


JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10030601594

PLACA
IVV756

MARCA
TOYOTA

LÍNEA
HILUX

MODELO
2016

CILINDRADA CC
2.494

COLOR
SUPER BLANCO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR
2KD-S517157

REG VIN
N BAJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE
BAJFR22G1G4580124

REG NÚMERO DE CHASIS REG
N BAJFR22G1G4580124 N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GARZON HOLMAN JOVANNY

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1024572878

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032015001746669

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
I 05/12/2015 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

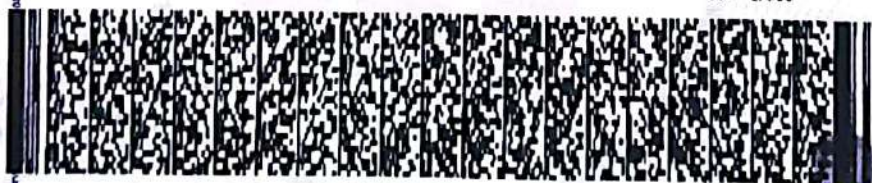
FECHA MATRÍCULA
30/12/2015

FECHA EXP. LIC. TTD.
02/12/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03007014892

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	LAS 23:59	AÑO	MES	DÍA
2023	1	17	LAS 00 HORAS DEL	2023	1	19	HORAS DEL	2024	1	18



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.		CLASE DE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAJE/VATIOS		MODELO			
84912192 - 606588543		IVV756		CAMPEROS Y CAMIONETAS		PARTICULAR		2494		2016			
PASAJEROS		MARCA		TOYOTA				CARROCERÍA					
5		LÍNEA VEHÍCULO						DOBLE CABINA					
No. MOTOR				No. CHASIS ó No. SERIE				No. VIN				CAPACIDAD TON.	
2KDS517157				8AJFR22G1G4580124				8AJFR22G1G4580124				1,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR						TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS						3123376955		NIT		810002747		BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA				CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA		CLAVE PRODUCTOR		No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN			
1317				14		13158		84912192		11001			

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		HASTA	
22	\$ 572.300	\$ 297.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		701,68 ²	
\$ 871.900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
						750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS
BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en forma automática, ábrelo y haz click en el botón **MUNDIAL DE SEGUROS SA** disfrutalos.

Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	1	15	2024	1	19	2025	1	18	



seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87298933 - 608713891	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	87298933	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
22	\$ 677.800	\$ 352.400	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	

TOTAL A PAGAR

\$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

HASTA 180

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en www.segurosmundial.com.co/legal.
Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.15 14:43:05 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171116064

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/01/17

Fecha de vencimiento: 2025/01/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HOLMAN J. GARZON

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

FECHA DE EXPEDICIÓN

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

A+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTÁ D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	31-08-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 31 enero de 2024

No. 011

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

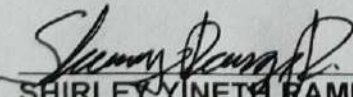
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, durante los días 1 al 31 de enero de 2024.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **EI ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **EI ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador**.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

- a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios –SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.



Contrato de
Arrendamiento de
Vehículo Automotor

CONTRATO No.
202302

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

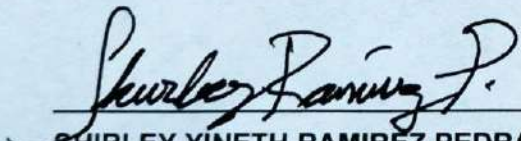
Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

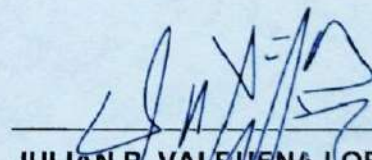
El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTÁ D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.


SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205


JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023-03-31

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2023-04-01

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-03-31



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8107890500	WLK841	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2477	2015
PASAJEROS	MARCA	MITSUBISHI			CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICULO	L 200 2.5L			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ PEDRAZA, SHIRLEY YINETH		3134887231	CC	40043205	TUNJA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1501	890300625	890300625308	0	DUITAMA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
910	\$ 353500	\$ 183800	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
\$ 539400				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				HASTA 701,68 ²	
				HASTA 8,77	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				HASTA 750	

FIRMA AUTORIZADA

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 167714940

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT: 900178365

**No. de Certificado de
Acreditación:** 10-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/08/11

Fecha de vencimiento: 2024/08/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WLK841

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MITSUBISHI

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2477

NRO. MOTOR: 4D56UCFJ1926

NRO. CHASIS: MMBJNKB40FD032802

VIN: MMBJNKB40FD032802

LÍNEA: L 200 2.5L

COLOR: BLANCO SOLIDO

NOMBRE PROPIETARIO: SHIRLEY Y. RAMIREZ P. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10018910754

PLACA

WLK841

MARCA

MITSUBISHI

LÍNEA

L 200 2.5L

MODELO

2015

CILINDRADA CC

2.477

COLOR

BLANCO SOLIDO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR

4D56UCFJ1926

REG

N

VIN

MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

MMBJNKB40FD032802

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN

C.C. 40043205

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 134
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352014000390338	U/E I	FECHA IMPORT. 29/10/2014
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 4
FECHA MATRÍCULA 16/02/2015	FECHA EXP. LIC. TTO. 02/08/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA		
		
LT02005590630		



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74130487

NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TToytTE DUITAMA

11001

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO



Modelo C102245171 2013-06-21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Bogotá D.C. 29 de enero de 2024.

No. 013

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. (\$4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de enero de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,


HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **EI ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **EI ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301
---	---	------------------------

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador**.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

- a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.
- d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios –SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301
---	---	------------------------

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

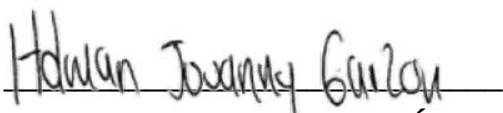
Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

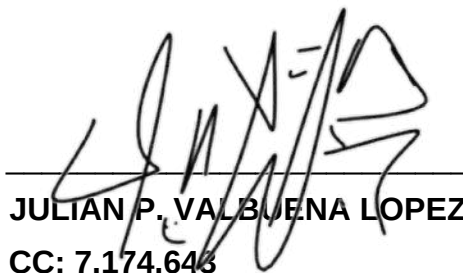
Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.



HOLMAN JOVANNY GARZÓN

CC: 1.024.572.878-6



JULIAN P. VALBUENA LOPEZ

CC: 7.174.643



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202002789

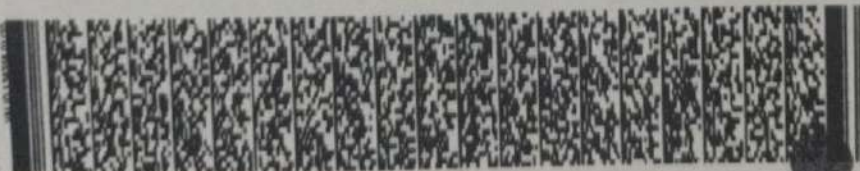
I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
1 11/08/2020 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTÁ D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2023	10	13	2023	10	22	2024	10	21	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2020101590601	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021
PASAJEROS	MARCA	RENAULT			CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER			234 - WAGON
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAREAUTO COLOMBIA S A S		6291722	NT	900265584	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
79357	2020	79357	2020101590601	IBAGUE-TOLIMA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$572,300.00	\$297,500.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$871,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Dedo haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

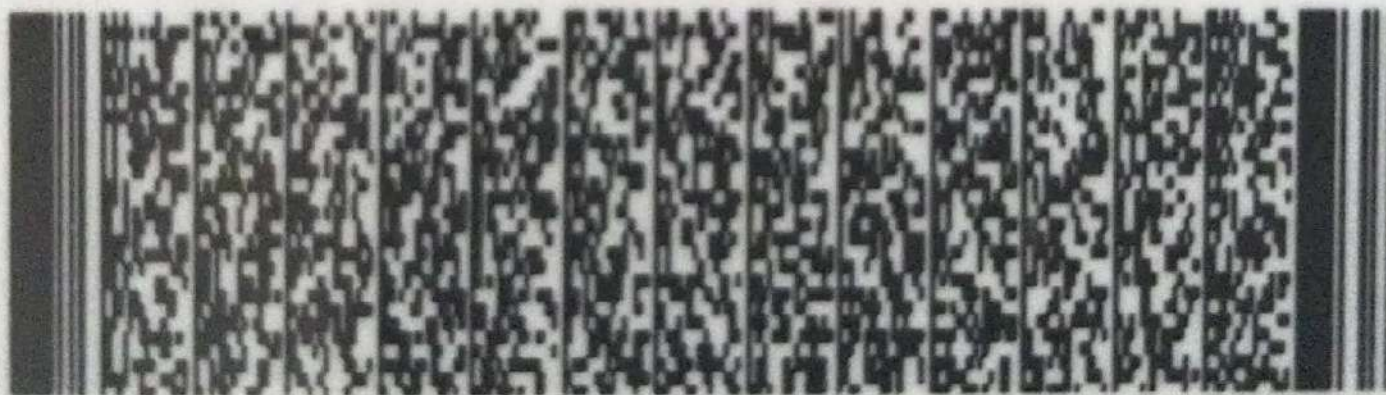


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TToYTTE MCPAL SOGAMOSO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
---	--	--

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
--	---	--

FECHA

PROYECTO: INTERVENTORIA PAR

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LIN

ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

30 DE ENERO DE 2024

a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.

1. El Interventor debe ratificar en el personal personal (incluido los especialistas, técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato, lo que se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe señalar en cada "Observación" los días no laborados por el auxiliar cuando este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar el presente formato exigido contractualmente los cuales deben corresponder con la información contenida en la nómina electrónica cada semana y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soporte de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal personal es debidamente adscrito y se cumple con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en cada "Observación" las acciones que adepta o adelanta tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que los montos de prestación vinculados al la ejecución de la Interventoría, así como con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Rector Fiscal según el caso en la cual debe adicionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora de servicios.
10. El Interventor debe señalar con un "X" la conformidad del personal, de personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la columna de los días de prestación social.

Firm

Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Fennel

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NT

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	G	R	E	T	A	D	E	T	A	D	P	T	A	P	V	S	T	S	L	N	I	G	M	A	C	V	A	V	C	T	I	R	P	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1																																		0	30	\$7,000,000	0.06960	\$487,200	\$0	\$0	Diciembre - 2023	73549565	27/12/2023	Si		
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1																																		0	30	\$7,000,000	0.04000	\$280,000	\$0	\$0	Diciembre - 2023	73549565	27/12/2023	Si		
EPS008	Compensar EPS	1																																		0	30	\$7,000,000	0.04000	\$280,000	\$0	\$0	Enero - 2024	73549565	27/12/2023	Si		
230301	Porvenir	1																																		0	30	\$7,000,000	0.16000	\$1,120,000	\$35,000	\$35,000	Diciembre - 2023	73549565	27/12/2023	Si		

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Febrero de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	T	T	V	S	L	I	V	A	V	I	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1														0		23	\$1,686,667	0.06960	\$117,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
14-11	ARL SURA	1												X		0		7	\$513,334	0.00000	\$0	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1														0		23	\$1,686,667	0.04000	\$67,500	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X		0		7	\$513,334	0.04000	\$20,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1														0		23	\$1,686,667	0.04000	\$67,500	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X		0		7	\$513,334	0.04000	\$20,600	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1														0		23	\$1,686,667	0.16000	\$269,900	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1												X		0		7	\$513,334	0.16000	\$82,200	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADA	TASP	VST	VS	LS	IG	MA	VA	VC	IR	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1													0	30	\$1,500,000	0.06960	\$104,400	\$0	\$0	Diciembre - 2023	73549501	27/12/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1													0	30	\$1,500,000	0.04000	\$60,000	\$0	\$0	Diciembre - 2023	73549501	27/12/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1													0	30	\$1,500,000	0.04000	\$60,000	\$0	\$0	Enero - 2024	73549501	27/12/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1													0	30	\$1,500,000	0.16000	\$240,000	\$0	\$0	Diciembre - 2023	73549501	27/12/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	T	T	V	V	S	L	I	L	V	V	I	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	30	\$2,200,000	0.06960	\$153,200	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0	30	\$2,200,000	0.04000	\$88,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	30	\$2,200,000	0.04000	\$88,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
230301	Porvenir	1															0	30	\$2,200,000	0.16000	\$352,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS** identificado(a) con **CC** número **24191207** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E D	T A D	T A P	T A S	V S T	S L N	I G M	L M A	V A C	V C P	I R P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1													0	30	\$1,300,000	0.06960	\$90,500	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1													0	30	\$1,300,000	0.04000	\$52,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1													0	30	\$1,300,000	0.04000	\$52,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1													0	30	\$1,300,000	0.16000	\$208,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Febrero de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **DIEGO FERNANDO LOZADA PINZON** identificado(a) con **CC** número **91540069** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADA	TADA	VST	SL	IG	MA	VAV	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1									X		0		6	\$700,000	0.00000	\$0	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
14-11	ARL SURA	1											0		24	\$2,800,000	0.06960	\$194,900	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1									X		0		6	\$700,000	0.04000	\$28,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1											0		24	\$2,800,000	0.04000	\$112,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1									X		0		6	\$700,000	0.04000	\$28,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1											0		24	\$2,800,000	0.04000	\$112,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1									X		0		6	\$700,000	0.16000	\$112,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1											0		24	\$2,800,000	0.16000	\$448,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E D	T A D	T A P	V S P	V S T	S L N	I G M	L A C	V A P	V C P	V I P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1												0		24	\$4,400,000	0.06960	\$306,300	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
14-11	ARL SURA	1										X		0		6	\$1,100,000	0.00000	\$0	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												0		24	\$4,400,000	0.04000	\$176,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X		0		6	\$1,100,000	0.04000	\$44,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1												0		24	\$4,400,000	0.16000	\$704,000	\$22,000	\$22,000	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1										X		0		6	\$1,100,000	0.16000	\$176,000	\$5,500	\$5,500	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												0		24	\$4,400,000	0.04000	\$176,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X		0		6	\$1,100,000	0.04000	\$44,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T A D E	T A D P	T A S P	V S L N	S I G M E	L A C	V A V P	V C P	I R P	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1											0		24	\$1,760,000	0.06960	\$122,500	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
14-11	ARL SURA	1									X		0		6	\$440,000	0.00000	\$0	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1											0		24	\$1,760,000	0.04000	\$70,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1									X		0		6	\$440,000	0.04000	\$17,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1											0		24	\$1,760,000	0.16000	\$281,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230301	Porvenir	1									X		0		6	\$440,000	0.16000	\$70,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1											0		24	\$1,760,000	0.04000	\$70,400	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1									X		0		6	\$440,000	0.04000	\$17,600	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	T	T	V	V	S	L	I	L	V	V	I	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0	21	\$1,470,000	0.06960	\$102,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0	21	\$1,470,000	0.04000	\$58,800	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
230301	Porvenir	1	X														0	21	\$1,470,000	0.16000	\$235,200	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
EPS005	Sanitas EPS	1	X														0	21	\$1,470,000	0.04000	\$58,800	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	T	T	V	S	L	I	L	V	A	V	I	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
14-11	ARL SURA	1												X			0		6	\$260,000	0.00000	\$0	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
14-11	ARL SURA	1															0		24	\$1,040,000	0.06960	\$72,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		6	\$260,000	0.04000	\$10,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		24	\$1,040,000	0.04000	\$41,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
230301	Porvenir	1												X			0		6	\$260,000	0.16000	\$41,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
230301	Porvenir	1															0		24	\$1,040,000	0.16000	\$166,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		6	\$260,000	0.04000	\$10,400	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	
EPS005	Sanitas EPS	1															0		24	\$1,040,000	0.04000	\$41,600	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si	

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 02 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADA	TASP	VST	SL	IG	MA	VA	AV	VP	IR	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1									X			0		6	\$260,000	0.00000	\$0	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
14-11	ARL SURA	1												0		24	\$1,040,000	0.00522	\$5,500	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1									X			0		6	\$260,000	0.04000	\$10,400	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1												0		24	\$1,040,000	0.04000	\$41,600	\$0	\$0	Febrero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1									X			0		6	\$260,000	0.04000	\$10,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												0		24	\$1,040,000	0.04000	\$41,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1									X			0		6	\$260,000	0.16000	\$41,600	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												0		24	\$1,040,000	0.16000	\$166,400	\$0	\$0	Enero - 2024	74281325	05/02/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes **Febrero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-02	2024-01	E	05/02/2024	74281325	14
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$10.426.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	418.800	0		0		0	0	0	0	418.800	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	22.400	0		0		0	0	0	0	22.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	616.200	0		0		0	0	0	0	616.200	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	81.200	0		0		0	0	0	0	81.200	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.881.800	0	0	55.100	55.100	0	0		3.992.000	10
25-14	Colpensiones	900336004-7	880.000	0	0	0	0	0	0		880.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.021.700				2.021.700	0	0	2.021.700			20.217	2.021.700	14

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	536.200	0	0	536.200	4
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	846.400	0	0	846.400	10

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-02	2024-01	E	05/02/2024	74281325	14
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$10.426.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.382.600	1.382.600
Pensión	3	5.640.000	5.640.000
Riesgos Laborales	1	2.021.700	2.021.700
CCF	2	1.382.600	1.382.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	10.426.900	10.426.900

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
SI							

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				14	0
2024-02	2024-01	E	05/02/2024	74281325	TOTAL A PAGAR	
					\$10.426.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Subarrenda	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	UMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF69	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0	0
2	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	112.000	14-11	2.800.000	5	194.900	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0	0
3	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S												X					230201	700.000	112.000	0	0	0	0	0	EPS008	700.000	28.000	14-11	700.000	5	0	CCF24	700.000	28.000	0	0	0	0	0	0
4	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	4.400.000	704.000	0	0	22.000	22.000	EPS005	4.400.000	176.000	14-11	4.400.000	5	306.300	CCF69	4.400.000	176.000	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S													X				230301	1.100.000	176.000	0	0	5.500	5.500	EPS005	1.100.000	44.000	14-11	1.100.000	5	0	CCF69	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0	0	
6	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF69	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.760.000	281.600	0	0	0	0	0	EPS005	1.760.000	70.400	14-11	1.760.000	5	122.500	CCF69	1.760.000	70.400	0	0	0	0	0	0
8	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S													X				230301	440.000	70.400	0	0	0	0	0	EPS005	440.000	17.600	14-11	440.000	5	0	CCF69	440.000	17.600	0	0	0	0	0	0
9	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S	X																230301	1.470.000	235.200	0	0	0	0	0	EPS005	1.470.000	58.800	14-11	1.470.000	5	102.400	CCF69	1.470.000	58.800	0	0	0	0	0	0
10	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.040.000	166.400	0	0	0	0	0	EPS005	1.040.000	41.600	14-11	1.040.000	5	72.400	CCF69	1.040.000	41.600	0	0	0	0	0	0
11	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S													X				230301	260.000	41.600	0	0	0	0	0	EPS005	260.000	10.400	14-11	260.000	5	0	CCF69	260.000	10.400	0	0	0	0	0	0
12	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALLY FERNANDA	1	0			S	X																230301	2.030.000	324.800	0	0	0	0	0	EPS041	2.030.000	81.200	14-11	2.030.000	5	141.300	CCF69	2.030.000	81.200	0	0	0	0	0	0
13	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.040.000	166.400	0	0	0	0	0	EPSC25	1.040.000	41.600	14-11	1.040.000	1	5.500	CCF69	1.040.000	41.600	0	0	0	0	0	0
14	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S													X				230201	260.000	41.600	0	0	0	0	0	EPSC25	260.000	10.400	14-11	260.000	1	0	CCF69	260.000	10.400	0	0	0	0	0	0
15	CC	24191207	PEREZ RAMOS MEIBY YISSELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
16	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	1.686.667	269.900	0	0	0	0	0	EPS037	1.686.667	67.500	14-11	1.686.667	5	117.400	CCF24	1.686.667	67.500	0	0	0	0	0	0
17	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S													X				230301	513.334	82.200	0	0	0	0	0	EPS037	513.334	20.600	14-11	513.334	5	0	CCF24	513.334	20.600	0	0	0	0	0	0
18	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	4.216.667	674.700	0	0	21.100	21.100	EPS037	4.216.667	168.700	14-11	4.216.667	5	293.500	CCF24	4.216.667	168.700	0	0	0	0	0	0	
19	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S														X			230301	1.283.334	205.400	0	0	6.500	6.500	EPS037	1.283.334	51.400	14-11	1.283.334	5	0	CCF24	1.283.334	51.400	0	0	0	0	0	0	
20	CC	91540069	LOZADA PINZON DIEGO FERNANDO	1	0			S	X	X															230301	560.000	89.600	0	0	0	0	0	EPS010	560.000	22.400	14-11	560.000	5	39.000	CCF69	560.000	22.400	0	0	0	0	0	0
21	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-01	2023-12	E	27/12/2023	73549501	3 0
					TOTAL A PAGAR
					\$2.379.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	204.000	0		0		0	0	0	0	204.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.056.000	0	0	25.500	25.500	0	0		1.107.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	144.200				144.200	0	0	144.200			1.442	144.200	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	364.000	0	0	364.000	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	364.000	364.000
Pensión	2	1.507.000	1.507.000
Riesgos Laborales	1	144.200	144.200
CCF	1	364.000	364.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.379.200	2.379.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hiovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-01	2023-12	E	27/12/2023	73549501	\$2.379.200
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	IOE	IMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY				1	0			S																230201	5.100.000	816.000	0	0	25.500	25.500	EPS037	5.100.000	204.000	14-11	5.100.000	1	26.700	CCF24	5.100.000	204.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER				1	0			S																230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY				1	0	S																		230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-01	2023-12	E	27/12/2023	73549565	8 0
					TOTAL A PAGAR
					\$15.213.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	204.000	0		0		0	0	0	0	204.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.806.800	0		0		0	0	0	0	1.806.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	176.000	0		0		0	0	0	0	176.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.696.000	0	0	93.000	93.000	0	0		3.882.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.374.400	0	0	59.200	59.200	0	0		3.492.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.641.600				2.641.600	0	0	2.641.600			26.416	2.641.600	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	328.000	0	0	328.000	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.504.600	0	0	1.504.600	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hiovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
236.600	0	0	236.600	1
ICBF				
354.900	0	0	354.900	1
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-01	2023-12	E	27/12/2023	73549565	8
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$15.213.700

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.773.200	2.773.200
Pensión	2	7.374.800	7.374.800
Riesgos Laborales	1	2.641.600	2.641.600
CCF	2	1.832.600	1.832.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	354.900	354.900
MEN	0	0	0
SENA	1	236.600	236.600
TOTALES	12	15.213.700	15.213.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hiovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	27/12/2023	73549565	\$15.213.700	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Enajeno	Colom. exerce	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.100.000	816.000	0	0	25.500	25.500	EPS002	5.100.000	204.000	14-11	5.100.000	1	26.700	CCF24	5.100.000	204.000	0	0	0	0	0	0	
2	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	4.400.000	704.000	0	0	0	0	EPS037	4.400.000	176.000	14-11	4.400.000	5	306.300	CCF24	4.400.000	176.000	0	0	0	0	0	0	
3	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	4.050.000	648.000	0	0	0	0	EPS005	4.050.000	162.000	14-11	4.050.000	5	281.900	CCF14	4.050.000	162.000	0	0	0	0	0	0	
4	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S													X				230301	450.000	72.000	0	0	0	0	EPS005	450.000	18.000	14-11	450.000	5	0	CCF14	450.000	18.000	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0	0	
6	CC	33367798	PARRA ROJAS SONIA XIMENA	1	0			S	X																230301	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS008	6.500.000	260.000	14-11	6.500.000	5	452.400	CCF24	8.125.000	325.000	0	0	0	0	0	0	
7	CC	7174643	VALBUENA LÓPEZ JULIAN PASTOR	1	0			N																	25-14	11.830.000	1.892.800	0	0	59.200	59.200	EPS005	11.830.000	1.478.800	14-11	11.830.000	5	823.400	CCF24	11.830.000	473.200	11.830.000	236.600	354.900	0	0		
8	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0	0	
9	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	3.700.000	592.000	0	0	0	0	EPS005	3.700.000	148.000	14-11	3.700.000	5	257.600	CCF14	3.700.000	148.000	0	0	0	0	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA			

FECHA				05/02/2024 (Día / Mes / Año)		
-------	--	--	--	---------------------------------	--	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE			
-------------------	---------------------------------	------------------------	----------	--	--	--

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1002 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG			
--------------------------------	--------------	--------------	--------------------	--	--	--

OBJETO DEL CONTRATO:						
"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."						

FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023					
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027					
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)					
VALOR INICIAL:	\$	16.329.282.420,00				
VALOR ACUMULADO:	\$	16.329.282.420,00 (Incluye adiciones)				
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL						
---	--	--	--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	\$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	NB-100212631					
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)					
Razón Social Compañía Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS					
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	DEVUELTA POR OBSERVACIONES					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 1.422.140.986,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.087.398.388,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 2.844.281.972,00
Calidad del servicio	30%	\$ 4.266.422.958,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
2	6	2022	31/12/2026		
2	6	2022	31/12/2026		
2	6	2022	31	12	2029
31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 1.422.140.986,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.087.398.388,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 2.844.281.972,00
Calidad del servicio	30%	\$ 4.266.422.958,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
2	6	2022	31/12/2026		
2	6	2022	31/12/2026		
2	6	2022	31	12	2029
31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

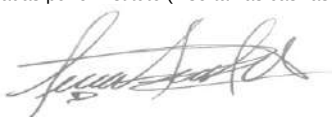
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).


Firma

Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC


Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN				
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES			PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. No. 1002 DE 2022								
CONTRATISTA:		CONSORCIO VÍAS ECG NIT 901.576.455-8						
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		3/06/2022						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		31/12/2027						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		N.A.						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO		\$ 14.221.409.857,00		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 16.329.282.420,00		
VALOR ADICIONAL: N.A.		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N.A.						
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023		ASEGURADORA:	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	3/06/2022	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 1.422.140.985,70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	3/06/2022	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 1.087.398.388,00	
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	3/06/2022	Hasta:	31/12/2029		Valor:	\$ 2.844.281.971,40	
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.					Valor:	\$ 4.266.422.957,10	
OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.								
REVISIONES Y APROBACIONES Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López Gestora Técnica GATR Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera Abogada SGCPA Revisó.: Henry Andrés Leal Abogado SGCPA Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo Subdirectora GCPA								

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES			VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			PÁGINA		1	DE 1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2							
CONTRATO No. 1002 DE 2022							
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.							
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022							
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027							
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A							
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$16.329.282.420							
VALOR ADICIONAL: N/A				No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de \$2.174.796.776 de la vigencia 2022.			
DOCUMENTO QUE AMPARA - Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.							
VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		Anexo No: 1 Certificado: 71320407		FECHA: 26/07/2022	Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL	
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	\$1.422.140.986.00	
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	\$1.087.398.388.00	
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	\$2.844.281.972.00	
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	\$4.266.422.958.00	



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

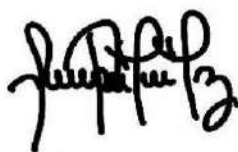
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.****EL TOMADOR/ASEGURADO**

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es:
CONSORCIO VIAS ECG Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, expedida por la Compañía en **24/06/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- 1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).
- 2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERÁ SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
- 3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN Y HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
- 4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.





LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, expedida por la Compañía en **26/07/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 02/06/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2031	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

CONSORCIO VIAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

- 1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).
- 2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERÁ SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
- 3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN Y HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
- 4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA & APF
Asociación Panamericana de Planas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, expedida por la Compañía en **03/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
---	--	--

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

 Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
--	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		05/01/2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

DATOS GENERALES							
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		I-I (Indique si corresponde)	INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:		1002 DE 2022 (Indicar número y año)					
CUENTA BANCARIA No.:	255-85785-6	BANCO	BANCO DE OCCIDENTE	SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTÁ			
ANTICIPO OTORGADO:	%						
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO:	\$	302.556.310,00 (MCTE)					
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.							
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO							

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	
CE	202310311152	31-oct-23	ECG INGENIERIA SAS	\$ 167.000.000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.	
CE	202311301343	30-nov-23	ECG INGENIERIA SAS	\$ 86.000.000	SOPORTE 2	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.	
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 8.017.313	SOPORTE 3	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.	
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 13.508.500	SOPORTE 3	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES	
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 13.474.187	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.	
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 1.660.403	SOPORTE 4	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.	
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 6.339.597	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.	
CE	202311221231	22-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 2.000.000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.	
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 2.660.403	SOPORTE 5	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.	
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	\$ 1.895.907	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.	

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORIA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	\$ 1.632.196.776,00	\$ 351.088.843,00	\$ 261.017.313,00	\$ 612.106.156,00	\$ 1.020.090.620,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	\$ 205.000.000,00	\$ 13.656.500,00	\$ 13.508.500,00	\$ 27.165.000,00	\$ 177.835.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	\$ 37.600.000,00	\$ 33.059.757,00	\$ 15.134.590,00	\$ 48.194.347,00	\$ (10.594.347,00)
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	\$ 120.000.000,00	\$ -	\$ 1.895.907,00	\$ 1.895.907,00	\$ 118.104.093,00
TOTALES		\$ 2.054.796.776,00	\$ 397.805.100,00	\$ 301.556.310,00	\$ 699.361.410,00	\$ 1.355.435.366,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO): \$ 2.093.290,23
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ 5.512.236,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVÍAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:  Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ Representante Legal o Delegado Interventor Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030 Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.	Firma:  Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO Supervisor del contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
---	---



CÓDIGO	MEP1-MNL-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

PROGRAMA DE INVERSIONES

PLAZO INICIAL.

PLAZO ACUMULADO: 8 AÑOS Y 6 MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN:

Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acto

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:

INTERVENTOR: CONSIDORU S.A.E.

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):

Indique la suscripción que corresponda con el periodo del acta

\$	92.064.729.145,00
----	-------------------

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):	\$	-
-------------------------------------	----	---

[illegible][illegible]

Nome: LEONARDO
 Representante Legal () Apoderado
 Identificação:

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
ENTRADA		
CIERRE		



MINISTERIO NACIONAL DE INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES
NÚCLEO DE INVERSIÓN PARA VÍAS
PROGRAMA DE INVERSIÓN Y REPARACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

CÓDIGO: 1
SECCIÓN: 1
PÁGINA: 1
FECHA: 2023/05/15

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES: 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

(En caso de más de una reprogramación a numerar)

CONTRATO No.: 0001 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SEGUNDA ECARÉ - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALÉ - OROQUE - DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO CASANARE

CONTRATO DE INVERSIÓN No.: 0001 DE 2023

INTERVENIENTE: CONSORCIO CASANARE

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES
(Del primer mes de inicio de obra)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/08/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN: 01/08/2023

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (M): 9.98.000.000,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (M+B): 9.98.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES
(Del primer mes de inicio de obra)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 06/02/2028

FECHA DE REALIZACIÓN: 06/02/2028

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): 0

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (B)	VALOR ACUMULADO INCLUIDO IVA (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (M+B) (
----------	----------	--------	----------------	-------------	-----------------	------------------------------	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de \$18.885.602.398,82 que equivale a 21,201% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de \$19.711.262.344,01 equivalente al 22,128%, lo cual nos da un avance positivo de obra (\$825.659.945,20), que equivalen al +0,93%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 48 con fecha de corte del día miércoles 31 de enero de 2024. El avance del mes de enero de 2024, se ve representado en las actividades de mejoramiento con material seleccionado crudo de río tam max 6" y la construcción de estructuras hidráulicas.
- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0036 del 17 de enero de 2024, aprueba la solicitud de cambio de profesional para el cargo de residente de obra, una vez realizada la verificación de la hoja de vida del ingeniero Andrés Montoya en Reemplazo de la ingeniera Yesica Pérez.
- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0037 del 22 de enero de 2024, se realizó la solicitud de un plan de contingencia, para la ejecución de las actividades faltantes de la vigencia 2023, representados en la instalación de carpeta asfáltica hasta el k41+700 como inicialmente estaba programado, de igual manera y en el menor tiempo posible la instalación de señalización en el tramo intervenido entre el k38+000 y k 39+000.
- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0038 del 29 de enero de 2024, se emitió concepto por parte de la interventoría al respecto del pago de los servicios de evaluación ambiental, teniendo en cuenta la documentación contractual como minuta del contrato y matriz de riesgo, así como concepto emitido por el INVIAS con respecto a dichos pagos.
- Se realizó la revisión y aprobación de presupuesto para la vigencia 2024, plan de inversiones y programación de obra, se adjuntan como anexo al acta modificatoria N1 para su trámite y correspondiente aprobación.
- Se solicito mediante comité de obra al contratista, ponerse al corriente con la elaboración para aprobación de los informes semanales, y el informe mensual del mes de diciembre, actividades que ya fueron subsanadas. De igual manera se realizó revisión de acta de modificación N1 para trámite y aprobación.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

Durante el mes de enero de 2024 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

Al cierre del periodo, pese a una entrega efectuada por el contratista el 12 de enero de 2024, se continúan con ajustes al PAGA conforme lo solicitado por el INVIAS

Se continua con el trámite ante CORPORINOQUIA de los permisos ambientales requeridos para el proyecto. A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales, no obstante, es solicitado al contratista de inicio a los tramites ante la autoridad ambiental.

Se remitió concepto referente al pago por servicios ambientales en donde se señala es obligación del contratista la obtención de los permisos ambientales, se espera determinación por parte de la Gobernación del Casanare y tramite por parte del contratista.

Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, se han identificado algunas acciones pendientes:
- El contratista hizo entrega de información del talento humano del mes de enero con las especificaciones sugeridas en meses anteriores, dando cumplimiento a esta solicitud, sin embargo, hubo retraso en la entrega de dicha información. Se sugiere que también tenga presente en la descripción de este ítem la clasificación entre mano de obra calificada y no calificada. Se ha realizado la sugerencia por parte del área social de la interventoría, de que dicha información se entregue de forma semanal, presentándose demoras en la entrega de esta información. Esto corresponde al Subprograma 1. Mano de Obra Contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial.
- Está pendiente la respuesta por parte del Municipio de Orocué sobre información relacionada con bienes de interés cultural en la zona de Influencia. Esto hace parte del Programa 10.7 Comunidades Étnicas, Preservación del patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural/Subprograma 2. Protección del patrimonio cultural.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

- Con relación a la solicitud que el contratista debe hacer al ICANH acerca de posibles hallazgos arqueológicos en la zona. El contratista ha realizado gestiones al respecto, y debe realizar algunos ajustes que sugirió la entidad para realizar nuevamente la solicitud. Esto corresponde al Programa Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés/ Subprograma 1. Interés Sociocultural.
- El contratista no ha entregado evidencia de socialización a la comunidad sobre el uso del PQR. Esto corresponde al Programa Participación, Gobernanza e Inclusión Social/Subprograma 1. Atención a la Comunidad.
- Se presentó incumplimiento por parte del área de gestión social en relación a la entrega de formatos Formato de Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos; Formato de Plan de Inversión Social. Ya que esto fue acordado durante el último comité para hacerse entrega durante el mes de diciembre.
- Con relación a la capacitación sobre estrategias pedagógicas sobre el tema "normas de convivencia". La gestión social del contratista dio cumplimiento a ello, como se había acordado con anterioridad, llevándola a cabo en el mes de diciembre. Así mismo el contratista hizo cumplimiento de la gestión con la autoridad nacional para la consulta previa, en la cual la entidad informa que no es necesario llevar a cabo esta consulta con las comunidades: afrodescendientes, indígenas, entre otras.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

8 ANEXOS

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-CONSORCIO GUANAPALO					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	DESTINATARIO			ASUNTO TRATADO
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-INV1002OROCUE-0036	17//01/2024	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Rta. CGUAP-024-20200-060 Solicitud cambio de residente de obra
22C01-AD-INV1002OROCUE-0037	22//01/2024	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Solicitud De Plan De Contingencia Para Ejecución Hasta K41+700
22C01-AD-INV1002OROCUE-00038	29//01/2024	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Aclaración pagos de servicio de evaluación ambiental

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	DESTINATARIO			ASUNTO TRATADO
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
CORREO	23/01/2024	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N41, N42,N43.
CORREO	18/01/2024	EDNA ARCOS	GESTORADE PROYECTO	INVIAS	Informe Semanales mes de diciembre de 2023

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	DESTINATARIO			ASUNTO TRATADO
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
CGUAP-024-20200-061	2/01/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	RESPUESTA OFICIO 22C01-AD-INV1002OROCUE-00035.
CGUAP-024-20200-062	26/01/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	RESPUESTA OFICIO 22C01-AD-INV1002OROCUE-0037.
CGUAP-024-20200-064	29/01/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES VIGENCIA 2024.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE ENERO DE 2024.

	
PR 42+650 M.D. 15 de enero del 2024. Instalación señalización de precaución en alcantarilla a intervenir	PR 43+010 M.D. 15 de enero del 2024. Estacado para nivelación, 1era capa de mejoramiento
	
PR 41+700 16 de enero del 2024. Descargue de material de mejoramiento, 1era capa.	PR 41+700 16 de enero del 2024. Verificación tamaño máximo de material seleccionado, mejoramiento 1era capa

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

 17/1/2024 10:36 5.1500N 71.6296W RN 65CA06 CD, K41+800 acordonamiento material mejoramiento 1ra capa #Contrato de interventoria 1002 2022	 16/1/2024 09:36 5.1412N 71.6207W RN 65CA06 CD, K42+200 estacado para mejoramiento 1ra capa #Contrato de interventoria 1002 2022
PR 41+800 M.D. 17 de enero del 2024. Acordonamiento material de mejoramiento, 1era capa.	PR 43+600 M.D. 17 de enero del 2024. Avance en el estacado para nivelación, 1era capa de mejoramiento
 18/1/2024 08:55 5.1499N 71.6295W RN 65CA06 K 41+790via, Extendida de material mejoramiento capa 1 #Contrato de interventoria 1002 2022	 18/1/2024 09:41 5.1331N 71.6187W RN 65CA06 CI K44+100 adecuación campamento contratista #Contrato de interventoria 1002 2022
PR 41+790 18 de enero del 2024. Extendido material de mejoramiento, 1era capa	PR 44+100 18 de enero del 2024. Adecuación campamento contratista

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

 19 ene 2024 11:07:06 a. m. RN 65CA06 Escuadra para armado de Zarpa PR41+900 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022	 19 ene 2024 11:10:36 a. m. RN 65CA06 Compactación material de relleno PR41+900 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 41+900 M.I 19 de enero del 2024. Escuadra para armado de alcantarilla, ampliación.	PR 41+900 M.D 19 de enero del 2024. Compactación material de relleno alcantarilla.
 20 ene 2024 8:42:50 a. m. RN 65CA06 Mejoramiento, 1 capa Pr 41+800 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022	 20 ene 2024 8:26:50 a. m. RN 65CA06 Armado de aletas y cabezal Pr 41+772 #Contrato de Interventoría 1002 de 2022
PR 41+800 20 de enero del 2024. Humectación y compactación material de mejoramiento, 1era capa	PR 41+772 M.I 20 de enero del 2024. Armado de aletas y cabezal de alcantarilla 10, ampliación

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

	
PR 42+500 M.D 22 de enero del 2024. Acordonamiento material de mejoramiento, 1era capa	PR 42+383 M.D 22 de enero del 2024. Verificación espaciamiento de aceros para fundida de aletas.
	
PR 42+383 M.D 23 de enero del 2024. Instalación de tubería para alcantarilla 11, ampliación	PR 41+772 M.D 23 de enero del 2024. Armado de aletas y cabezal de alcantarilla 10, ampliación

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VIAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VIAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

	
PR 41+772 24 de enero del 2024 M.D. Encofrado aletas y cabezal para fundida de alcantarilla 10, ampliación	PR 41+772 M.I 24 de enero del 2024. Curado y saneamiento de patologías en concreto de alcantarilla 10, ampliación

	
PR 42+383 M.D 25 de enero del 2024. Chequeo aceros de armado de alcantarilla 11, ampliación	PR 43+200 25 de enero del 2024. Extendido material de mejoramiento, capa 1

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

	
PR 42+383 26 de enero del 2024. Fundida de aletas y cabezal M.I. alcantarilla #11, ampliación.	PR 42+100 26 de enero del 2024. Extendida de material de mejoramiento, capa 1
	
PR 42+643 27 de enero del 2024 M.I. Encofrado aletas y cabezal para fundida de alcantarilla 12, ampliación	PR 44+772 M.I 27 de enero del 2024. Descapote y limpieza.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

	
PR 42+100 29 de enero del 2024. Relleno temporal, apaches	PR 42+812 29 de enero del 2024. localización de alcantarilla #8, Nueva
	
PR 42+055 30 de enero del 2024. Excavación para alcantarilla #7, nueva.	PR 43+400 30 de enero del 2024. Extendida de material de mejoramiento, capa 1
	
PR 43+910 31 de enero del 2024. Riego y extendido material de mejoramiento, capa 1.	PR 42+055 M.I 31 de enero del 2024. Armado y fundida de Zarpa, alcantarilla #7, nueva

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL MES DE ENERO DE 2024



Recorrido con el contratista de obra



Verificación individuos arbóreos



Descapote



Verificación orden y aseo en obra



Aseo unidades sanitarias



Demarcación de acopios de material

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.	
--	--	--

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE DICIEMBRE DE 2023

REUNIONES REALIZADAS CON LAS COMUNIDADES



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10 Autor: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8	CONSORCIO VÍAS ECG Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
---	---	--

Domingo 31 de diciembre de 2023

- Estado del tiempo: Seco
- No se programaron actividades de obra para este día debido a las fiestas de fin de año

[Signature]

Res. de Interventoría.

[Signature]

Res. de Obra.

Lunes 01 de enero de (2023) 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- No se programaron actividades de obra para este día debido a las fiestas de fin de año.

[Signature]

Res. de Interventoría.

[Signature]

Res. de obra.

Martes 02 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- No se programaron actividades de obra para este día debido a las fiestas de fin de año.

[Signature]

Res. de Interventoría.

[Signature]

Res. de obra.

Miércoles 03 de enero de 2024

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 personal de apoyo ambiental, 1 apoyo SGT, 2 topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor.
- Actividades de obra: Identificación de árboles desde el PR 47+000 hasta el PR 48+500.

[Signature]

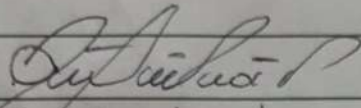
Res. de Interventoría

[Signature]

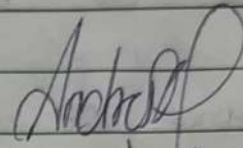
Res. de obra.

Jueves 04 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor
- Actividades de obra: Identificación de árboles desde el PR 48+500 hasta el PR 50+000



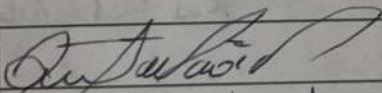
Res. de Interventoría



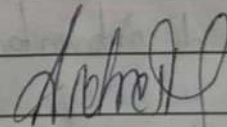
Res. de obra

Viernes 05 de enero de 2024

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor
- Actividades de obra: Identificación de árboles desde el PR 50+000 hasta el PR 52+000



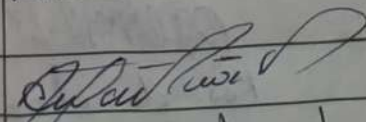
Res. de Interventoría



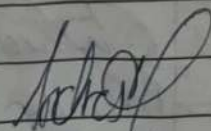
Res. de obra

Sábado 06 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor
- Actividades de obra: Identificación de árboles desde el PR 52+000 hasta el PR 54+500



Res. de Interventoría



Res. de obra

Domingo 07 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

[Signature]

Res. de Interventoría.

[Signature]

Res. de obra.

Lunes 08 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 Topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor.
- Actividades de obra: Nivelación topográfica desde el PR 41+700 hasta PR 42+200, Mantenimiento y señalización desde el PR 38+000 hasta PR 39+000, adecuación de lugares de interés, carpa móvil

[Signature]

Res. de Interventoría.

[Signature]

Res. de obra.

Martes 09 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor.
- Actividades de obra: Nivelación topográfica desde el PR 42+200 hasta el PR 42+450, Mantenimiento y señalización desde el PR 39+000 hasta el PR 40+000, orden y aseo del container.

[Signature]

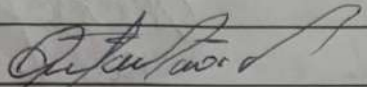
Res. de Interventoría.

[Signature]

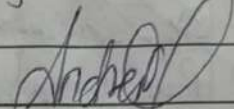
Res. de obra.

Miércoles 10 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes, y 1 conductor.
- Actividades de obra = Nivelación topográfica desde el PR 42+450 hasta el PR 42+600, Mantenimiento y señalización desde el PR 40+000 hasta el PR 41+000, adecuación de lugares de interés.



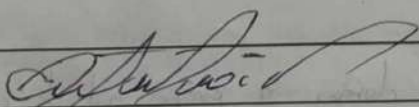
Res. de Interventoría.



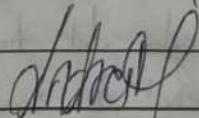
Res. de obra.

Jueves 11 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal en obra = 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes y 1 conductor.
- Actividades de obra = Nivelación topográfica desde el PR 42+600 hasta el PR 42+800, Mantenimiento y señalización desde el PR 41+000 hasta el PR 42+000, adecuación carpas móviles, orden y aseo contenedor.



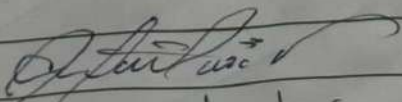
Res. de Interventoría.



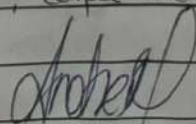
Res. de obra.

Viernes 12 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra = 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes y un conductor.
- Actividades de obra: Nivelación topográfica desde el PR 42+800 hasta el PR 43+000, Mantenimiento y señalización desde el PR 42+000 hasta el PR 43+000, adecuación lugares de interés, carpas móviles.



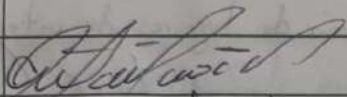
Res. de Interventoría.



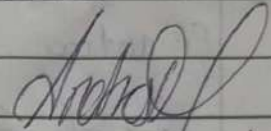
Res. de obra.

Sábado 13 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 ayudantes, 1 conductor.
- Actividades de obra: Mantenimiento y Señalización desde el PR 43+000 hasta el PR 44+200, orden y aseo del container.



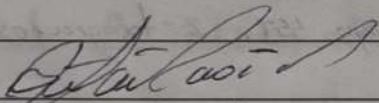
Res. de interventoría.



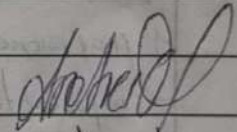
Res. de obra.

Domingo 14 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- El Consorcio Ecuapalo no programó actividades de obra para este día domingo.



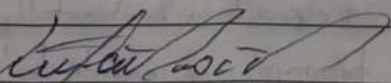
Res. de interventoría.



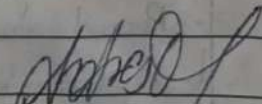
Res. de obra.

Lunes 15 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 inspector de obra, 1 profesional de apoyo ambiental, 2 topógrafos, 1 conductor.
- Actividades de obra: Señalización de alcantarillas (Preventivas), Topografía y estacado para nivelación, Primera capa, mejoramiento desde el PR 43+000 hasta el PR 43+600 M.O.



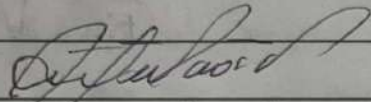
Res. de interventoría.



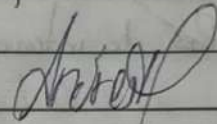
Res. de obra.

Martes 16 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional ambiental, auxiliar SST, 2 Topografos, 1 conductor.
- Maquinaria y equipo en obra = 5 volquetas sencillas, 10 volquetas doble troque.
- Actividades de obra: Topografia y estacado para la nivelación de la primera capa de mejoramiento desde el PR 43+000 hasta el PR 43+600 M.T, descarga de material de mejoramiento PR 42+000.



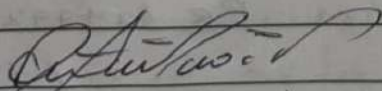
Res. de interventoria.



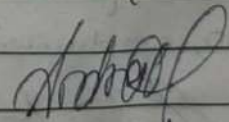
Res. de obra.

Miércoles 17 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos y 1 conductor.
- Maquinaria y equipo en obra = 5 volquetas sencillas, 10 volquetas doble troque.
- Actividades de obra: Topografia y estacado para la nivelación para la primera capa de mejoramiento desde el PR 43+600 hasta el PR 44+200, M.D, Descarga de material de mejoramiento 1 capa PR 42+800.



Res. de interventoria.

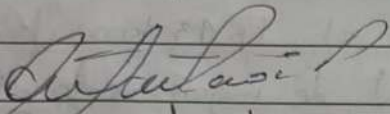


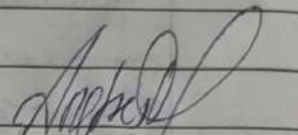
Res. de obra.

Jueves 18 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 Topografos, 2 ayudantes, 1 conductor, 1 profesional Social, 1 Oficial, 5 ayudantes, 1 conductor.
- Maquinaria y equipo disponible en patio: 2 compactadores manuales.

- Actividades de obra = Topografía y estacado para nivelación de primera capa de mejoramiento, PR 42+200 M.I., Descargue material de mejoramiento, 1era capa PR 42+650 M.D., Extensión de material de mejoramiento, 1era capa PR 41+790, Excavación y armado de alcantarilla 10, ampliación, ambas márgenes. PR 41+772.
- Maquinaria y equipo en obra = 5 volquetas sencillas, 3 volquetas doble tracción, un carro tanque, 1 retroexcavadora de llantas, 1 motoniveladora, 1 vibracompactor.

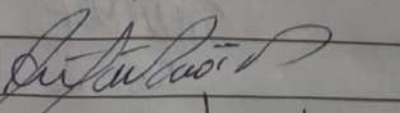

Res. de Interventoría.

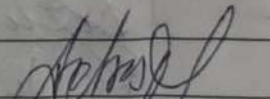

Res. de obra.

Viernes 19 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 1 profesional social, 1 maestro oficial, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares.
- Maquinaria y equipos en obra = 4 volquetas sencillas, 2 volquetas doble tracción, 1 carro tanque, 1 retroexcavadora de llantas, 1 motoniveladora, 1 vibracompactor.

• Actividades de obra = Topografía y estacado para nivelación de primera capa de mejoramiento, PR 41+200 M.I., Descargue material de mejoramiento 1era capa PR 42+780 M.D., extensión de material de mejoramiento 1era capa PR 42+000, Excavación y armado de alcantarilla 10, ampliación, en ambas márgenes PR 41+772.


Res. de Interventoría.


Res. de obra.

Sábado 20 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 1 maestro oficial, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.

- Maquinaria y equipo en obra: 1 motoniveladora, 1 Vibracompactor, 1 carro tanque.
- Actividades de obra: Extendida material de mejoramiento, 1era capa, PR 42+300, armado de aletas y cabezal de alcantarilla 10 PR 41+772 Margen derecha e izquierda.

[Signature]

Res. de interventoría.

[Signature]

Res. de obra.

Domingo 21 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco

- El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

[Signature]

Res. de interventoría.

[Signature]

Res. de obra.

Lunes 22 de enero de 2024.

• Estado del tiempo: Seco

- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.
- Maquinaria y equipos en patio: vibracompactor, motoniveladora.
- Actividades de obra: Armado de zarpa M.I., alcantarilla 11, PR 42+383, armado de encofrado aletas y cabezal de alcantarilla 11, ampliación M.D. PR 42+383.

OBSERVACIONES = La motoniveladora se encuentra en mantenimiento en cuanto al cambio de cuchilla, cambio de aceite y tornillería deteriorados.

[Signature]

Res. de Interventoría

[Signature]

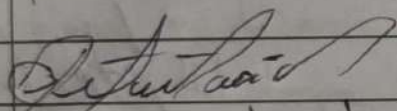
Res. de obra.

Martes 23 de enero de 2024.

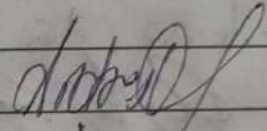
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.

Maquinaria y equipos de obra = 1 Carro tanque, 1 vibracompactor, 1 motoniveladora, 1 mezcladora de concreto.

Actividades de obra: Extensión de material de mejoramiento, 1era capa PR 42+600, Armado de aletas alcantarilla 10, M.I PR 41+772, Instalación de tubo atraque fundido M.O PR 42+383, fundida de aletas M.I alcantarilla 10 PR 41+772,



Res. de Interventoría.



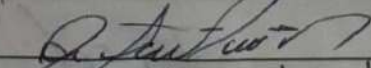
Res. de obra.

Miércoles 24 de enero de 2024.

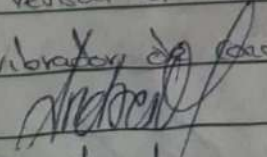
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.

• Maquinaria y equipos de obra = 1 Carro tanque, 2 vibracompactadores, 1 motoniveladora, 1 mezcladora de concreto. (No se observa en campo vibrador de concreto)

Actividades de obra: Extensión de material de mejoramiento, 1era Capa PR 43+050, Armado y fundida de aletas y cabezal M.O, humectación y compactación material de mejoramiento capa PR 42+200. Se hace la observación luego de versear el concreto de aletas y cabezal M.I glc. #10. De tener si o si el vibrador de concreto.



Res. de Interventoría.



Res. de obra.

Jueves 25 de enero de 2024.

• Estado del tiempo: Seco

• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.

• Maquinaria y equipo de obra: 1 carro tanque, 1 motoniveladora, 2 vibracompactadores, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.

• Actividades de obra: Extendido material de mejoramiento 1era capa PR 43+300, Armada y fundida alcantarilla 11, ampliación M.D., PR 42+383, humectación y compactación material de mejoramiento, 1ra capa PR 42+200.

OBSERVACIÓN: Se inició a realizar mantenimiento a motoniveladora 9:00am

Distribución

Res. de interventoría

Roberto
Res. de obra.

Viernes 26 de enero de 2024.

• Estado del tiempo: Seco

• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 profesional social, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.

• Maquinaria y equipo de obra: 1 motoniveladora, 1 draga, 5 volquetes sencillas, 2 volquetes doble trazo, 2 vibracompactadores, 1 retro excavadora. Se encontraba una motoniveladora en reparación, mezcla, vir.

• Actividades de obra: Extendido de material de mejoramiento, 1ra capa PR 42+100, Limpieza y desmonte M.D. PR 44+700 (la actividad se detiene unas horas mientras se le realiza mantenimiento rutinario a la máquina, descarga de material de mejoramiento, 1ra capa PR 43+610 M.D., humectación y compactación 1ra capa PR 42+100, Encofrado y fundida de alcantarilla 11, M.D., ampliación PR 42+383.

Equipos en obra: Mezcladora de concreto, vibrador de concreto.

Nota: Se realiza visita de supervisión por parte de la gobernanza de Casanare donde se hizo recorrido hasta el fin de la vigencia 2024, además cabe resaltar también que se tuvo reunión social con la comunidad de Guanapalo junto con el contratista de obra.

[Firma]

Res. Interventoría.

[Firma]

Res. de obra.

Sábado 27 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco.
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 especialista ambiental, 1 profesional de apoyo ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retro excavadora y 2 vibracompactadores disponibles en sitio, motoniveladora en mantenimiento, 1 cargador de pala, 1 carro tanque.
- Actividades de obra: Armado y partida de Zarpa en ambas márgenes PR 42+643.

[Firma]

Res. de Interventoría.

[Firma]

Res. de obra.

Domingo 28 de enero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco.
- El consorcio Guanapalo no programó actividades para este día, día dominical.

[Firma]

Res. de Interventoría.

[Firma]

Res. de obra.

Lunes 29 de enero de 2024.

Estado del tiempo = Seco

Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 auxiliar SST, 1 profesional de apoyo ambiental, 2 topógrafos, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes, 5 ayudantes, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico.

Maquinaria y equipos de obra = 1 draga, 1 retroexcavadora, 1 mezclador de concreto, 1 vibrador de concreto.

Activos y disponibles en patio = Carro tanque, motoniveladora, 2 vibracompactadores.

Actividades de obra = Descarga material de mejoramiento, 1era capa M.D. PR 43+720, encofrado y fundido de alas y cabezal de alcantarilla 12 M.I. PR (48) 42+843, relleno provisional en alcantarillas nuevas para nivelación en apraches, localización topográfica de alcantarillas nuevas 6, 7, 8. Proyecto

Res. de Interventoría.

Res. de obra.

Martes 30 de enero de 2024.

Estado del tiempo = Seco

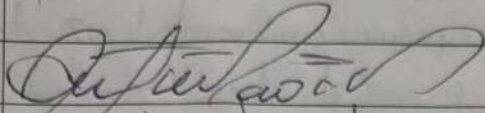
Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 auxiliar SST, 1 profesional de apoyo ambiental, 2 topógrafos, 1 cadenero, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes, 7 operarios, 1 conductor, 6 auxiliares de tráfico.

Maquinaria y equipos en campo = Motoniveladora, retro oruga.

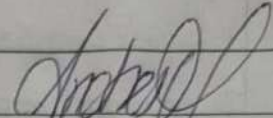
Maquinaria y equipos en obra = 1 retroexcavadora, 2 vibracompactadores, 1 motoniveladora, 2 carro tanques, 2 volquetas sencillas, 1 volqueta doble tracción, tronadora, mezcladora de concreto, vibrador de concreto.

Actividades de obra = Relleno temporal de aprache para alcantarilla nueva #6, PR 41+010, Topografía y estacado para mejoramiento 2da capa 42+060. Armado y fundido de alcantarilla # 12, ampliación M.D. PR 42+643. Humectación y compactación material de mejoramiento, 1era capa, PR 43+650, Extendido

material de mejoramiento, 1era capa PR 43+440, Descarga de material de mejoramiento, 1era capa PR 43+910, Excavación y relleno para zarpa, alcantarilla nueva #7.



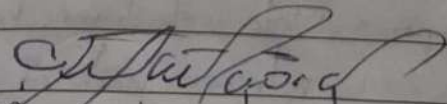
Res. de interventoría.



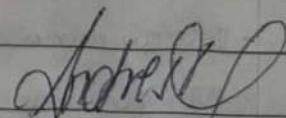
Res. de obra.

Miércoles 31 de enero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 auxiliar SST, 1 profesional de apoyo ambiental, 2 topógrafos, 1 cadenero, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes y operarios, 1 conductor, 6 auxiliares de tráfico.
- Maquinaria y equipos en campo = 1 retroexcavadora, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 2 vibrocompactadores, 2 Carro fangues, 1 motoniveladora, 1 tromzadora.
- Maquinaria en patio = 1 motoniveladora, 1 retro oruga
- Actividades de obra = Relleno temporal, aproches PR 41+491, Armado y fundido de zarpa de alcantarilla #7, nueva PR 42+055 M.I, Corado y saneamiento de estructura de alcantarilla 12, M.I ampliación PR 42+643, Topografía para ubicación de alcantarilla 8, nueva PR 42+860, Humectación y compactación de material de mejoramiento, 1era capa, PR 43+730, Extendida de material de mejoramiento, 1era capa PR 44+100



Res. de interventoría.



Res. de obra.